



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 088-2025

Crnl. G. Albarracín L., 21 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de Concejo N.º 009 de fecha 21 de abril de 2025, sobre la aprobación del "INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA" y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política; administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que "Corresponde al concejo municipal: 1. Aprobar los planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo", así mismo el artículo 41º de la citada norma dispone que: "**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.**"

Que, el artículo 53º de la Ley N° 17972, ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, el artículo 1º de la ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que: "El proceso del presupuesto participativo Basado en el Resultado es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobierno locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".

Que, a través de los artículos 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 026-2020, en su Artículo 78 numeral 7 señala que es una de las funciones de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica la de "emitir opinión técnica a las propuestas de



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 033-2025

Crnl. G. Albarracín L., 21 de abril de 2025.

normas, directivas, REGLAMENTOS y documentos normativos que deriven de las unidades orgánicas de la entidad, enmarcada en aspectos de: Simplificación administrativa, estructura del documento, coherencia normativa general, efectos en ámbito de aplicación y enfoque de gestión por procesos, según corresponda. Asimismo, el numeral 10 indica que también es función de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica la de "Formular y ejecutar el desarrollo de las acciones para la formulación del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2025, de fecha 28 de enero de 2025, se aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 – 2028, del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, que tiene por objetivo orientar, regular y normar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 – 2028 para la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

Que, mediante Informe N° 129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL, de fecha 10 de marzo de 2025, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, concluye: (...) pone en consideración el presente informe Final del presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, el cual fue ejecutado mediante tres talleres en las fechas establecidas en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, por tanto, emite opinión FAVORABLE al Informe Final del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, en el cual, refleja el desarrollo adecuado de cada una de las actividades programadas, asegurando la correcta priorización de inversiones y la formalización de acuerdos, en concordancia con la normativa de inversión pública y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Informe N° 209-2025-GPP/MDCGAL, de fecha 11 de marzo de 2025, el Gerente de Planeamiento y presupuesto ratifica la Opinión Favorable al Informe Final del presupuesto Participativo Multianual Basado en resultados 2026-2028, ello conforme al Informe N° 129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL;

Que, mediante Informe N.º 363-2025-GAJ/MDCGAL, de fecha 13 de marzo de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión que concluye *PROCEDENTE la remisión del INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA;*

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Municipal N.º 005-2015 - "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa", Con voto **UNANIME** de los miembros presentes del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, ACORDE CON LA DOCUMENTACIÓN



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 033-2025

Crnl. G. Albarracín L., 21 de abril de 2025.

SUSTENTATORIA QUE, COMO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, A LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL, LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA: [WWW.MUNIALBARRACIN.GOB.PE/NORMAS](http://WWW.MUNIALBARRACIN.GOB.PE/NORMAS).

**POR TANTO: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Crnl. G. ALBARRACÍN LANCHIPA  
*Niel Brhám Zavala Mesa*  
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



**INFORME N° 363-2025-GAJ/MDCGAL**

**A :** ING. JOSE LUIS FUENTES CA CERES  
**GERENTE MUNICIPAL**

**DE :** ABOG. ADAN VARGAS CA DENAS  
**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**

**ASUNTO :** INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028.

**REFERENCIA :** INFORME N° 0209-2025-GPP/MDCGAL

**FECHA :** CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, 13 DE MARZO DE 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de saludarlo y a su vez emitir Informe en mérito a los documentos de referencia, conforme se detalla a continuación:

**I. BASE LEGAL:**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.
- TEXTO UNICO DE LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- LEY N° 28056 - LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.



**II. ANTECEDENTES:**

1. Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2025, de fecha 28 de enero de 2025, se aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028, del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, que tiene por objetivo orientar, regular y normar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativa Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 para la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
2. Que, mediante Informe N° 129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 10 de marzo de 2025, el Sub Gerente de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, concluye: (...) pone a consideración el presente Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, el cual fue ejecutado mediante tres talleres en las fechas establecidas y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente. Por lo tanto, ésta Sub Gerencia emite opinión FAVORABLE al Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028, y recomienda que el presente sea remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que de acuerdo a sus facultades y competencias, emita opinión legal, para luego ser remitido a la Gerencia de Secretaría General e Ingeniería Institucional y se agende en Sesión de Concejo y sea el Concejo Municipal, en cumplimiento del Artículo 9, inciso 1, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, apruebe el informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.
3. Que, mediante Informe N° 209-2025-GPP/MDCGAL de fecha 11 de marzo de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto ratifica la Opinión Favorable al Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, ello conforme a lo informado a través del Informe N° 129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL.





### III. ANÁLISIS:

1. Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.
2. Que, el Artículo 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."
3. Que, el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que "Corresponde al concejo municipal: 1. Aprobar los planes de desarrollo municipal concertados y el presupuesto participativo", asimismo el artículo 41º de la citada norma dispone que: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."**
4. Que, el artículo 39º de la Ley N° 27972 expresa que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo".
5. Que, el Artículo 53º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.
6. Que, el artículo 1º de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que: "El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".
7. Que, a través de los artículos 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización.
8. Que, el Capítulo II numeral 2.2 del Instructivo N° 001 2010-EF/76.01 aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010- EF/76.01 El Consejo Regional y Consejo Municipal debe de "Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevarse a cabo del proceso, fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso y velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local".
9. Que, el artículo 1º de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que: "El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".
10. Que, a través de los artículos 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización.





11. Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 026-2020, en su Artículo 78 numeral 7 señala que es una de las funciones de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica la de "emitir opinión técnica a las propuestas de normas, directivas, REGLAMENTOS y documentos normativos que deriven de las unidades orgánicas de la entidad, enmarcada en aspectos de: Simplificación administrativa, estructura del documento, coherencia normativa general, efectos en ámbito de aplicación y enfoque de gestión por procesos, según corresponda. Asimismo, el numeral 10 indica que también es función de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica la de "Formular y ejecutar el desarrollo de las acciones para la formulación del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados".
12. Que, los profesionales de la parte técnica que han intervenido en la revisión y análisis del "Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028", son responsables de la veracidad y del contenido de los Informes que sustentan su aprobación.
13. Que en base a lo esgrimido en los párrafos precedentes y contando con el "Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028", elaborado por la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica en la cual concluye que el presente reglamento es coherente por lo que da Opinión FAVORABLE al Informe Final del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028. Esta Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente la aprobación del "Informe Final del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028", puesto que el presente cuenta con la Opinión Técnica del área competente para su elaboración y revisión siendo esta la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica esto según el artículo 78 precisamente en el numeral 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

#### IV. CONCLUSIONES:

Estando a lo expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta concluye PROCEDENTE la remisión del INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 -MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, a efectos que conforme las facultades establecidas en el artículo 9° numeral 1) de la Ley Orgánica de Municipalidades, se emita su aprobación correspondiente con Acuerdo de Concejo, conforme lo establece el artículo 41° de la norma acotada; esto en conformidad a la normalidad vigente y a los fundamentos expuestos en el presente Informe.

#### V. RECOMENDACIONES:

Derivar el presente y sus actuados a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional para que ponga en conocimiento y evaluación al Concejo Municipal el presente Informe Final, a fin de que sea aprobado mediante Acuerdo de Concejo, a fin de que sea notificado a los entes pertinentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABG. JOAQUÍN JARGAS CORDERAS  
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"Año del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

**INFORME N° 209-2025-GPP/MDCGAL**

CUD: 041196

**A** : ING. JOSE LUIS FUENTES CACERES  
Gerente de Municipal

**DE** : ING. EDDY JOANIN SANCHEZ VARGAS  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**ASUNTO** : REMITO APROBACION DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

**REFERENCIA** : 1) INFORME N°129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL

**FECHA** : Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 11 de marzo del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle; que en atención a los documentos de la referencia (1), la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación remite el informe final del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, desarrollado conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 001-2025.

Por lo expuesto, mediante el INFORME N°208-2025-GPP/MDCGAL, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación emite OPINION FAVORABLE al informe final del proceso PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 (SIC).

Finalmente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, RATIFICA OPINION FAVORABLE al informe final del proceso PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028, ello conforme a lo informado a través del INFORME N°129-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ING. EDDY J. SANCHEZ VARGAS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Se adjunta:  
- (3) Folios  
1 ANILLADO DE (325 FOLIOS)  
EJSV



**INFORME N° 129 - 2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL**

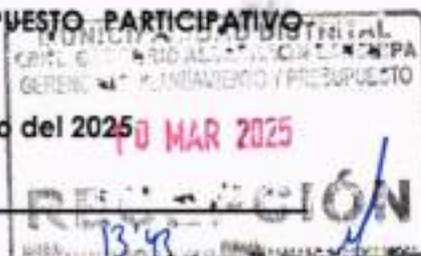
CUD:1036994

**A : ING. EDDY JOANIN SANCHEZ VARGAS**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

**DE : MSC. JAIME SERGIO BAUTISTA AQUINO**  
Sub Gerente de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica

**ASUNTO : APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
BASADO EN RESULTADOS 2026-2028**

**FECHA : Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 04 de marzo del 2025**



Mediante el presente, es grato dirigirme a Usted para expresarle un saludo cordial y, al mismo tiempo, remitir el informe final del **Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028**, desarrollado conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 001-2025. Dicho proceso se ejecutó en las fechas establecidas, comprendiendo los talleres de acreditación, capacitación, identificación de problemas, rendición de cuentas y priorización de inversiones, con la participación de agentes acreditados y la sociedad civil organizada.

A continuación, se presentan los aspectos fundamentales del presente documento:

**1. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria mediante Ley 31433.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización Art. 20, el presupuesto de la República es descentralizado y participativo.
- Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria mediante Ley N° 29298
- Ley N° 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Modificatorias.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ordenanza Municipal N° 026-2020 que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones de la MDCGAL.
- Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 171-2024-A/MDCGAL, de fecha 26 de diciembre del 2024.

## 2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante Ordenanza Municipal N°001-2025, de fecha 28 de enero, se aprobó el reglamento y cronograma que regula el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

2.2. Mediante Resolución de Alcaldía N°025-2025-A/MDCGAL, de fecha 05 de febrero se aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la conducción del proceso.

2.3. Mediante Decreto de Alcaldía N°003-2025, con fecha 06 de febrero, se aprueba la modificación del cronograma de actividades del proceso.

## 3. ANÁLISIS DEL CASO CONTRATO

El proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, se desarrolló en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, conforme a lo estipulado en la Ley N°28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, así como en la Ordenanza Municipal N°001-2025, que aprobó el Reglamento del proceso de participación ciudadana, el Decreto de Alcaldía No.003-2025 y la Resolución de Alcaldía No.025-2025-A/MDCGAL.

Las fases del proceso se llevaron a cabo respetando los principios de participación ciudadana, transparencia y eficiencia en la gestión pública. Asimismo, se garantizó la difusión de información oportuna a los agentes participantes y se promovió su involucramiento en cada etapa, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01.



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

En este sentido, el informe final refleja el desarrollo adecuado de cada una de las actividades programadas, asegurando la correcta priorización de inversiones y la formalización de acuerdos, en concordancia con la normativa de inversión pública y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Por lo expuesto en el análisis, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, pone a consideración el presente **Informe Final del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028**, el cual fue ejecutado mediante tres talleres en las fechas establecidas Y en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
- 4.2. Esta Sub Gerencia emite **OPINIÓN FAVORABLE**, al informe final del proceso de **Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028**, y recomienda que el presente, sea remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que de acuerdo a sus facultades y competencias, emita opinión legal, para luego ser remitido a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional y se agende en sesión de Concejo y sea el Concejo Municipal, en cumplimiento del Artículo 9 inciso 1, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, apruebe el informe final del **Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028**.

Es todo cuanto informo a Usted, para las consideraciones del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



Msc. JAIME SERGIO BAUTISTA AQUINO  
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y CT

Adjunto:

- (01) Informe final analizado - ORIGINAL (326 FOLIOS)
- C.c./Archivo
- :



MUNICIPALIDAD LOCAL DEL CANTÓN  
SAN GREGORIO DE LAS LANCHAS

# 2025

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028



ELABORADO POR  
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN,  
MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA





## Grupo de trabajo encargado de la Formulación del Presupuesto Participativo



Responsable del proceso de Formulación  
**M.Sc. JAIME SERGIO BAUTISTA AQUINO**

Equipo Técnico encargado de la Formulación del Proceso de Presupuesto Participativo

**MG. ING. MERCEDES ODALIS ARAUJO ESTRADA**

**ING. WILLIAMS JOSE CALISAYA QUIÑONEZ**

**TEC. ELIZABETH DAYSI FLORES HUANCACHOQUE**

**BACH. PLÁCIDA CLARET MAMANI MAMANI**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN  
 LANCHIPA





*"Seguiremos en la  
búsqueda de una mejora  
continua para el  
bienestar de nuestros  
vecinos albarracinos"*



# Presentación

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en su firme compromiso de promover la participación ciudadana y el desarrollo local, ha llevado a cabo el proceso de Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2026-2028. Este proceso se desarrolló bajo la coordinación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 001-2025-MDCGAL, y siguiendo los lineamientos normativos que aseguran una gestión pública transparente y participativa.

La metodología adoptada para la ejecución del proceso fue estrictamente participativa, promoviendo la interacción activa entre los diversos actores sociales y los funcionarios municipales responsables. Con el objetivo de garantizar una participación plena y efectiva, la ordenanza establece de manera clara los roles y las acciones a ejecutar, asegurando así la inclusión de todos los sectores involucrados. Esta metodología propició un entorno de diálogo constructivo, favoreciendo la toma de decisiones en consenso y priorizando las necesidades más urgentes de la comunidad.



El proceso siguió también el esquema propuesto en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, que consta de varias fases esenciales: Preparación, Convocatoria, Identificación de Agentes Participantes, Desarrollo de Talleres de Trabajo y la Formalización de Acuerdos y Compromisos. Cada una de estas etapas fue ejecutada con dedicación, priorizando la transparencia, la inclusión y la equidad en la participación.



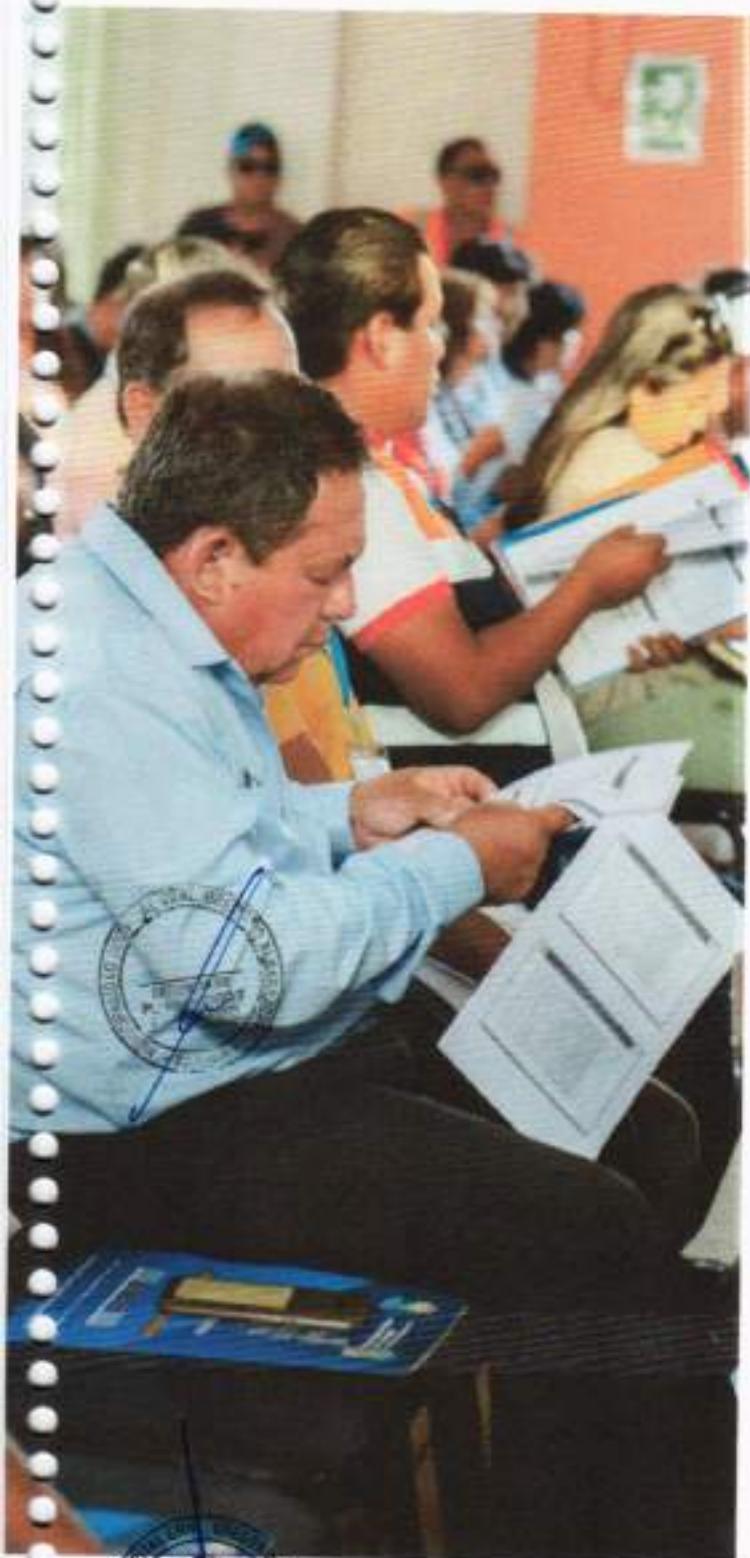
Los resultados obtenidos durante este proceso no solo reflejan un trabajo de concertación entre los actores involucrados, sino también el compromiso de la comunidad con el bienestar colectivo y el desarrollo de su distrito. La culminación del proceso se materializó en la aprobación unánime de los acuerdos alcanzados, evidenciando la armonía y el consenso entre los representantes de la sociedad civil y funcionarios municipales. Asimismo, se llevó a cabo la elección del Comité de Vigilancia, el cual tendrá un papel fundamental en el seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos priorizados.

Este informe final da cuenta del esfuerzo conjunto de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, la sociedad civil organizada y todos los actores participantes, que con su valiosa contribución han hecho posible un proceso de Presupuesto Participativo que garantiza un futuro más justo, equitativo y próspero para nuestra comunidad. Estamos convencidos de que los acuerdos alcanzados en este proceso no solo reflejan las necesidades inmediatas de nuestra población, sino que también sientan las bases para un desarrollo sostenible y una gestión pública responsable y participativa.

Finalmente, cabe resaltar que este proceso de Presupuesto Participativo es solo el comienzo de una serie de iniciativas que seguirán fortaleciendo la democracia participativa en nuestro distrito, promoviendo la colaboración entre la municipalidad y la ciudadanía para construir un mejor futuro para todos.

# Contenido

- I Antecedentes
- II Aspectos Generales
- III Marco Teórico
- IV Desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo
- V Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo
- VI Conclusiones
- VII Recomendaciones
- VIII Anexos



I.

# Antecedentes



# 1.1 Introducción

El presente informe tiene como finalidad exponer el desarrollo y los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, llevado a cabo en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Este documento busca consolidar la información relacionada con la planificación, ejecución y evaluación del proceso participativo, destacando los avances obtenidos, las dificultades enfrentadas y las recomendaciones para futuras ediciones.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad en la ejecución de proyectos de inversión. A través de este proceso, se fomenta un gobierno más cercano a la población, donde los ciudadanos no solo identifican problemáticas y necesidades prioritarias, sino que también participan activamente en la formulación y priorización de proyectos que impacten en el desarrollo del distrito.

A lo largo de este proceso, se han llevado a cabo diversas actividades que han garantizado la participación activa de la población, permitiendo una identificación más precisa de los problemas y necesidades del distrito. Este enfoque no solo fortalece la planificación del desarrollo local, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. La ejecución de talleres, capacitaciones y espacios de concertación ha permitido la formulación de propuestas de inversión que responden a las expectativas y prioridades de la comunidad.

Este informe refleja el compromiso de la gestión municipal en fomentar una participación ciudadana efectiva y fortalecer la planificación estratégica del desarrollo local. Asimismo, proporciona información detallada sobre cada una de las etapas del proceso, asegurando la rendición de cuentas y la mejora continua del Presupuesto Participativo en futuras ediciones. Más allá de ser un documento técnico, este informe busca sentar las bases para consolidar un modelo de gestión participativa sostenible en el tiempo, funcionando como una guía estructurada que sirva de referencia para próximos procesos. La correcta documentación y análisis de esta experiencia permitirá que las futuras administraciones cuenten con una herramienta sólida que garantice la continuidad y perfeccionamiento del Presupuesto Participativo, dejando un legado de organización, transparencia y compromiso con la ciudadanía.

II.

# Aspectos Generales



## 2.2 Marco Normativo

La base legal que ampara el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, está sustentado en la normativa siguiente:

### 2.2.1 Normas Generales

#### **Constitución Política del Perú**

*Artículo 197.* “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...) conforme a la ley”.

*Artículo 199.* “Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización (...). Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”

#### **Acuerdo Nacional**

#### **Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización**

*Artículo 17.- Participación Ciudadana 17.1.* Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas,

*Artículo 20.- Presupuestos locales, 20.1.* Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a la Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

#### **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias**

*Artículo 53.* Presupuesto de los gobiernos locales. Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

*Artículo 112.* Participación vecinal. Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.

#### **Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto**

*Artículo 2.* Principios. 13 transparencia presupuestaria. Consiste en que el proceso presupuestario sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando a la población acceso a los datos del presupuesto, conforme a la normatividad vigente.

### **Ley N°28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**

*Artículo 6.* De los lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales El Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de la presente Ley de manera transversal. Para tal efecto, son lineamientos: a) Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático.

### **Ley N°28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**

*Artículo 6.* De los lineamientos del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales El Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, adoptan políticas, planes y programas, integrando los principios de la presente Ley de manera transversal. Para tal efecto, son lineamientos: a) Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático.

### **Decreto Supremo N°097-2009-EF y sus modificatorias**

*Artículo 1.* Objeto. Establecer los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos.

### **Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo**

*Artículo 1.* Definición. El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

### **Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General**

La presente norma establece los principios que rigen los procedimientos administrativos del Estado, asegurando legalidad, debido procedimiento, transparencia y simplificación administrativa. En este contexto, asegura que el proceso se desarrolle respetando el derecho de los ciudadanos a participar en igualdad de condiciones, garantizando que las decisiones sean debidamente motivadas y fundamentadas en criterios técnicos y normativos. Asimismo, se promueve la simplificación administrativa para facilitar el acceso a la información y agilizar la gestión del proceso participativo.

### **Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos,**

el eje de la gestión pública corresponde a participación de la ciudadanía; en tal sentido, todos los peruanos tienen el derecho de proponer iniciativas de participación y control.

### **Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La presente norma establece que toda entidad del Estado debe garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos. En este sentido, garantiza que el proceso se desarrolle bajo estos principios, asegurando que los ciudadanos puedan acceder a información clara sobre la identificación de problemas, priorización de inversiones, acuerdos adoptados y seguimiento de la ejecución de los proyectos priorizados.



**Decreto Supremo N°097-2009-EF,**

se precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, estableciendo los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en su respectivos Presupuestos Participativos.

**Decreto Legislativo N°1252,**

se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

**Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01 Instructivo N°001-2010-EF/76.01**

"Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados"

Instrumento orientador a fin que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente de aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local.



## 2.2 Normas Específicas

**Decreto Supremo N°097-2009-EF,**

se precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo, estableciendo los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en su respectivos Presupuestos Participativos.

**Decreto Legislativo N°1252,**

se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.

**Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01 Instructivo N°001-2010-EF/76.01**

"Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados"

Instrumento orientador a fin que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente de aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local.



III.

# Marco Teórico



El **Presupuesto Participativo** es un mecanismo de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía organizada interviene activamente en la identificación, priorización y control del uso de los recursos público. Su finalidad es fortalecer la gestión pública a través de la participación ciudadana, garantizando que las decisiones sobre la inversión en el territorio respondan a las necesidades y expectativas de la población.

El **Presupuesto Participativo Basado en Resultados**, es un proceso orientado a la planificación y ejecución eficiente de los recursos, vinculándolos con objetivos de desarrollo y bienestar social. La asignación presupuestal no solo responde a demandas comunitarias, sino que también se fundamenta en criterios de impacto, eficiencia y sostenibilidad asegurando que los proyectos priorizados contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

En este sentido, el **Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa** se desarrolla bajo un enfoque técnico y social que permite articular esfuerzos entre la municipalidad y los ciudadanos, promoviendo una gestión transparente, descentralizada y orientada a resultados.



## 1 Objetivos

### 1. Promover la participación ciudadana en la gestión pública

Fomentar el involucramiento activo de la población organizada en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, asegurando un proceso inclusivo y democrático.

### 2. Priorizar inversiones alineadas al desarrollo local y el bienestar de la población

Garantizar que los proyectos seleccionados respondan a necesidades reales de la comunidad y contribuyan a mejorar la calidad de vida en el distrito.

### 3. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del presupuesto

Asegurar que el proceso se desarrolle con acceso a la información pública y mecanismos de fiscalización que permitan a la ciudadanía monitorear la ejecución de los acuerdos adoptados.

### 4. Impulsar una planificación estratégica y eficiente de los recursos

Promover una asignación presupuestal basada en criterios técnicos, considerando la sostenibilidad, impacto y viabilidad de los proyectos seleccionados.

### 5. Fomentar la articulación entre actores sociales y gubernamentales

Facilitar la coordinación entre la municipalidad, la sociedad civil y otros niveles de gobierno para la implementación efectiva de los proyectos seleccionados.

### 6. Garantizar un proceso multianual con enfoque en resultados

Asegurar que las inversiones priorizadas se planifiquen y ejecuten con una visión de mediano y largo plazo, permitiendo un seguimiento continuo y la evaluación del impacto generado.

## 3.2 Finalidad del Proceso del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 tiene como finalidad promover una participación activa, inclusiva y representativa de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones sobre la inversión pública, con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible del distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Este proceso busca garantizar que la asignación de recursos se realice de manera eficiente y equitativa, priorizando proyectos de inversión orientados al cierre de brechas en infraestructura y en la mejora de los servicios públicos esenciales, lo que permitirá fortalecer el bienestar y la calidad de vida de la población. Asimismo, se enmarca en un enfoque de gestión transparente, democrática y orientada a resultados, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera efectiva para generar impacto positivo en la comunidad



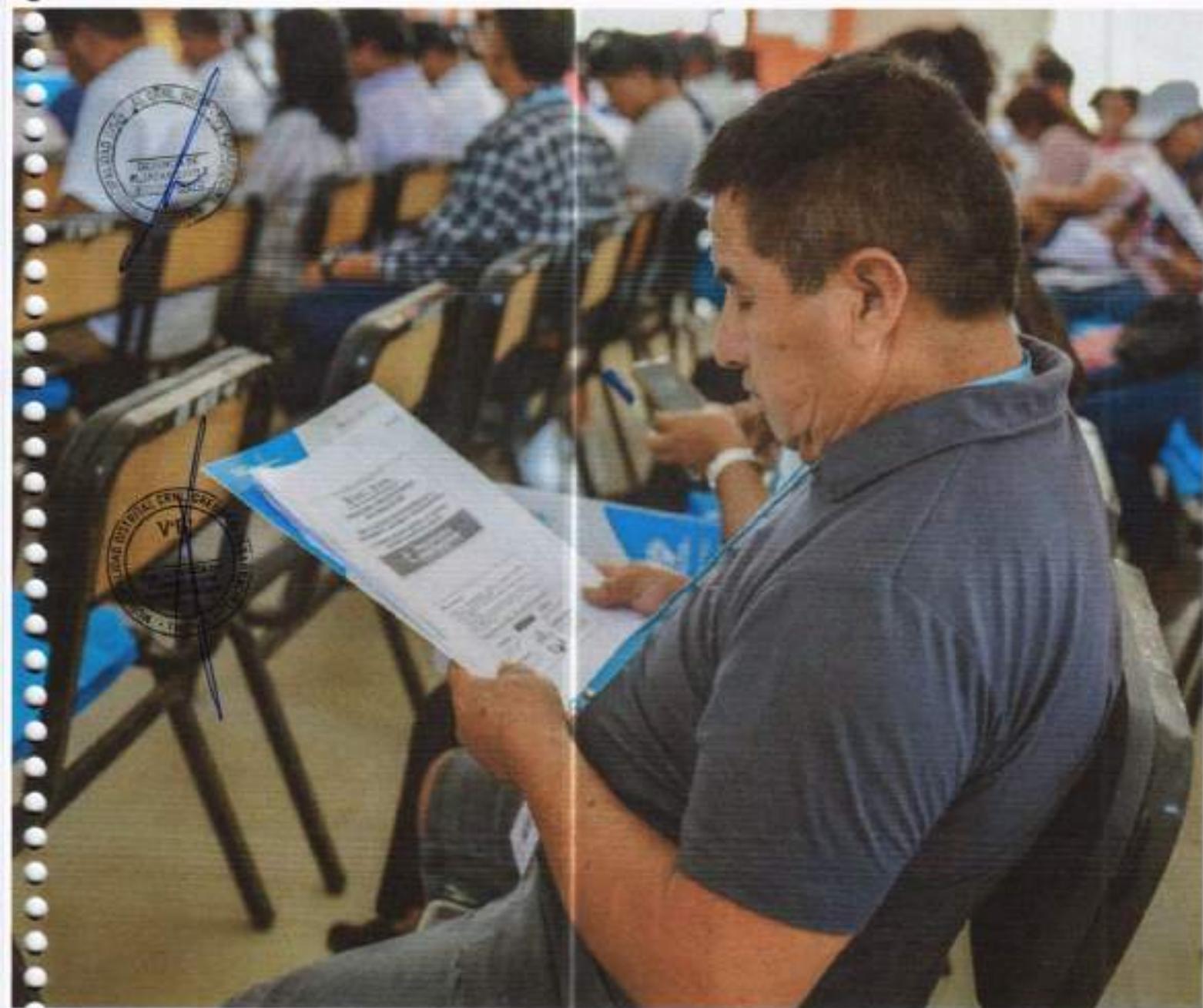
### ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





## 3.3 Público Objetivo

Participantes de la sociedad civil organizada con voz y voto,



## 3.4 Definiciones

**Agentes participantes:** Son los representantes de las organizaciones que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo.

**Equipo Técnico:** Es el grupo de profesionales y personal técnico (funcionarios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y/o representantes de la Sociedad civil organizada), que tiene la responsabilidad de apoyar en la conducción y monitoreo del Proceso de Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases del proceso, facilitando información para el desarrollo de talleres y realizando el trabajo de evaluación técnica de los proyectos presentados, así como el seguimiento posterior al proceso de desarrollo de las inversiones priorizadas.

**Comité de Vigilancia:** El Comité de Vigilancia es una instancia conformada exclusivamente por agentes participantes de la sociedad civil organizada, encargada de realizar las acciones de vigilancia ciudadana del Proceso de Presupuesto Participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos se cumplan dentro de lo establecido.

**Sociedad civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local.

**Programación Multianual de Inversiones (PMI):** Es una herramienta de gestión, tiene como objetivo lograr la vinculación entre el Planeamiento Estratégico y el Proceso Presupuestario mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial o territorial.

**Brecha:** Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio y/o calidad en lo que respecta a las condiciones de las cuales se dispone del acceso a los servicios.



## 3.5 Principios Rectores

### 1. Participación

Garantiza la intervención activa de la ciudadanía en la identificación, priorización y seguimiento de las inversiones públicas, promoviendo la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo local.

### 2. Tolerancia

Fomenta el respeto y la convivencia democrática entre los diferentes actores del proceso, asegurando que las decisiones se tomen en un ambiente de diálogo y consenso.

### 3. Igualdad de Oportunidades

Asegura que todos los ciudadanos, sin distinción de género, edad, condición social o económica, tengan el mismo derecho a participar en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos.

### 4. Representatividad

Garantiza que los acuerdos y decisiones reflejen los intereses de la comunidad en su conjunto, a través de la participación legítima de sus organizaciones y representantes.

### 5. Eficacia y Eficiencia

Busca optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando proyectos viables y de alto impacto que contribuyan al cierre de brechas y al bienestar de la población.

### 6. Competitividad

Promueve la formulación y priorización de proyectos innovadores y sostenibles que impulsen el desarrollo económico y social del distrito.

### 7. Transparencia

Asegura que el proceso se realice con acceso a la información pública, rendición de cuentas y mecanismos de control ciudadano para prevenir la corrupción y el mal uso de los recursos.

### 8. Respeto a los Acuerdos

Garantiza que las decisiones tomadas en el proceso participativo sean cumplidas por todas las partes involucradas, promoviendo la continuidad y sostenibilidad de las inversiones priorizadas.



## 3.6 Equipo Técnico

El Equipo Técnico, fue reconocido mediante Resolución de Alcaldía N°025-2025-A/MDCGAL, documento que aprueba la conformación del Equipo Técnico, para la conducción del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025, cuyas funciones fueron las siguientes:

1. Brindar apoyo y asesoramiento técnico para la organización y desarrollo del proceso.
2. Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
3. Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
4. Preparar y presentar las ideas y proyectos para su evaluación técnica y financiera.
5. Asistir técnicamente cualquier controversia u otro, posterior al proceso.





Equipo Técnico Municipal está integrado por los funcionarios de las siguientes unidades de organización:

N°	NOMBRE	DEFINICIÓN	CARGO
1	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ing. Eddy Joanin Sánchez Vargas	Responsable
2	SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA	Msc. Jaime Sergio Bautista Aquino	Secretario
3	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	Ing. Martha Valdez Arocutipa	Integrante
4	SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	Arq. Pedro Alfaro Calumani	Integrante
5	SUB GERENTE DE OBRAS	Ing. David Turpo Quispe	Integrante
6	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	Ing. Luis Chávez Ordinola	Integrante
7	SUB GERENTE DE ESTUDIOS	Arq. Anali Yufra Salamanca	Integrante
8	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD	Ing. Ronald López Angulo	Integrante





**VI.**

**Desarrollo del  
Proceso de  
Presupuesto  
Participativo**



De conformidad con la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, se desarrolló el mencionado proceso, el cual considera las cuatro fases siguientes:

- 1.- Fase de Preparación.
- 2.- Fase de Concertación.
- 3.- Fase de Coordinación.

### FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



# 4.1 Fases del Presupuesto Participativo

## 4.1.1 Fase de preparación

De acuerdo a la Ordenanza 436/MLV, la Fase de Preparación es la fase en que se realiza la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los Agentes Participantes. La fase de preparación del proceso estuvo a cargo del equipo técnico en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), por lo que se realizó las siguientes acciones:

### 4.1.1.1 Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza

#### a. Elaboración y aprobación del Plan de Actividades

La Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, en cumplimiento a la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, se encargó de elaborar el Plan de Actividades para el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

#### b. Aprobación del reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, a través del Consejo Regional, en cumplimiento a la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobó el reglamento para el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, el mismo que fue aprobado con Ordenanza Municipal N°001-2025 mediante el cual se convocó al Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 y se aprobaron los anexos complementarios (formatos).

Asimismo, se estableció la publicación del Reglamento a través de la página web de la Municipalidad, que se muestra en el siguiente enlace:

<https://www.munialbarracin.gob.pe/CDN/media/trans/106/2023-106-reglamento-ppp2026-2028-281022c0be7bd9af.pdf>

Todos los actos administrativos del proceso se publicaron en la mencionada página web, para conocimiento de los agentes participantes.

[https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=12667&id\\_tema=28&ver=D](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=12667&id_tema=28&ver=D)



### c. Aprobación del Equipo Técnico

La Resolución de Alcaldía N°025-2025-A/MDCGAL, se aprobó la conformación del Equipo técnico. (Anexo 1)



*Equipo Técnico - Proceso Presupuesto Participativo  
Multianual Basado en Resultados 2026-2028*



#### **d. Desarrollo de reuniones de trabajo del Equipo Técnico**

En el marco del desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, el Equipo Técnico ha desarrollado reuniones de trabajo, teniendo en cuenta el cronograma de actividades del Plan de Actividades



*Reunión del Equipo Técnico - Proceso Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028*



#### 4.1.1.2 Comunicación, convocatoria y sensibilización

Según lo establecido en la Ordenanza Municipal N°001-2025, se convocó al proceso de Presupuesto Participativo, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades.

La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, a través de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, fue responsable de la convocatoria de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, contando con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional para la difusión del proceso.

Esta convocatoria tuvo como objetivo garantizar la participación de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil organizada del distrito, asegurando que el proceso fuera inclusivo y representativo de las necesidades colectivas. Para ello, se inició con la publicación de la Ordenanza Municipal N°001-2025 en el diario Sin Fronteras, la cual establecía el marco normativo y el Cronograma de Actividades del proceso. Adicionalmente, la ordenanza fue difundida en el portal web institucional de la municipalidad, facilitando el acceso a la información para todos los ciudadanos interesados en participar.

Con el fin de maximizar el alcance de la convocatoria y sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación, se implementó una estrategia de comunicación integral que incluyó diversos canales de difusión:

- Publicidad móvil en el camión recolector de basura, permitiendo que la convocatoria llegara a los diferentes sectores del distrito de manera dinámica y constante.
- Anuncios con parlantes en la puerta de ingreso a la municipalidad, captando la atención de los transeúntes y visitantes que acudían a la institución.
- Colocación de banners en puntos estratégicos del distrito, con información visualmente atractiva sobre el cronograma y requisitos del proceso.
- Publicaciones en la página oficial de Facebook de la municipalidad, utilizando imágenes y llamados a la acción para incentivar la participación de la ciudadanía.
- Difusión en la página web institucional, brindando acceso a documentos oficiales, cronogramas y detalles sobre las fases del Presupuesto Participativo.
- Publicidad radial en emisoras locales con mensajes dirigidos a distintos sectores de la población, reforzando el llamado a la participación y brindando información sobre las fechas y procedimientos del proceso.

Gracias a esta estrategia de convocatoria y sensibilización, se logró un mayor involucramiento de los actores clave, fomentando la corresponsabilidad en la gestión pública y fortaleciendo el compromiso ciudadano con el desarrollo del distrito. La difusión masiva permitió que tanto los agentes participantes como las organizaciones de la sociedad civil comprendieran la importancia del proceso y asumieran un rol activo en la identificación y priorización de proyectos de inversión que impacten positivamente en la comunidad.



DECIDE



PARTICIPA



TRANSFORMA



Hasta el **04 de febrero**

**INSCRIPCIONES:**  
Oficina de Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica hasta el día 04/02/2025

#### 4.1.1.3 Identificación y Registro de Agentes Participantes

Dentro del cronograma se establecieron fechas para la identificación y registro de los Agentes Participantes. La orientación, recepción de las solicitudes y registro de los agentes estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica.



*Inscripción de Agentes Participantes en la Oficina de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica*

En la identificación y Registro de Agentes Participantes se consideró la siguiente caracterización:

1. Representantes de la sociedad civil acreditados
2. Organismos e instituciones públicas y privadas, universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales de desarrollo ONG's, cámara de comercio, asociaciones o gremios,
3. Organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de adultos mayores, juntas vecinales, asociaciones de mujeres, asociaciones juveniles, asociaciones de padres de familia, municipios escolares, entre otros.

A continuación, se detalla el Cronograma de Identificación y Registro de los Agentes participantes, respecto a las fechas emitidas en la Ordenanza.



**CUADRO N° 01**

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de agentes participantes	Del 28 de enero al 07 de febrero	De 08:00 am a 03:30 pm	Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa



Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica

Se registraron en la Oficina de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica un total de ochenta y siete (87) agentes participantes, correspondientes a las siguientes organizaciones y distribuidos de la siguiente manera:

1. 39 Juntas Vecinales
2. 26 Asociaciones de vivienda
3. 18 Asociaciones
4. 04 Instituciones Educativas

#### 4.1.1.4 Publicación de la Lista Oficial de Agente Participantes

Luego de la evaluación realizada por la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, en la etapa de registro, se obtuvo la lista oficial de Agentes participantes APTOS, la misma que fue publicada en la puerta de ingreso a la Municipalidad Distrital Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa.

## 4.2 Talleres de Trabajo

### 4.1.1 Fase de concertación

Llevada a cabo el 09 de febrero de 2025, esta fase marcó el inicio formal del proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, mediante la realización del Primer Taller de Acreditación, Capacitación e Identificación de Problemas.

Se caracteriza por la identificación y acreditación de los Agentes Participantes, quienes representan a diversas organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado, asegurando la pluralidad y representatividad en la toma de decisiones.



### Taller I: Acreditación, capacitación e identificación de problemas

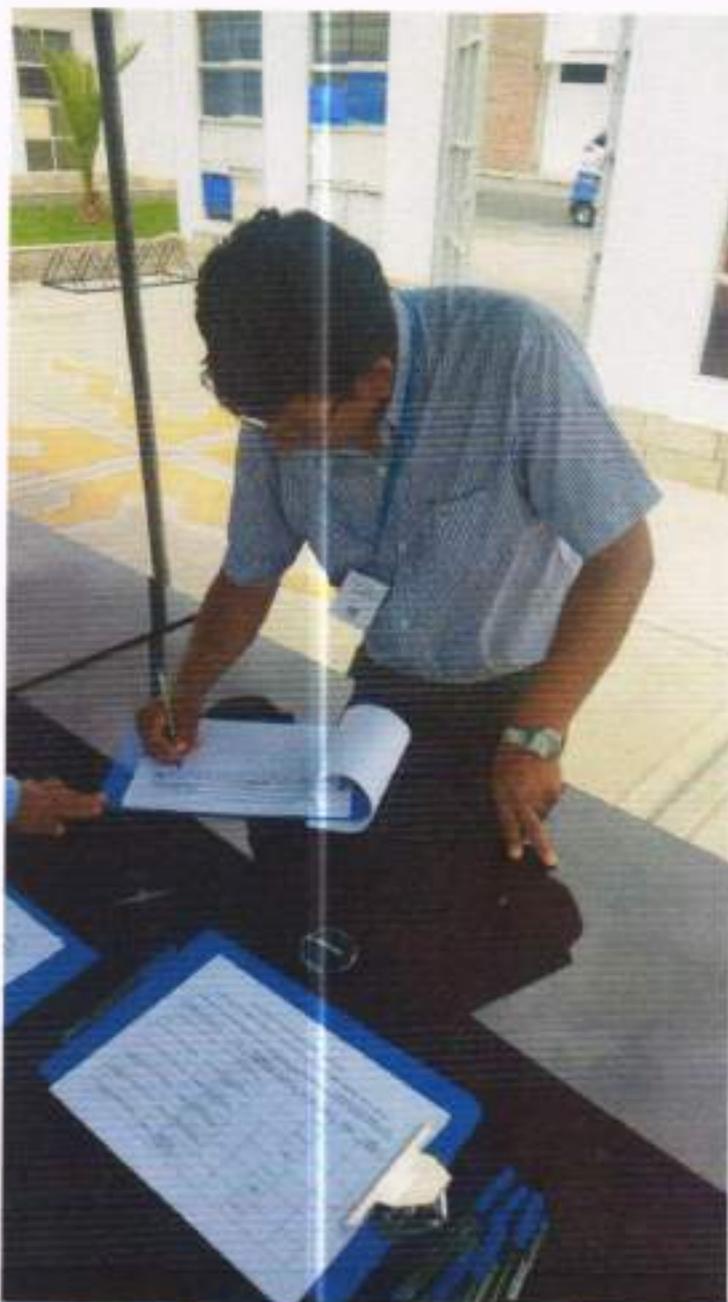
Este primer taller tuvo como objetivo acreditar a los agentes participantes, brindarles capacitación sobre el proceso y recoger la problemática del distrito a través de un análisis participativo.



## Acreditación

La acreditación consistió en el registro y validación de los agentes participantes, conformados por representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, así como ciudadanos interesados en contribuir al desarrollo del distrito. Este proceso permitió verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N°001 y garantizar la representación de diversos sectores en la toma de decisiones.

Durante la acreditación, se otorgaron credenciales a los participantes debidamente inscritos, asegurando su derecho a voz y voto en las siguientes fases del proceso. Asimismo, se brindó información sobre sus roles y responsabilidades dentro del Presupuesto Participativo, promoviendo un compromiso activo y consciente con el desarrollo de la comunidad.



## Inauguración del Presupuesto Participativo 2025

Según lo establecido en el Cronograma de Actividades del Decreto de Alcaldía N°003-2025, el Primer Taller se desarrolló el día 09 de febrero del 2025, dando inicio a los talleres de capacitación dirigido a los agentes participantes acreditados y debidamente registrados. Durante este taller, se proporcionó información clave sobre el marco normativo y metodológico del Presupuesto Participativo, enfatizando su alineación con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y los principios de la Gestión por Resultados.

Además, se promovió un análisis participativo de la realidad distrital, en el cual los asistentes identificaron los principales problemas y necesidades de sus sectores, estableciendo un diagnóstico que servirá como base para la formulación de propuestas de inversión. Para ello, se utilizaron dinámicas grupales y herramientas de análisis que permitieron a los participantes priorizar problemáticas y plantear alternativas de solución viables.

El desarrollo de esta fase fue clave para garantizar que los agentes participantes adquirieran los conocimientos necesarios para una toma de decisiones informada en las siguientes etapas del proceso. Asimismo, permitió generar un espacio de diálogo y concertación, fomentando la transparencia, la colaboración y el compromiso ciudadano en la planificación del desarrollo distrital.



## Capacitación de los Agentes Participantes

Este taller se realizó el 09 de febrero del 2025 en el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM). Esta etapa corresponde a la Fase de Concertación del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, la misma que inicia con la exposición del Msc. Jaime Sergio Bautista Aquino, de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, quien expone los principios básicos del Presupuesto Participativo.



## Taller II: Rendición de Cuentas

Realizado el día lunes 10 de febrero de 2025, en las instalaciones del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), se llevó a cabo el Segundo Taller: Rendición de Cuentas, etapa fundamental dentro del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

Durante este taller, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, a través de sus diferentes áreas técnicas, presentó un informe detallado sobre la ejecución presupuestaria del año anterior, brindando a los agentes participantes información clara y transparente sobre la inversión de los recursos públicos. Se expusieron los proyectos ejecutados, su estado de avance, las dificultades encontradas en su implementación y los resultados alcanzados, permitiendo así una evaluación objetiva del desempeño municipal en la gestión de inversiones.

Asimismo, se abordaron los desafíos pendientes y las estrategias propuestas para optimizar la eficiencia en la ejecución de los recursos en el futuro. Los agentes participantes tuvieron la oportunidad de formular preguntas, expresar inquietudes y realizar observaciones, fomentando un diálogo abierto y participativo entre la ciudadanía y las autoridades municipales.

Este taller no solo permitió fortalecer la transparencia y la confianza en la gestión municipal, sino que también sentó las bases para una participación más informada en la priorización de nuevas inversiones. La rendición de cuentas se consolidó como un mecanismo esencial para garantizar la corresponsabilidad en la gestión pública, promoviendo el seguimiento y control ciudadano en el uso de los fondos destinados al desarrollo del distrito.



## 4.2.2 Fase de Coordinación

### Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Esta fase corresponde a la articulación de proyectos o ideas de inversión entre los diferentes niveles de gobierno. En el marco del Presupuesto Participativo 2025 no se concretaron Ideas o Proyectos de Inversión Pública entre la Municipalidad de La Victoria y la Municipalidad Metropolitana de Lima, por lo que; no hubo necesidad de desarrollar y establecer mecanismos de coordinación entre estas entidades, en consecuencia, no se establecieron compromisos y responsabilidades.

## 4.2.3 Fase de Formalización de Acuerdos

Llevada a cabo el día 12 de febrero de 2025, esta fase tuvo como objetivo principal formalizar los compromisos asumidos durante el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, consolidando los acuerdos alcanzados entre los agentes participantes y la municipalidad.

## Taller III: Priorización de Inversiones y elección de comité de vigilancia

Este tercer y último taller representó un momento clave en el proceso, ya que permitió la selección de los proyectos de inversión que serán incorporados en la programación multianual del distrito, así como la conformación del Comité de Vigilancia, encargado de supervisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

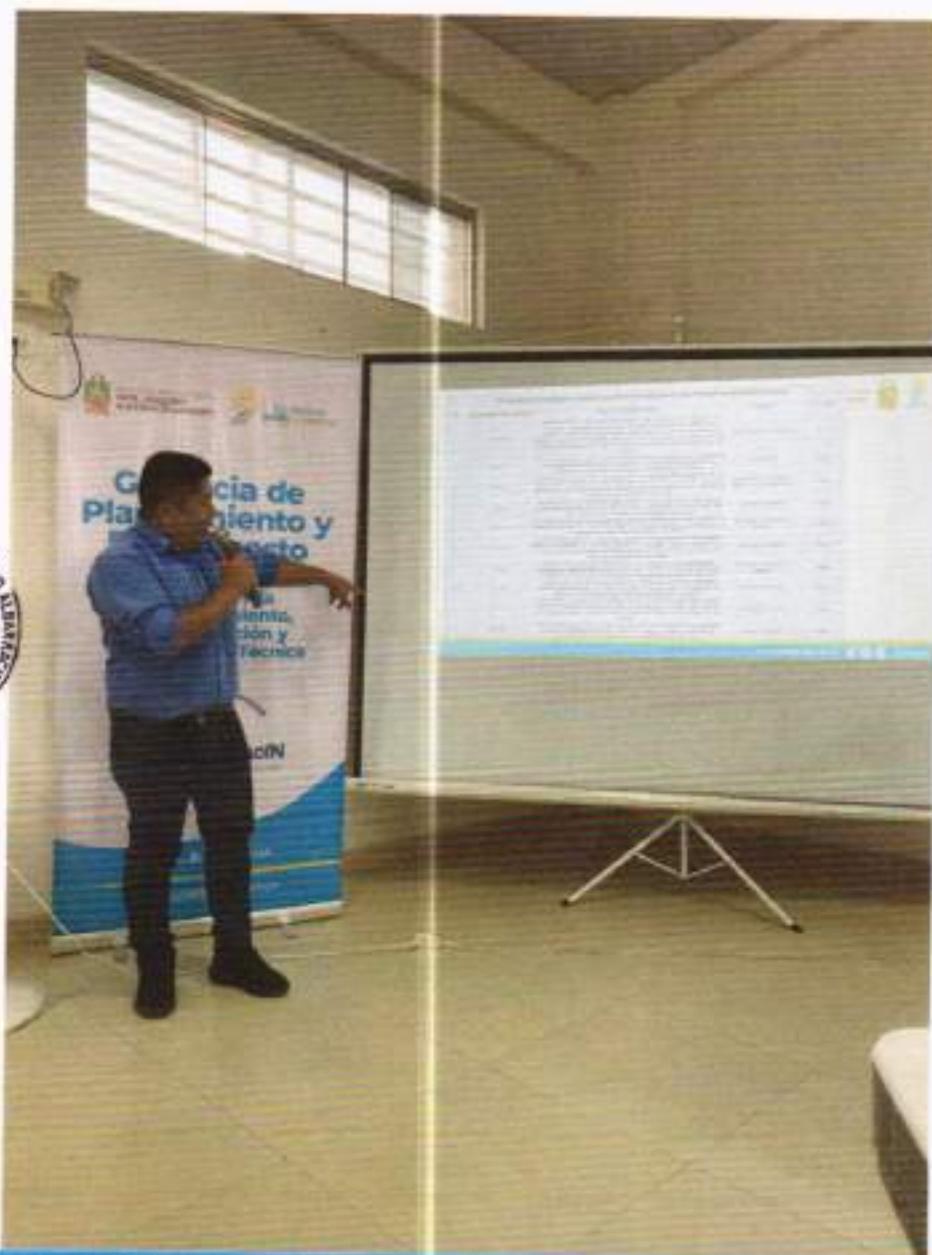




## PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

En esta etapa, la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, en coordinación con el equipo técnico del proceso, llevó a cabo la evaluación y priorización de las propuestas de inversión presentadas por los agentes participantes. Para este análisis, se aplicaron criterios técnicos y estratégicos, considerando su impacto en la comunidad, viabilidad de ejecución, alineamiento con el Plan de Desarrollo Local Concertado, y disponibilidad presupuestaria dentro del marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

El proceso de priorización se desarrolló de manera estructurada, utilizando instrumentos de análisis y ponderación que permitieron determinar el orden de atención de los proyectos en función de su urgencia, sostenibilidad y beneficio para la población. Como resultado, se estableció una lista de inversiones priorizadas que serán incorporadas en la programación multianual del distrito y en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la municipalidad para su futura ejecución.





## ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Como parte del compromiso con la transparencia y la fiscalización ciudadana, se realizó la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026-2028. Este comité, conformado por representantes de los agentes participantes, tendrá la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de los acuerdos y el avance de los proyectos priorizados.

La elección se llevó a cabo mediante votación directa, garantizando que los miembros elegidos cuenten con el respaldo y la confianza de la comunidad.



*Comité de vigilancia elegida en el último taller del proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028*

V.



# Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo





## 5.1 Avances del proceso

Fortalecimiento de capacidades de los agentes participantes mediante la difusión de materiales informativos, como diapositivas y guías de capacitación, que abordaron temas de gestión pública, planificación, presupuesto e inversión pública.

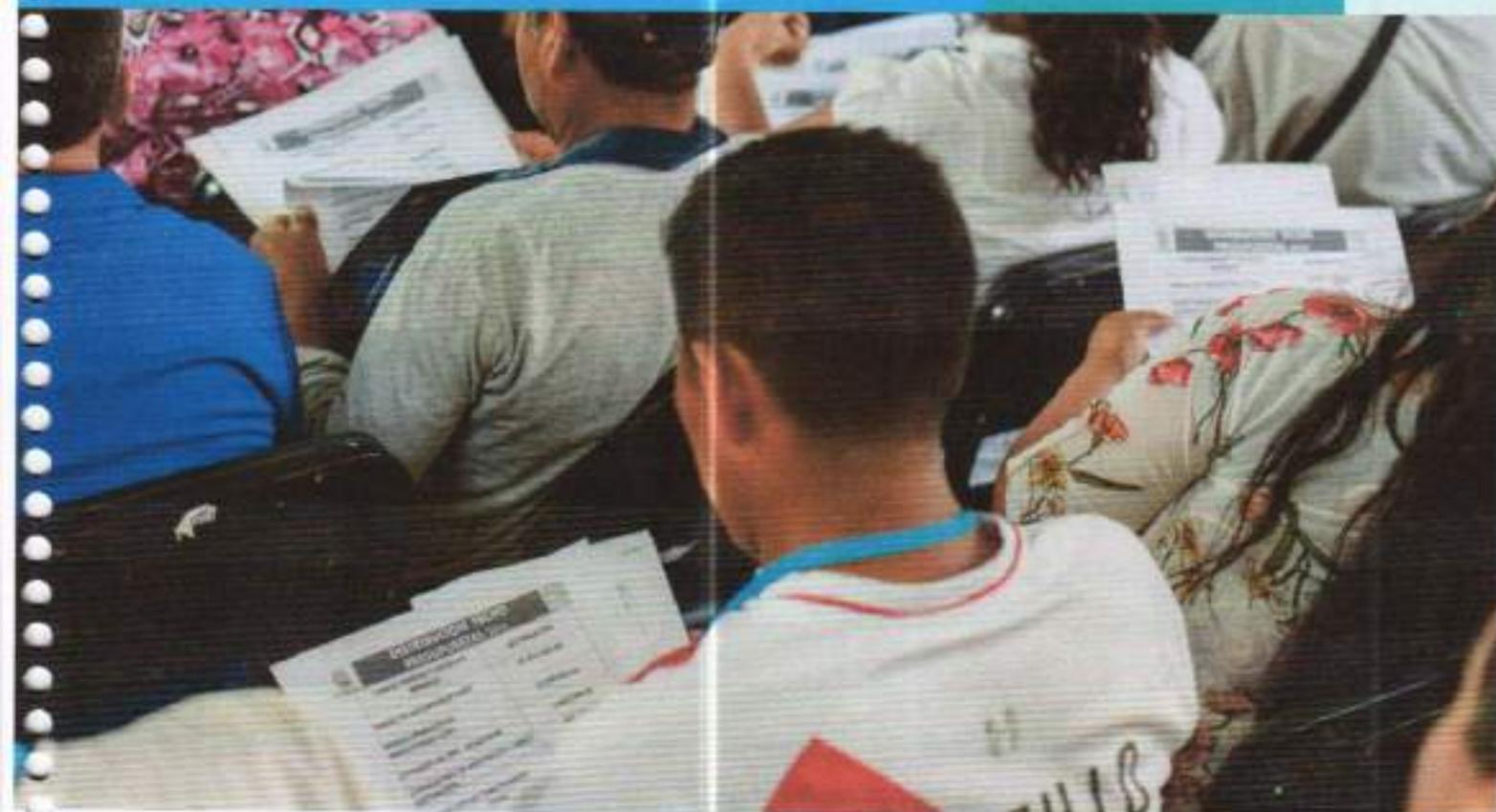
Mayor empoderamiento ciudadano, permitiendo que los agentes participantes comprendan y se involucren activamente en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, promoviendo la transparencia y la corresponsabilidad.

Optimización del proceso de identificación de problemas, facilitando espacios de diálogo en los talleres donde los participantes expusieron sus necesidades, permitiendo una mejor priorización de proyectos con impacto real en la comunidad.

Uso eficiente de la tecnología digital: La implementación de herramientas tecnológicas como encuestas en Google Forms, el grupo de WhatsApp con los agentes participantes y la difusión mediante la página web y redes sociales de la municipalidad permitió una mayor cercanía y alcance con los convocados, optimizando la comunicación y participación en el proceso.

Mejor articulación entre la municipalidad y la sociedad civil organizada, fortaleciendo el trabajo conjunto con diversas organizaciones y sectores del distrito para garantizar que las propuestas de inversión respondan a las prioridades de la población.

Aprendizaje institucional y mejora continua, permitiendo que los funcionarios municipales enriquezcan sus conocimientos sobre las demandas y perspectivas de los ciudadanos, consolidando una gestión más participativa y eficiente.



## 5.2 Limitaciones

- **Tiempo limitado:** El plazo para la planificación y ejecución del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 fue reducido, lo que implicó una organización intensiva y esfuerzos adicionales para cumplir con cada fase del proceso de manera efectiva. A pesar de este desafío, se logró desarrollar las actividades esenciales dentro del cronograma establecido.
- **Falta de coordinación interinstitucional:** No se contó con una articulación efectiva entre las áreas que conforman el Equipo Técnico, lo que dificultó la alineación de criterios y la integración de información clave en algunas etapas del proceso.
- **Limitado apoyo logístico:** Exceptuando el respaldo brindado por la Oficina de Imagen Institucional, el proceso no contó con suficiente apoyo logístico de otras áreas, lo que representó un reto para la adecuada implementación de actividades, especialmente en lo referente a recursos materiales y operativos.
- **Desafíos en la participación ciudadana:** Si bien se logró convocar a un número considerable de agentes participantes, algunos factores como la disponibilidad de tiempo y la falta de familiaridad con el proceso limitaron una participación más amplia y activa por parte de la comunidad.
- **Restricciones en la difusión:** A pesar de los esfuerzos realizados para la promoción del proceso mediante distintos canales, se pudo haber optimizado la difusión para alcanzar a un mayor número de ciudadanos y garantizar una mejor comprensión de su importancia y beneficios.

VI.

# Conclusiones





- Participación activa y fortalecimiento ciudadano:** El proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 permitió que la ciudadanía se involucre en la identificación de problemas y priorización de inversiones, consolidando una cultura de participación democrática y corresponsabilidad en la gestión pública.



- Transparencia y rendición de cuentas:** La exposición de la situación financiera municipal y la socialización de la priorización de proyectos garantizaron un proceso transparente, generando confianza en la población sobre el manejo de los recursos públicos.

- Desafíos en la priorización de inversiones:** Si bien la priorización de proyectos realizó bajo criterios técnicos y normativos, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación y concertación con los agentes participantes, asegurando un mayor equilibrio entre criterios técnicos y expectativas ciudadanas.

- Uso de herramientas digitales y estrategias de difusión:** La implementación de medios digitales como formularios en línea, redes sociales y estrategias de difusión territorial (publicidad radial, banners y perifoneo) permitió ampliar el alcance del proceso, logrando una convocatoria más inclusiva y representativa.

- Aprendizaje y mejora continua:** El proceso ha brindado valiosas lecciones para la optimización de futuras ediciones, destacando la importancia de la planificación anticipada, la capacitación constante de los agentes participantes y el fortalecimiento del equipo técnico encargado de la formulación de proyectos.



VII.

# Recomendaciones





- **Fortalecer la capacitación de los agentes participantes**, asegurando que cuenten con información clara y suficiente sobre los criterios de priorización de inversiones y el marco normativo del proceso.
- **Optimizar los criterios de evaluación de proyectos**, promoviendo un equilibrio entre la viabilidad técnica y las expectativas ciudadanas, para mejorar la concertación en la fase de priorización de inversiones.
- **Implementar mecanismos de seguimiento y asistencia técnica a los proyectos priorizados**, garantizando su adecuada formulación y gestión dentro de los plazos establecidos.



- **Ampliar el alcance de las estrategias de difusión y convocatoria**, potenciando el uso de plataformas digitales y medios tradicionales para asegurar la participación de un mayor número de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.
- **Fomentar la institucionalización del proceso**, estableciendo un marco de mejora continua que permita recoger experiencias, aprendizajes y buenas prácticas de cada edición para consolidar un modelo de gestión participativa más eficiente.
- **Fortalecer la articulación con otras entidades públicas y privadas**, promoviendo alianzas estratégicas que faciliten el financiamiento y la viabilidad de los proyectos priorizados.



# Anexos

# Publicación de la Ordenanza Municipal en el periódico local Sin Fronteras

...a York.  
de este  
link, en  
...  
in de-  
...  
pres-  
Seguri-  
se iba  
encia.▲

...ta responsabilidad es que el... tiene el... en... de entre... y... mini-  
...sistema que viene los opera... sus 25... oficinas a lo largo y... grandes detenidos cada día.▲

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025

Distrito: Cor. Gregorio Albarracín Lanchipa, 28 de enero de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:**

**VISTO:**  
En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 002 de fecha 28 de enero del año 2025 se trató como punto de agenda: "APROBACION DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2025 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA", y,

**CONSIDERANDO:**

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2025 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2025-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**, compuesto por Cinco (05) Títulos, Treinta y Siete (37) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias y Seis (06) Disposiciones Finales; los Formatos 01, 02, 03, 04, 05 y Anexo N° 01 Proforma de Acta Técnica; los mismos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.- DAR INICIO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2025-2028**, conforme a las normas que regulan dicho proceso y Reglamento aprobado en el artículo primero de la presente Ordenanza, según el siguiente cronograma de inicio y término.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2025-2028**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participativos presencial	Del 28 de enero al 04 de febrero de 2025
2	Reclamos u observaciones y eliminación de los agentes participantes.	06 de febrero de 2025
3	Publicación del padrón oficial de Agentes Participativos.	07 de febrero de 2025.
4	I Taller: Acreditación, capacitación e identificación de problemas.	09 de febrero de 2025.
5	II Taller: Rendición de cuentas.	10 de febrero de 2025.
6	III Taller: Priorización de inversiones y elección de comité de vigilancia	11 de febrero de 2025.
7	Formalización de acuerdos y compromisos y elección del Comité de Vigilancia.	12 de febrero de 2025.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los artículos primero y segundo de la presente Ordenanza Municipal, así como el proceso de ejecución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de avisos judiciales de la localidad, para tal efecto: **ENCARGUESE**, a la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica.

**ARTICULO QUINTO.- FACULTESE** al Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para que mediante Resolución de Alcaldía o Decreto de Alcaldía, según corresponda, dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias, para una mejor aplicación y/o adecuación del presente Reglamento.

**ARTICULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEPTIMO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente ordenanza en el portal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa [www.municipalracion.gub.pe/home](http://www.municipalracion.gub.pe/home).

**POR LO TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**






# Publicación del Decreto de Alcaldía en el periódico local Sin Fronteras



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2025



Distrito Coronel Gregorio Albarracín L., 06 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

### VISTO:

El informe N° 080-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 06 de febrero de 2025 de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica solicita la ampliación de plazo de inscripción de los agentes participantes para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, y.

### CONSIDERANDO:

#### SE DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	HORA
1	Inscripción de Agentes Participantes en forma presencial	Del 26 de enero al 07 de febrero	Desde las 8:00 am hasta las 10:00 am
2	Talleres y observaciones y retroalimentación de los agentes participantes	07 de febrero	10:00 am a 3:00 pm
3	Publicación del padrón oficial de Agentes Participantes	07 de febrero	3:30 pm
4	<b>I Taller:</b> retroalimentación, capacitación e identificación de problemas	09 de febrero	10:00 am a 1:00 pm
5	<b>II Taller:</b> retroalimentación de cuentas	10 de febrero	2:30 pm a 6:00 pm
6	<b>III Taller:</b> priorización de inversiones y elección de comité de vigilancia	12 de febrero	2:30 pm a 6:00 pm
7	Formalización de acuerdos - compromisos y elección de Comité de Vigilancia	12 de febrero	Durante el Taller II

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, A LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PROCEDAN CON LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO DE ALCALDIA EN EL DIARIO ENCARGADO DE LOS AVISOS JUDICIALES DE LA LOCALIDAD Y EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA WWW.MUNIALBARRACIN.GOB.PE/NORMAS.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Dr. *[Firma]* Chigano  
ALCALDE

# Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028



## CRONOGRAMA



CONVOCATORIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026-2028

ACTIVIDADES

FECHAS

1	INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES EN FORMA PRESENCIAL	Del 28 de enero al 04 de febrero 2025
2	TACHAS Y OBSERVACIONES Y ABSOLUCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	06 de febrero 2025
3	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN OFICIAL DE AGENTES PARTICIPANTES	07 de febrero 2025
4	I TALLER: ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	09 de febrero 2025 (10:00 am a 1:00 pm)
5	II TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS	10 de febrero 2025 (2:30 pm a 6:00 pm)
6	III TALLER: PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES Y ELECCIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA	12 de febrero 2025 (2:30 pm a 6:00 pm)
7	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS - COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	12 de febrero 2025

LUGAR: CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR (CIAM)



DECIDE



PARTICIPA



TRANSFORMA





# Panel Fotográfico

## Reunión del Equipo Técnico



# Difusión del Presupuesto Participativo en Redes Sociales

Municipalidad Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa  
Seguir  
3 de febrero

#MCGALenForma [📺] ¡ATENCIÓN, VECINO ALBARRACÍN! SE PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Participa en el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 de Gregorio Albarracín.

Ver más



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2028**

FECHA:

Hasta el 04 de febrero

INSCRIPCIONES:

En la sede de la Sub Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana (SAC) ubicada en la Av. 28 de Febrero s/n. #MCGAL



Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana



Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana



Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana

Eddy Sanchez Vargas y 33 personas más

12

Municipalidad Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa  
Transmitido en vivo - Seguir  
3 de febrero

#EnVivo [📺] ¡ES TU OPORTUNIDAD DE DECIDIR! Conoce como ser parte del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028.

#UnDistritoUnidoYSeguro



SE PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

INSCRIPCIONES ABIERTAS HASTA EL 04 DE FEBRERO

Eddy Sanchez Vargas y 74 personas más

4 14

Me gusta

Comentar

Compartir

Municipalidad Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa  
Seguir  
3 de febrero a las 8:34 a. m.

#CGALEnLaNoticia [📺] AMPLIAN INSCRIPCIONES PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Diario Caplina, Sin Fronteras & Correo

#UnDistritoUnidoYSeguro



Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana



Gerencia de Planificación, Innovación y Puntos de Atención Ciudadana

Eddy Sanchez Vargas y 38 personas más

Me gusta

Comentar

Enviar

Compartir

Municipalidad Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa  
Transmitido en vivo - Seguir  
3 de febrero a las 10:13 a. m.

#EnVivo [📺] ¡AMPLIAMOS LAS INSCRIPCIONES! Conoce como ser parte del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028. ¡Inscríbete hasta el viernes 7 de febrero!

#UnDistritoUnidoYSeguro



AMPLIAMOS LAS INSCRIPCIONES HASTA EL VIERNES 7

SE PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

Eddy Sanchez Vargas y 68 personas más

Me gusta

Comentar

Compartir

# Difusión del Presupuesto Participativo en Redes Sociales

Municipalidad Cnt. Gregorio Albarracín Lanchipa - Segura  
 7 de febrero a las 8:49 a. m.

PMODASInforma | **¡TU VOZ SERÁ ESCUCHADA! PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2028 SE DESARROLLARÁ HASTA EL 12 DE FEBRERO**

La Municipalidad Cnt. Gregorio Albarracín Lanchipa, a través de la Subgerencia de Planificación, Modernización y Cooperación, invita a todos los ciudadanos a participar en el proceso de presupuesto participativo.




Radio Uno 93.7 FM Tacna - Peru  
 8 de febrero a las 8:21 p. m.

Tacna | El proceso del presupuesto participativo continuará con dos talleres adicionales: Rendición de cuentas (10 de febrero 2pm - 6pm) y Priorización de proyectos de inversión (12 de febrero 2pm - 6pm) en el CIAM de la jurisdicción.



INDICATIVO PE

Más de 80 organizaciones participan de presupuesto participativo en Gregorio Albarracín

11

Me gusta Comentar Enviar Compartir

Municipalidad Cnt. Gregorio Albarracín Lanchipa  
 9 de febrero a las 10:22 a. m.

#EnVivo | ¿Es tu oportunidad de decidir? Hoy desarrollamos el Taller 1 del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, donde juntos trabajamos para definir proyectos clave.

#UnDistritoUnidoYSeguro




76

Me gusta Comentar Compartir

PMODASInforma | **¡PRIMERO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL!**

La Municipalidad Cnt. Gregorio Albarracín Lanchipa inicia a cabo el primer taller del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, con la asistencia de 130 vecinos.





## Difusión del Presupuesto Participativo en Redes Sociales



## Inscripción de Agentes Participantes



Oficina de la  
Sub Gerencia  
de  
Planificación,  
Modernización  
y Cooperación  
Técnica

## Preparativos para los Talleres



## Acreditación de Agentes Participantes



## I Taller









## Bienvenida a los Agentes Participantes



## Bienvenida a los Agentes Participantes



## Bienvenida a los Agentes Participantes



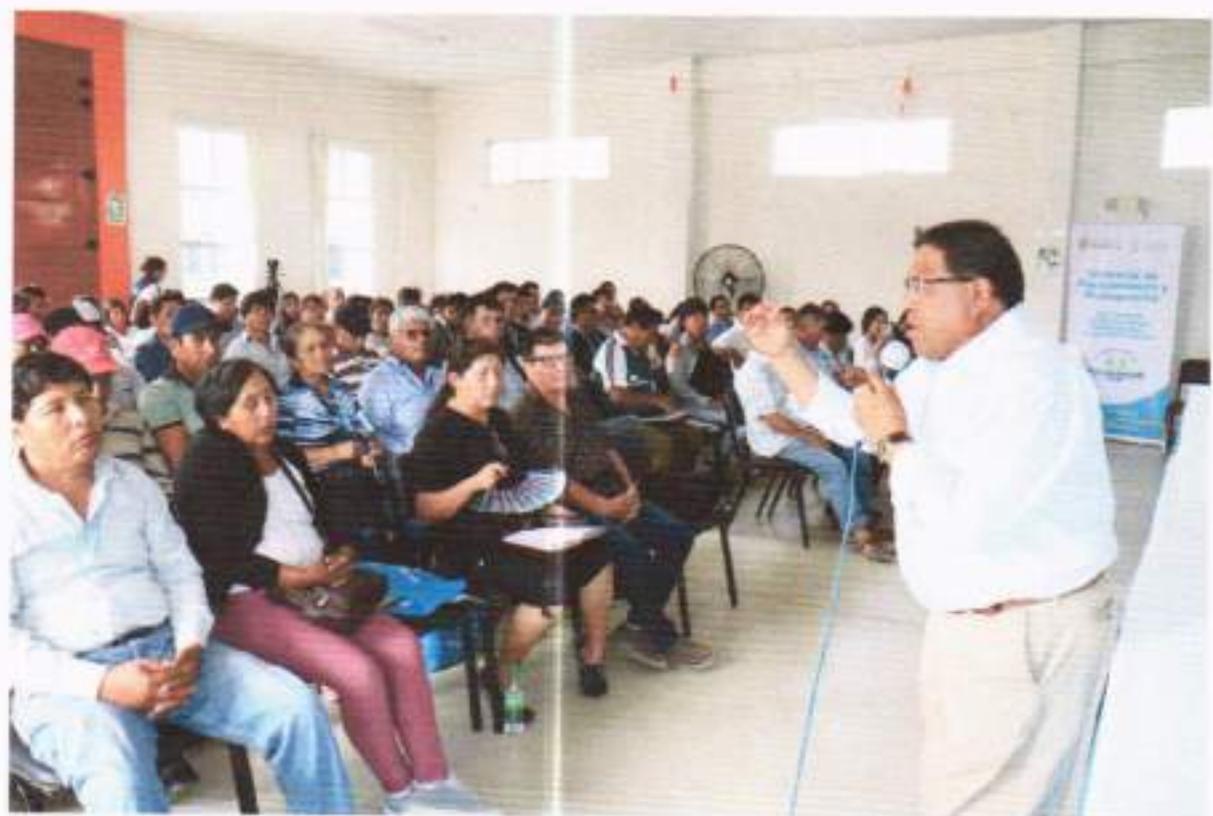
## Bienvenida a los Agentes Participantes por parte del Alcalde de la MDCGAL



## Bienvenida a los Agentes Participantes por parte del Alcalde de la MDCGAL



## Exposición del Moderador



## Exposición de Funcionarios



## Exposición de Funcionarios



## Exposición de Funcionarios



## Exposición de Funcionarios



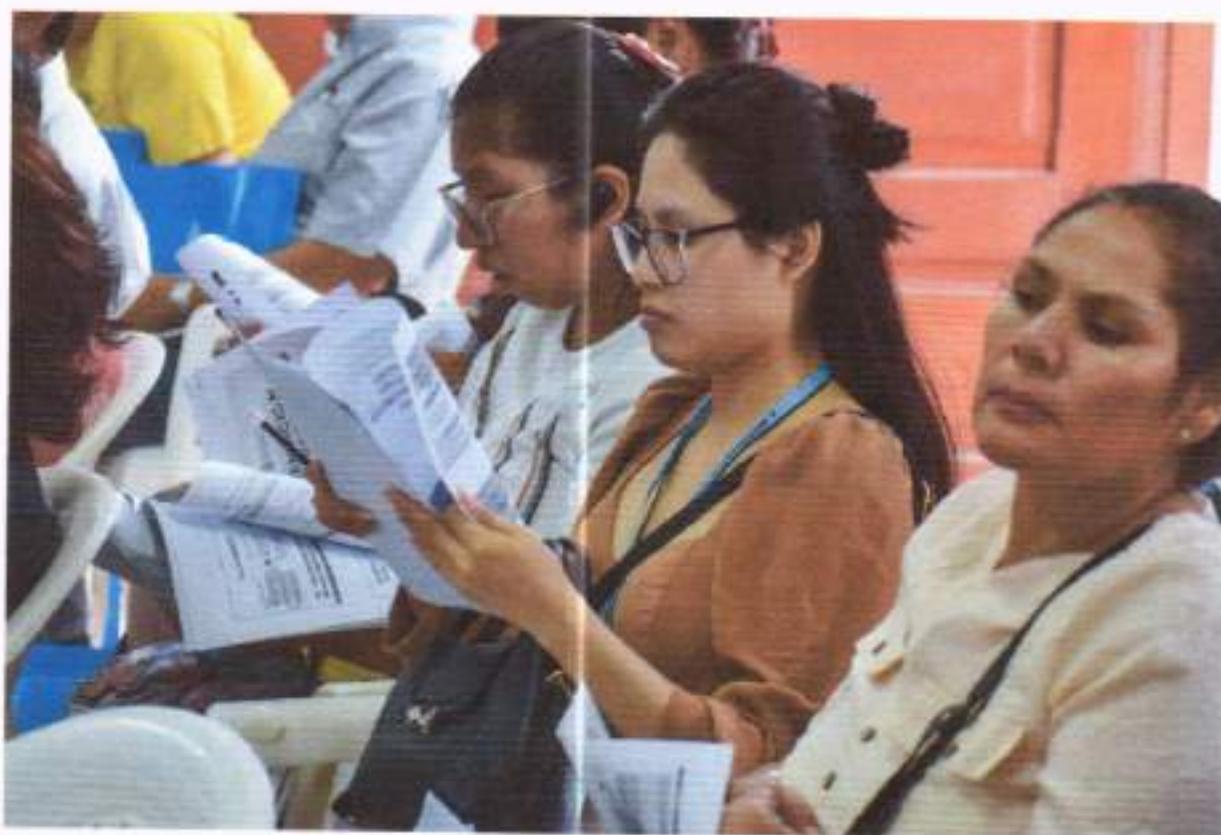
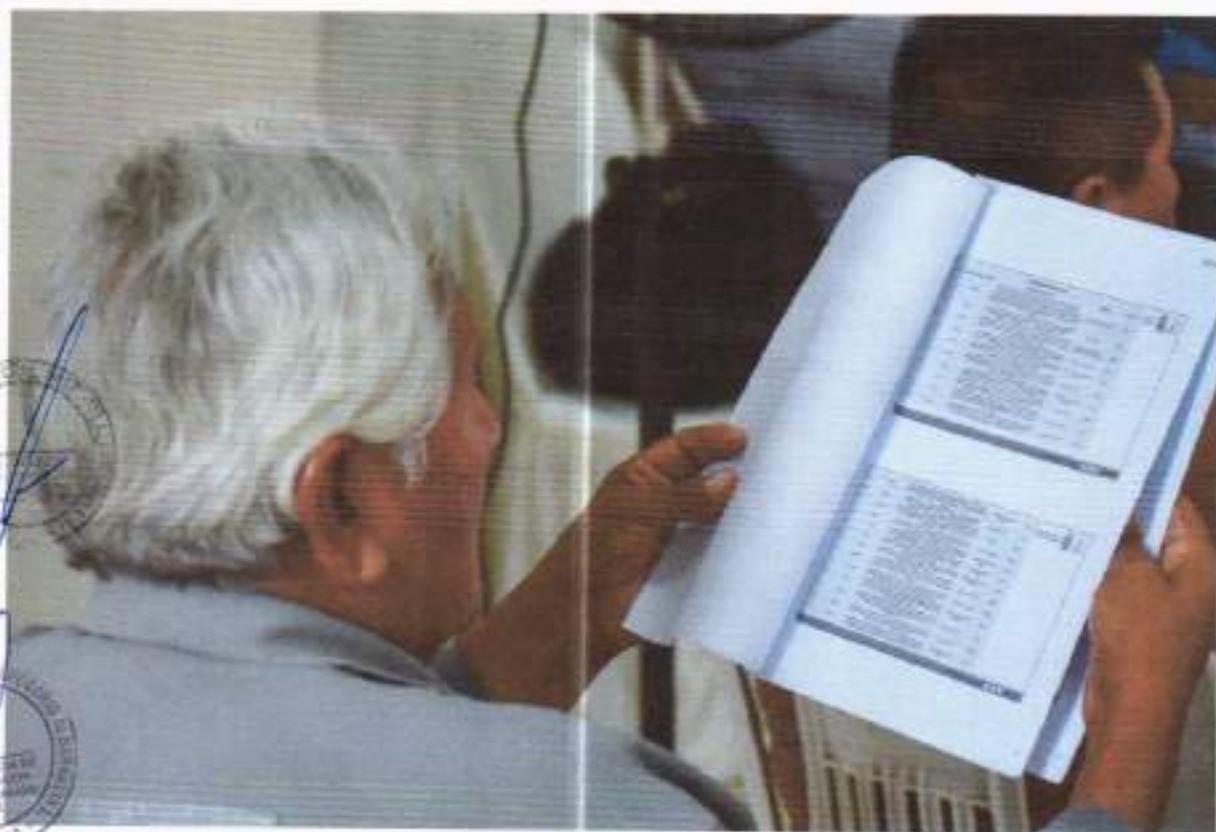
## Exposición de Funcionarios



## Exposición de Funcionarios



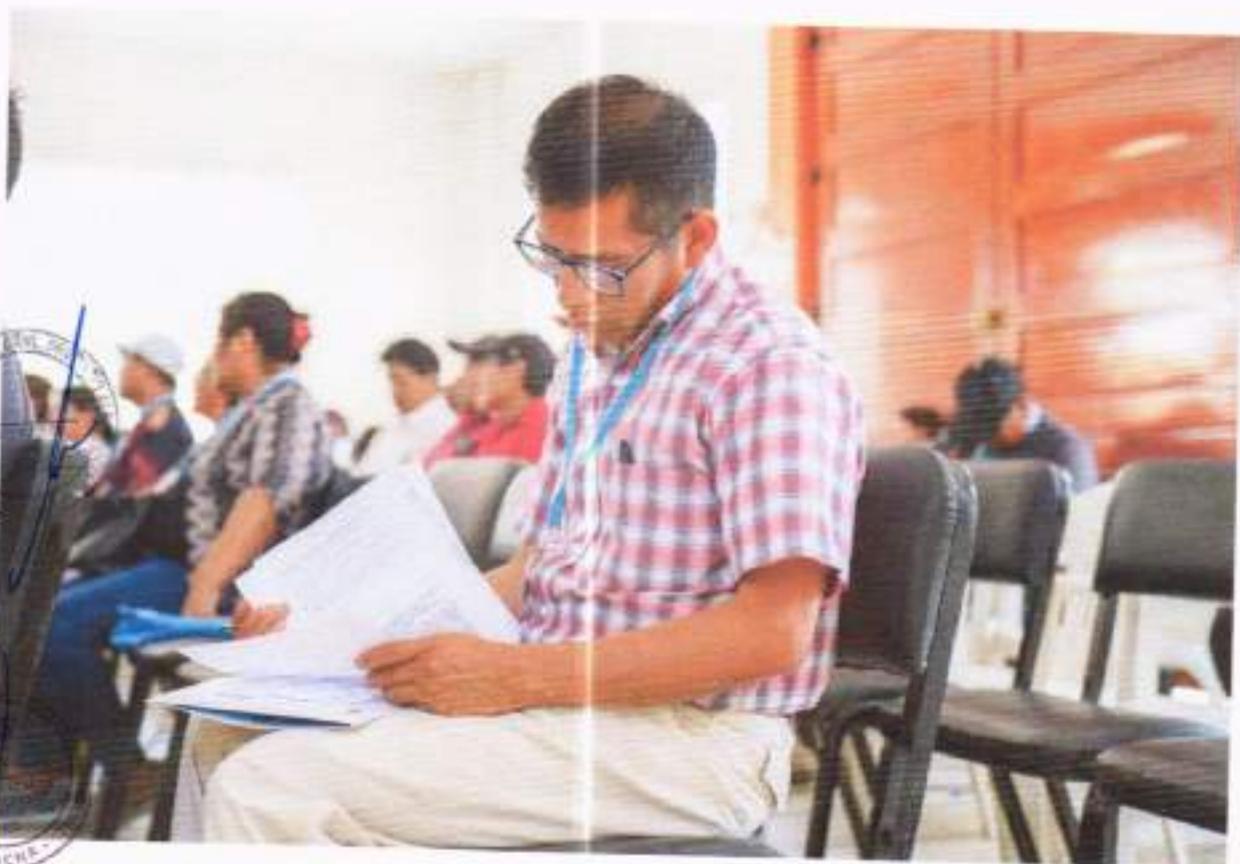
## Agentes Participantes



## Agentes Participantes



## Agentes Participantes



## Agentes Participantes





## Break - Talleres



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes



## Intervención de Agentes Participantes





## Elección del Comité de Vigilancia



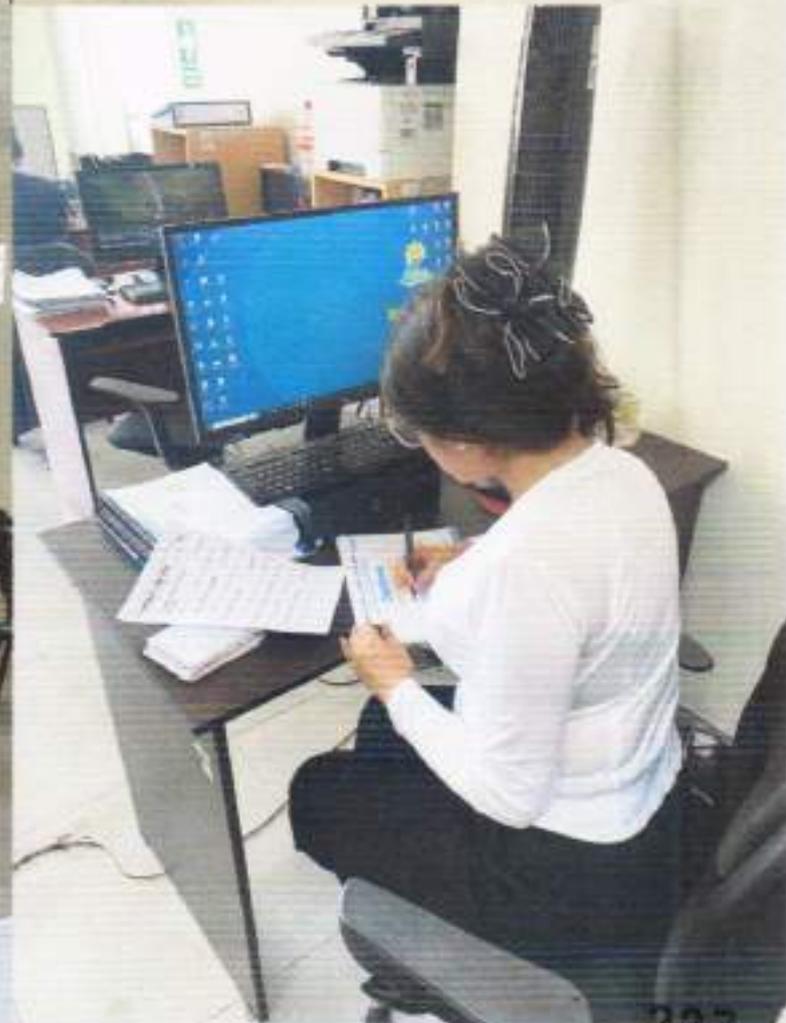






## Equipo Técnico encargado de la Formulación del Proceso de Presupuesto Participativo







SEAL OF THE MUNICIPALITY OF ALABARZAN DE LA ZONA  
PLANEACION Y DESARROLLO  
V.B.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

## Equipo Técnico encargado de la Formulación del Proceso de Presupuesto Participativo





# ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 - 2028





## ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025

Crl. G. Albarracín Lanchipa, 28 de enero de 2025

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en sus artículos 17, 18 y 20 establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo y presupuesto; que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional, así como en la gestión pública; agregando que los presupuestos de inversión, se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que *"El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos"*;

Que, mediante numeral 1 del Capítulo II - Fases y Particularidades del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: *"Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego, Anexo N° 02: Guía de contenidos mínimos de ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados"*;

Que, mediante informe N° 012-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 14 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización, y Cooperación Técnica emite opinión procedente al Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

Que, mediante informe N° 030-2025-GPP/MDCGAL de fecha 15 de enero de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ratifica la opinión favorable a la solicitud de aprobación del Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, emitida por la Sub Gerencia de Planificación, Modernización, y Cooperación Técnica, con informe N° 012-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL;

Que, mediante informe N° 069-2025-GAJ/MDCGAL de fecha 15 de enero de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la aprobación del "Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028" de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

Estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 005-2015 - "Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa"; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y con voto **UNÁNIME** de los miembros presentes del Concejo Municipal, se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025**

Crl. G. Albarracín Lanchipa, 28 de enero de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:**

**VISTO:**

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 002 de fecha 28 de enero del año 2025 se trató como punto de agenda: **"APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su art. 194, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, dispone que *"las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Art. II - Autonomía - *"Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones del concejo municipal, el artículo 9 establece que corresponde al concejo municipal: 8. *"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"*, por otro lado, el artículo 39 establece que *"los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)"*. Asimismo, el artículo 40 señala que *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa"*;

Que, el numeral 1 del artículo 9 de la referida ley, dispone que corresponde al Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo Basado en Resultados a propuesta del Alcalde, cuya atribución consta en el numeral 9 del artículo 20 de la citada Ley que señala: *"Someter a aprobación del concejo municipal bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto de la República, el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado"*;

Que, en esa misma línea, el artículo 39 expresa que: *"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo"*;

Que, el artículo 53 establece que *"Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación"*; Por otro lado, la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la precitada ley, señala que *las municipalidades regularán mediante Ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos*;

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025**

Crl. G. Albarracín Lanchipa, 28 de enero de 2025

**"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS  
2026 – 2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO  
ALBARRACIN LANCHIPA"**



**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**, compuesto por Cinco (05) Títulos, Treinta y Siete (37) Artículos, Dos (02) Disposiciones Complementarias y Seis (06) Disposiciones Finales; los Formatos 01, 02, 03, 04, 05 y Anexo N° 01 Proforma de Ficha Técnica; los mismos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR INICIO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028**, conforme a las normas que regulan dicho proceso y Reglamento aprobado en el artículo primero de la presente Ordenanza, según el siguiente cronograma de inicio y término.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL  
BASADO EN RESULTADOS 2026-2028**

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes presencial.	Del 28 de enero al 04 de febrero de 2025.
2	Tachas u observaciones y absolución de los agentes participantes.	06 de febrero de 2025.
3	Publicación del padrón oficial de Agentes Participantes.	07 de febrero de 2025.
4	I Taller: Acreditación, capacitación e identificación de problemas.	09 de febrero de 2025.
5	II Taller: Rendición de cuentas.	10 de febrero de 2025.
6	III Taller: Priorización de inversiones y elección de comité de vigilancia	12 de febrero de 2025.
7	Formalización de acuerdos y compromisos y elección del Comité de Vigilancia.	12 de febrero de 2025.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Planificación Modernización y Cooperación Técnica, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de los artículos primero y segundo de la presente Ordenanza Municipal, así como el proceso de ejecución.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario de avisos judiciales de la localidad, para tal efecto; **ENCÁRGUESE**, a la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica.

**ARTICULO QUINTO.- FACÚLTESE** al Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, para que mediante Resolución de Alcaldía o Decreto de Alcaldía, según corresponda, dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias, para una mejor aplicación y/o adecuación del presente Reglamento.

**ARTICULO SEXTO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025

Cr. G. Albarracín Lanchipa, 28 de enero de 2025

ARTICULO SÉPTIMO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la publicación de la presente ordenanza en el portal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa [www.munialbarracin.gob.pe/normas](http://www.munialbarracin.gob.pe/normas).

**POR LO TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Alcalde  
GM  
GAL  
GAT  
SOPROCT  
GPP  
Archivo



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN  
LANCHIPA**

## **REGLAMENTO**

# **“REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 – 2028”**

**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y  
COOPERACIÓN TÉCNICA**



Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Enero, 2025

**INDICE**  
**TÍTULO I**  
**DEL REGLAMENTO**

CAPITULO I	4
ASPECTOS GENERALES	4
Artículo 1º. - FINALIDAD	4
Artículo 2º. - OBJETO	4
Artículo 3º. - ALCANCE	4
CAPITULO II	4
BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	4
Artículo 4º. - MARCO LEGAL	4
Artículo 5º. - PRINCIPIOS DEL PROCESO	5

**TÍTULO II**  
**DEL PROCESO**

CAPÍTULO I	5
DISPOSICIONES GENERALES INSTANCIA Y ACTORES DEL PROCESO	5
Artículo 6º. - OBJETIVOS	5
Artículo 7º. - DEFINICIONES BASICAS	6
Artículo 8º. - INSTANCIAS Y ACTORES DEL PROCESO	7
CAPITULO II	7
ROLES DE LOS ACTORES DEL PROCESO	7
Artículo 9º. - CONCEJO MUNICIPAL	7
Artículo 10º. - EQUIPO TECNICO	7
Artículo 11. - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8
Artículo 12. - AGENTES PARTICIPANTES	8
Artículo 13º. - COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8

**TÍTULO III**

**DE LAS FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

CAPITULO I	9
DE LA PREPARACIÓN, COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN	9
Artículo 14º. - DE LA PREPARACION	9
Artículo 15º. - DIFUSION Y SENSIBILIZACION	9
Artículo 16º. - CONVOCATORIA	9



Artículo 17°. - DE LA INSCRIPCION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	9
Artículo 18°. - REGISTRO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	9
Artículo 19°. - IDENTIFICACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	10
Artículo 20°. - CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	11
<b>CAPITULO II</b>	11
<b>DE LOS TALLERES DE TRABAJO</b>	11
Artículo 21°. - DE LOS TALLERES DE TRABAJO	11
Artículo 22. - DE LOS CRITERIOS Y DIMENSIONES DE PRIORIZACION	11
Artículo 23°. - DESARROLLO DE LOS TALLERES DE TRABAJO	12
Artículo 24°. - ASIGNACION DE RECURSOS	13
<b>CAPITULO III</b>	13
<b>DE LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS</b>	13
Artículo 25°. - FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	13
<b>CAPITULO IV</b>	14
<b>DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO</b>	14
Artículo 26°. - DE LA COORDINACION	14
<b>TÍTULO IV</b>	
<b>DEL COMITÉ DE VIGILANCIA</b>	
Artículo 27°. - EL COMITÉ DE VIGILANCIA	14
Artículo 28°. - FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	14
Artículo 29°. - REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS	14
Artículo 30°. - PROHIBICIONES	15
Artículo 31°. - DE LA ELECCION Y JURAMENTACION DE LOS MCV	15
Artículo 32°. - INFORMACION PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA	15
Artículo 33°. - COMITES DE GESTION	16
<b>TÍTULO V</b>	
<b>DE LAS FALTAS, SANCIONES Y ESTÍMULOS</b>	
Artículo 34°. - LAS FALTAS	16
Artículo 35°. - CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO FALTAS	16
Artículo 36°. - DE LOS ESTIMULOS	16
Artículo 37°. - DEL CRONOGRAMA	16
<b>DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	17
<b>DISPOSICIONES FINALES</b>	17



## REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 – 2028

### TÍTULO I DEL REGLAMENTO

#### CAPITULO I ASPECTOS GENERALES

##### Artículo 1º. - FINALIDAD

El presente reglamento norma, regula y establece los mecanismos y procedimientos de formulación, programación, ejecución y control del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el año fiscal 2026 – 2028 en sus diferentes fases expresado en la Ley N° 2972 Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria Ley N° 29298, su reglamento y directivas.

##### Artículo 2º. - OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto orientar, regular y normar el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 para la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

##### Artículo 3º. - ALCANCE

El presente Reglamento es de alcance para todas las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas del distrito, representados por sus delegados (agentes participantes) debidamente acreditados e involucrados responsablemente en el proceso de presupuesto participativo multianual 2026 - 2028.

#### CAPITULO II BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

##### Artículo 4º. - MARCO LEGAL

La Base legal que ampara el desarrollo del Proceso del Presupuesto participativo multianual, está sustentado en la normativa legal siguiente:

- Constitución Política del Perú, modificado mediante la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298 - Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-INVIERTE.PE.
- D.S. N° 142-2009-EF. Aprueba el reglamento de La Ley Marco de Presupuesto participativo.
- Instructivo No 001-2010-EF/76.01, instructivo para el Proceso para el Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.



#### Artículo 5º. - PRINCIPIOS DEL PROCESO

**Participación.** - El gobierno local promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación del presupuesto.

**Tolerancia.** - Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad civil como un elemento esencial para la construcción de consensos.

**Igualdad de Oportunidades.** - Las organizaciones de la sociedad civil tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, económico, racial o de otra naturaleza en el proceso.

**Representatividad.** - El reconocimiento a los verdaderos sociales legitimados por su asamblea de vecinos y por el respeto y compromiso con sus representados.

**Eficacia y eficiencia.** - El gobierno local optimiza la utilización de los escasos recursos presupuestarios, para ello organiza su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo local concertado y las herramientas y técnicas de presupuesto orientado al logro de resultados.

**Competitividad.** - El gobierno local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia el desarrollo socio - económico.

**Transparencia.** - La información presupuesta, ejecución de los recursos públicos están en el Portal de transparencia de la municipalidad distrital; es una plataforma informativa de acceso libre que permite a cualquier usuario disponer, en tiempo real, de la más completa información económica.

**Respeto a los acuerdos.** - El gobierno local, las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil cumplen los compromisos asumidos en el proceso y registrados en las actas, que hasta concluir el proyecto.

## TÍTULO II DEL PROCESO

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES INSTANCIA Y ACTORES DEL PROCESO

#### Artículo 6º. - OBJETIVOS

El presupuesto participativo tiene los siguientes objetivos:

1. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.
2. Fijar prioridades en las decisiones de inversión de proyectos, estableciendo un orden de relación para la ejecución de las ideas y proyectos de desarrollo local.
3. Lograr una mayor efectividad en la gestión, relacionando los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución.

#### Artículo 7º. - DEFINICIONES BASICAS

El proceso de presupuesto participativo del distrito, tendrá como base las siguientes definiciones:

**Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).** - Instrumento que incorpora los lineamientos, orientaciones y prioridades sectoriales formuladas por los sectores institucionales del nivel de Gobierno Nacional para orientar la ejecución de los recursos al cumplimiento de las funciones nacionales del estado.

**Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).** - Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo local contiene la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de mediano y largo plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectorial, regional y nacional.

**Objetivos Estratégicos del PDLC.** - Son aquellos resultados o cambios de largo plazo y son efecto de varias entidades públicas y privadas en las personas, e ambiente, la economía, la sociedad o el estado.

**Plan Estratégico Institucional (PEI).** - El plan estratégico es la guía y el insumo básico para preparar planes operativos anuales para cada una de las unidades del nivel Táctico - operativo de la institución. Es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional del gobierno

**Presupuesto Participativo Multianual.** - Basado en resultado se enmarca dentro del nuevo enfoque de la gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejora el bien de la población.

**Programa Multianual de Inversiones.** - contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o servicios, los criterios de priorización y la cadena de inversiones bajo la responsabilidad funcional de la MDCGAL.

**Cartera de proyectos.** - La cartera de inversiones registra los proyectos de inversión declarados viables con expediente técnico. Asimismo, considera inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y rehabilitación de manera agregada y simplificada.

**Agentes participantes.** - son personas naturales o jurídicas que participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, Consejo Municipal, los representantes de la sociedad civil identificado para este propósito, y los representantes de las entidades del gobierno nacional, regional que desarrollan acciones en el ámbito del distrito.

**Equipo Técnico.** - Tiene la misión de brindar soporte técnico en el proceso del presupuesto participativo y desarrollar el trabajo de evaluación técnica; asimismo, de armonizar la realización de acciones de capacitación y talleres a los agentes participantes. Integrado por profesionales y técnicos de la municipalidad con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes. Es presidido por el gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**Sociedad Civil.** - comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito del distrito. Las organizaciones sociales de base territorial o temática, son miembros residentes dentro del ámbito del distrital, tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de vaso de leche,

asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y cualquier otra organización social representativa de la localidad.

Los organismos e instituciones privadas son todas las organizaciones, instituciones y demás entidades privadas promotoras del desarrollo, con presencia en la jurisdicción.

**Talleres de trabajo.** - Reuniones de agentes participantes convocadas por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas y las potencialidades del distrito. En estos talleres de trabajo se definen los criterios de priorización para las acciones y proyectos propuestos con el fin de atenderlos en orden de prioridad por las restricciones de recursos presupuestarios existentes.

#### Artículo 8º. - INSTANCIAS Y ACTORES DEL PROCESO

Constituyen instancias de participación en el Proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados:

- Concejo Municipal
- Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)
- Agentes participantes
- Equipo Técnico
- Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.



Las atribuciones y funciones de las dos primeras instancias se rigen de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Ley marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056 y su modificatoria Ley 29298 y demás normas aplicables en relación al desarrollo del proceso.

### CAPITULO II

#### ROLES DE LOS ACTORES DEL PROCESO

##### Artículo 9º.- CONCEJO MUNICIPAL

La municipalidad distrital, es responsable de liderar, coordinar y concertar el desarrollo del proceso, debe velar y fiscalizar que los proyectos identificados en el proceso se sujeten al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

##### Artículo 10º.- EQUIPO TECNICO

El equipo técnico tiene la misión de brindar el soporte técnico en el desarrollo de proceso del presupuesto participativo, así como la de desarrollar el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 08 del reglamento de la Ley N° 28056 – Ley marco del presupuesto participativo.

Las funciones del Equipo Técnico son las siguientes:

1. Brindar apoyo y asesoramiento técnico para la organización y desarrollo del proceso
2. Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo
3. Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos
4. Preparar y presentar las ideas y proyectos para su evaluación técnica y financiera
5. Asistir técnicamente cualquier controversia u otro, posterior al proceso.

#### Artículo 11.- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es responsable de planificar y ejecutar el desarrollo del proceso de presupuesto participativo multianual, así como realizar las coordinaciones necesarias para su ejecución.

#### Artículo 12.- AGENTES PARTICIPANTES

1. Participar con voz y voto en la decisión y/o toma de decisiones respecto a los resultados a ser priorizados en los procesos de presupuesto participativo, así como de los proyectos de inversión a ser considerados para contribuir al logro del desarrollo distrital.
2. Participar de las capacitaciones y/o talleres de trabajo y demás reuniones que se convoquen coadyuvando en la definición de problemas y alternativas de solución priorizadas para el distrito.
3. Efectuar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso participativo multianual.
4. Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso
5. Hacer cumplir el cofinanciamiento pactado para la ejecución de los proyectos priorizados en beneficio de su sector u organización
6. Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
7. Dar a conocer a las agrupaciones respectivas a quien representan sobre los acuerdos a los que se llegan en cada etapa del presupuesto participativo.
8. Cumplir las normas generales de la buena conducta y el respeto.

#### Artículo 13º. - COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es el órgano colegiado y representativo de la sociedad civil, su función es vigilar que se cumplan los acuerdos y compromisos del proceso, está integrada por cinco (05) representantes elegidos dentro del pleno de los agentes participantes del proceso. Las condiciones para ser elegido y formar parte del Comité de Vigilancia del presupuesto participativo multianual son las siguientes:

1. Ser agente participante pleno representante de la sociedad civil.
2. Tener documento de identidad con domicilio en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
3. No estar incurso en faltas o delitos.
4. No ser personal trabajador de la MDCGAL.
5. Ser miembro elegido para el proceso participativo del periodo.

Son roles del comité de Vigilancia:

1. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 – 2028
2. Vigilar que el gobierno local programe la ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
3. Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco del programa multianual de inversiones.
4. Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el presupuesto participativo.
5. Solicitar formalmente la información que requiera para el desarrollar sus acciones de vigilancia
6. Otras que estime por conveniente.

### TÍTULO III DEL DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO

#### CAPITULO I DE LA PREPARACIÓN, COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, CONVOCATORIA, IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

##### Artículo 14°. - DE LA PREPARACIÓN

La gerencia de planeamiento y presupuesto en coordinación con la Sub Gerencia de Imagen Institucional se encargarán del desarrollo de las actividades de comunicación y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos-

La gerencia de planeamiento y presupuesto preparara todo el material necesario para cada una de las etapas en coordinación con las demás unidades orgánicas.



##### Artículo 15°. - DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Es un conjunto de acciones que facilitan el desarrollo del proceso, organizada por el equipo técnico y se desarrolla con participación de los espacios mixtos y de la sociedad civil. Tienen como objetivo sensibilizar y brindar información a los ciudadanos obre la importancia del proceso participativo como mecanismo de planificación de nuestro desarrollo y lograr su involucramiento.

##### Artículo 16°. - CONVOCATORIA

La municipalidad distrital, por ordenanza municipal convoca al proceso del presupuesto participativo, invitando a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones pública (agentes participantes) para que se inscriban y participen en dicho proceso.

##### Artículo 17°. - DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

La gerencia de planeamiento y presupuesto se encarga de la identificación, inscripción y acreditación de los agentes participantes, son agentes participantes en el proceso, el Alcalde Distrital, Concejo Municipal del Distrito, Consejo de Coordinación Local Distrital, Equipo Técnico, Comité de Vigilancia y Control, Representantes de la sociedad civil acreditados (Comités del Vaso de Leche, Clubes de Madres, Centros Familiares, Centros maternos infantiles, etc.) organismos e instituciones públicos y privados, universidades, colegios profesionales, asociaciones civiles, organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo ONG's, cámara de comercio, asociaciones o gremios (empresariales, laborales, agrarios, de productores o comerciante), organismos de cooperacion técnica internacional, fundaciones, iglesias, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones de adultos mayores, juntas vecinales, asociaciones de mujeres, asociaciones juveniles, asociaciones de padres de familia, municipios escolares, entre otras.



##### Artículo 18°. - REGISTRO DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

La Municipalidad Distrital, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto dispondrá el Libro "Registro Distrital de Agentes Participantes de la Sociedad Civil", para la inscripción de los agentes participantes. En virtud de las políticas de simplificación administrativa, aquellos

actores que se encuentren acreditados por haber participado en el presupuesto participativo anterior y si su status dentro de la organización que representa se mantiene, solo deberán confirmar su participación por escrito adjuntando su designación vigente, a fin de evitar la presentación de los mismos documentos de acreditación de cada año. Este proceso estará a cargo de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica.

El registro contendrá como información mínima lo siguiente:

1. Nombres y apellidos de los agentes participantes.
2. Número del documento nacional de identidad
3. Domicilio (El agente participante deberá tener DNI del distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa).
4. Teléfono, edad, sexo
5. Tipo de organización y el tiempo de funcionamiento
6. Cargo del agente representante
7. Nombre de la organización y número de asociados a la que representa
8. Número de procesos en el que participa.

#### Artículo 19º. - IDENTIFICACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Para inscribirse en el "Registro Distrital de Agentes de la Sociedad Civil" para el presupuesto participativo basado en resultados del distrito debe presentar lo siguiente:



1. Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde en la oficina de enlace que se asignara para el proceso, mencionando el domicilio legal para todos los fines de comunicación e identificación de la persona natural en la que recae la representación de la organización. Esta solicitud tiene valor de declaración jurada.

2. Presentar su inscripción que tiene carácter de declaración jurada, elaborada por la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica.
3. Declaración jurada de radicar en el distrito, no registrar antecedentes penales y judiciales.
4. Exhibir la original de documento nacional de identidad (El agente participante deberá tener DNI del distrito y en caso de organizaciones territoriales deberá adjuntar documentación verificable que certifique su vivencia o residencia).
5. Para efectos de acreditar la representación legal del presidente, presentar copia simple de la Resolución de reconocimiento de la junta directiva actual, donde figure el cargo y/o la inscripción ante SUNARP de la junta directiva vigente o la inscripción de la organización ante la municipalidad distrital.
6. Adjuntar los documentos que demuestren vigencia de la organización con una antigüedad mínima de 03 años contando desde su registro en la SUNARP o ante la municipalidad, solo en el caso de juntas vecinales no es necesario antigüedad mínima, bastara solo que esté vigente la organización.
7. Para acreditar vigencia, la organización puede presentar copia simple de la resolución de alcaldía que reconoce la organización social y/o la inscripción en los Registros Públicos de Tacna para asociaciones en general.
8. Adjuntar documentos que demuestren la vigencia del cargo del representante legal.



- **Presentación del Diagnóstico de brechas alineadas al PDLC**, que es el análisis técnico realizado para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los sectores, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo de la municipalidad distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- **Criterios de calificación, identificación y priorización de los problemas**, se realiza en función a ejes de análisis como pueden ser el económico, social cultural y ambiental, debe contener criterios que permitan priorizar aquellos proyectos que en mayor medida contribuyen al desarrollo del distrito aprovechando oportunidades que brinda el escenario local, regional, nacional e internacional.
- **Criterios de priorización**, definir y aprobar las matrices de priorización de proyectos, con los criterios que se determinen por mayoría del pleno siendo válido este para la calificación.

El equipo técnico elabora las propuestas de matrices que luego son validadas por los agentes participantes.



#### **Revisión Técnica /Ajuste Técnico Financiero**

Las propuestas de los proyectos recogidas en los talleres anteriores, la misma que da como resultado una lista de proyectos para ser evaluadas y discutidas.

El equipo técnico presenta la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica de acuerdo con el Decreto Supremo N° 097-2009-EF y sus modificatorias.

#### **Artículo 24º. - ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Luego de la priorización de proyectos y teniendo en cuenta los costos totales y los tiempos se incluirán en el PIA, respetando el orden de priorización. Esta actividad de carácter técnico es conducida por la gerencia de planeamiento y presupuesto, discutida, validada y suscrita en los acuerdos y compromisos finales.

unido y seguro

### **CAPÍTULO III DE LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDO Y COMPROMISOS**

#### **Artículo 25º. - FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

Es la fase donde se concluye el proceso y en la cual la sociedad civil y la municipalidad distrital formalizan sus acuerdos y compromisos para el periodo de programación multianual que corresponde. En esta fase se ubica el Taller final del proceso participativo.

#### **Taller de formalización de acuerdos y compromisos del proceso de presupuesto participativo**

En este taller se presentará a los agentes participantes el documento final y el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo elaborado por el equipo técnico, el mismo que es puesto para su validación. El acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo, es suscrita y aprobada por todos los agentes participantes.

El documento final del presupuesto participativo y el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo serán remitidos a las instancias gubernamentales.

El acta de acuerdos y compromisos serán publicada en el portal de la página web de la municipalidad distrital y los medios de comunicación de la municipalidad considera conveniente de acuerdo al plazo que estipula la ley.

## CAPITULO IV DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

### Artículo 26°. - DE LA COORDINACIÓN

En esta fase el Alcalde o su representante se reunirán con los representantes del Gobierno local provincial y regional en los procesos participativos con el fin de coordinar acciones presentando proyectos priorizados que no pueden ser financiados por el distrito.

## TÍTULO IV DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

### Artículo 27°. - EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El comité de vigilancia es una instancia del presupuesto participativo que realiza acciones de vigilancia ciudadana del presupuesto participativo. Es elegido por los agentes participantes en el taller de formalización de acuerdos y compromisos y su composición es de cinco (05) integrantes.

Concluida la elección del comité de vigilancia éste será reconocido con una Resolución de Alcaldía otorgándoles las credenciales correspondientes.

Su conformación debe procurar la participación de mujeres y poblaciones vulnerables excluidas a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades.

### Artículo 28°. - FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

1. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados para el cual fue elegido, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados.
2. Vigilar los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
3. Vigilar que los recursos asignados de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
4. Solicitar a la municipalidad el estado situacional de los proyectos priorizados correspondientes al presupuesto participativo.

### Artículo 29°. - REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS

Los miembros del comité de vigilancia deben:

1. Ser agente participante acreditado, representante una organización social de base o de instituciones públicas y privadas.
2. Tener el récord de asistencia en más del 80% en los talleres ejecutados durante el presente proceso.
3. Radicar en el distrito por un mínimo de 03 años (Formato 04).
4. Tener DNI del distrito.
5. No haber sido penalizado ni registrar antecedentes por delitos penales, judiciales y policiales.

### Artículo 30º. - PROHIBICIONES

Los miembros del comité de vigilancia quedan prohibidos de:

1. Buscar beneficios particulares y personales.
2. Participar como obrero o en la prestación de servicios en los proyectos de inversión pública en ejecución en la que son vigilantes, en cuyo caso se declara vacante el cargo siendo reemplazado por uno de los accesorios.
3. Abandonar el cargo, en cuyo caso queda definitivamente inhabilitado de ser agente participante en futuros procesos.
4. Incumplir con las funciones asignadas en el presente reglamento, en cuyo caso se declara vacante el cargo, siendo asumido por uno de los accesorios.

### Artículo 31º. - DE LA ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El proceso electoral se realizará en el taller final proceso que se registrará mediante las siguientes consideraciones:

#### 1. De la propuesta a candidatos:

- a. Se realiza la propuesta a voz por parte de los agentes participantes.
- b. El agente participante propuesto tendrá que aceptar su candidatura
- c. Solo se propondrá a las personas que estén presente y que cumplan con los requisitos
- d. Se propondrán a siete (07) candidatos de los cuales se elegirán a cinco (05).

#### 2. De las elecciones

Se elegirá a los representantes del comité de vigilancia mediante el mecanismo a mano alzada, la metodología a emplearse será de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Se dará a conocer los candidatos y sus respectivos nombres.
- b. Se procede a elegir a los candidatos a mano alzada.

#### 3. De los resultados:

Una vez culminado el proceso de elecciones se dará a conocer los resultados y el ranking del lugar que ocupa cada uno de los candidatos. En donde el primero que logre la mayor cantidad de votos será el presidente, el segundo vicepresidente el tercero secretario, el cuarto vocal y el quinto será vocal.

Se dará lectura al acta de elección y se hará público los resultados.

#### 4. De la Juramentación:

El comité electoral juramentará a los miembros del comité de vigilancia en el acto de manera pública.

### Artículo 32º. - INFORMACIÓN PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El gobierno local debe proporcionar la siguiente información al Comité de Vigilancia:

1. El cronograma de inversiones y la programación de los proyectos priorizados.
2. El presupuesto inicial de apertura (PIA) correspondiente y sus modificaciones.
3. Ejecución de gastos de inversión de manera trimestral, semestral y anual del avance de ejecución.

### Artículo 33º. - COMITÉS DE GESTIÓN

Los beneficiarios de un proyecto pueden constituir un comité de gestión por proyecto con la finalidad de apoyar la labor en la gestión del proyecto, siempre que esta opción sea acordada y formalizada en el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

## TÍTULO V DE LAS FALTAS, SANCIONES Y ESTÍMULOS

### Artículo 34º. - LAS FALTAS

Son las acciones y/o actitudes provocadas por algún agente participante o integrante del equipo técnico que generan la desunión, la intolerancia e impacten negativamente en los agentes participantes o el equipo técnico.

### Artículo 35º. - CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO FALTAS

Constituyen faltas las siguientes conductas:

4. Levantar la voz en actitud prepotente y faltando el respeto a la mesa conductora del proceso, comité de vigilancia, funcionarios municipales o agentes participantes.
5. Emitir insultos o calificativos ofensivos a algún agente participante o integrante del equipo técnico.
6. Retirarse del evento donde viene participando sin permiso del presidente de la mesa conductora.
7. Utilizar los espacios de participación del PROCESO para hacer proselitismo político o en beneficio personal.
8. Realizar declaraciones tendenciosas a través de los medios de comunicación, que dañe la imagen del proceso, o la imagen del algún agente participante.
9. Asistir a los talleres o reuniones de trabajo bajo los efectos de bebidas alcohólicas u otras sustancias toxicológicas.
10. Incumplan los acuerdos y compromisos suscritos durante el proceso.
11. Interrumpir el desarrollo de los talleres o eventos del proceso.
12. Por inasistencia injustificada a dos talleres consecutivos o alternados.

### Artículo 36º. - DE LOS ESTÍMULOS

Con la finalidad de impulsar y fortalecer la participación ciudadana y el proceso participativo, al finalizar el proceso el Consejo Municipal emite: Una certificación de agentes participantes por su participación en todo el proceso, debiendo realizarse en la ceremonia de taller final.

### Artículo 37º. - DEL CRONOGRAMA

El cronograma de actividades se detallará en el Decreto de Alcaldía que convoque al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes en forma presencial	Del 28 de enero al 04 de febrero 2025
2	Tachas y observaciones y absolución de los agentes participantes	06 de febrero 2025
3	Publicación del padrón oficial de Agentes Participantes	07 de febrero 2025
4	I Taller: Acreditación, capacitación e identificación de problemas	09 de febrero 2025
5	II Taller: Rendición de cuentas	10 de febrero 2025
6	III Taller: Priorización de inversiones y elección de comité de vigilancia	12 de febrero 2025
7	Formalización de acuerdos - compromisos y elección del Comité de Vigilancia	12 de febrero del 2025

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Primera.** - El presente reglamento se ajustará en lo indispensable, a las leyes y normas del presupuesto participativo y la resolución directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el presupuesto participativo basado en resultados.

**Segunda.** - El cronograma referencial del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados, del distrito se presentará y expondrá durante la validación del presente reglamento; y las fechas específicas de la convocatoria y los talleres serán aprobados y publicados mediante la misma ordenanza municipal y/o decreto de alcaldía.

## DISPOSICIONES FINALES

**Primera.** - Todo proyecto de inversión pública priorizado se sujetará a las normas establecidas por Invierte Perú, asimismo los agentes participantes para sustentar el problema priorizado en su organización deberán proponerlo con el perfil técnico o la ficha básica del problema.

**Segunda.** - Para el financiamiento de los proyectos resultantes del proceso, la municipalidad a través de la gerencia de planeamiento presupuesto; gestionara la participación de las entidades privadas, sociedad civil, cooperación internacional y otros organismos de desarrollo públicos o privados.

**Tercera.** - No podrán ser reemplazados los proyectos priorizados por otro con diferente objeto.

**Cuarta.** - El proceso del presupuesto participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa del distrito.

**Quinta.** - Las disposiciones no contempladas en el presente reglamento, serán resueltas por la Gerencia de planeamiento y presupuesto y aprobadas mediante resolución gerencial.

**Sexta.** - Para la inscripción de los agentes participantes, se realizará de acuerdo a los formatos que se adjuntan en anexos del presente reglamento del proceso participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital.



**FORMATO 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo .....  
identificado (a) con DNI ..... con domicilio en ..... del  
Distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como representante legal de la  
Organización y/o Institución:

**DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY:**

- Que mi persona radica en el distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Que mi persona no registra antecedentes penales ni judiciales.

Así también, declaro que la información consignada es verdadera y se suscribe la presente en virtud del principio de la veracidad, de acuerdo al TUO del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Assumo plena responsabilidad de la exactitud de los datos consignados, acogiéndome a las sanciones respectivas que regula el marco legal vigente.



Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025



Firma

Nombre y Apellidos: .....

DNI N° .....



**FORMATO 04**

**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 -2028 DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

**DECLARACIÓN JURADA**

VALIDO SOLO PARA AGENTES PARTICIPANTES.

Yo .....

identificado con DNI N° ..... con domicilio en .....

Provincia y departamento de TACNA en calidad de ..... Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa Representante de la Organización: .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY:**



- Ser delegado pleno
- Ser agente acreditado

Que mi persona radica mínimo tres (03) años en el distrito coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Que mi persona no registra antecedentes penales, policiales y judiciales

Tener récord de asistencia en más de 80% en los talleres ejecutados durante el presente proceso

En caso de resultar falsa la información que proporcione declaro haber incurrido en delito de falsa declaración en los procesos administrativo –Artículo 411° del código penal y delito contra la Fe Pública –Título XIX del código penal, acorde al Artículo 32° de la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Asumo plena responsabilidad de la exactitud de los datos consignados, acogiéndome a las sanciones respectivas que regula el marco legal vigente.

Cmñ. Gregorio Albarracín Lanchipa, ..... de ..... del 2025



Firma

Nombre y Apellidos .....

DNI N° .....



**FORMATO 05**

SOLICITO: Se considere como **OBSERVADO** de participar al Agente Participante en el "Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en resultados 2026-2028"

Sr. NIEL BRAHM ZAVALA MEZA

Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel, Gregorio Albarracín Lanchipa

**Presente**

Yo .....  
..... con DNI ..... con domicilio en .....

..... del  
Distrito Coronel, Gregorio Albarracín Lanchipa, con ..... Asociados.

**Ante usted con el debido respeto y digo:**

Que habiéndose dado inicio al **Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028** que organiza la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, recorro a Usted para solicitar se observe/tache la participación del agente participante siguiente:



Nombre y apellido del agente participante:

Representante de la organización:

Por los motivos siguientes:

Para tal efecto adjunto los siguientes documentos fedateados que sustentan mi pedido:

**POR LO EXPUESTO:**

A usted, Señor Alcalde, pido acceder a mi petición.

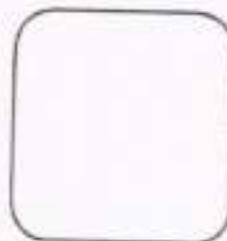
Distrito Coronel, Gregorio Albarracín Lanchipa, \_\_\_\_ del \_\_\_\_ del 2025



Firma

Nombre y Apellidos : .....

DNI N.º: .....



**Nota:** Para la a absolución a la solicitud el interesado tendrá que presentarse dentro de los dos días siguientes a la presentación de la solución de la solicitud de no acercarse culminará el trámite y queda archivado

## ANEXO N° 01

### PROFORMA DE FICHA TÉCNICA N° 1 CON CÓDIGO PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

#### I. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE

Nombre de la Organización			
Nombre del Representante			
Cargo		DNI	
Teléfono		FECHA	

#### II. INFORME MÍNIMA DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PROPUESTA

1. Nombre del proyecto				
2. Localización (Zonas a los que beneficia)				
3. Eje programática y/o objetivos específicos (PDLC) al actual se articula	EJE 1 DESARROLLO HUMANO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIAL			
	* Educación, salud, saneamiento y electrificación			
	EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y MYPES			
	* Cadenas productivas y planes de negocio			
	EJE 3 SOSTENIBILIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRE			
	* Prevención de Desastre			
	EJE 4 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CONECTIVIDAD VIAL Y DE COMUNICACIÓN			
	* Vías secundarias, vías principales, locales multiusos, parques, lozas y plazas y otros.			
	EJE 5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD			
	* Institucionales			

4. Indicar la situación Técnica de la propuesta	En Formulación	Viable	En estudio definitivo	Código
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### III. SANEAMIENTO DEL TERRENO DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

##### DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO QUE EL TERRENO DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO ESTA SANEADO

Cuenta con saneamiento de terreno	
Cuenta con resolución de habilitación urbana	
Cuenta con certificado de Factibilidad de servicio y Punto de Diseño (Saneamiento y Electrificación), de ser el caso señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc.	



# RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO





18920



# Resolución de Alcaldía

N° 025 -2025-A/MDCGAL

Cnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 05 Feb 2025

**VISTOS:**

El Informe N° 043-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 29 de enero de 2025, Informe N° 091-2025-GPP/MDCGAL de fecha 31 de enero de 2025, Informe N° 174-2025-GAJ/MDCGAL de fecha 03 de febrero de 2025, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". Asimismo, el numeral 5) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, mediante Informe N° 043-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 29 de enero de 2025, el Sub Gerente de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica concluye tomando en consideración lo expuesto en el numeral III, Análisis, y en uso de las facultades y atribuciones concedidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y dentro del marco normativo mencionado en el numeral II Base Legal, informa que la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa inicia el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, por lo expuesto y en base a las consideraciones y fundamento técnico y legal antes mencionado, emite OPINIÓN FAVORABLE a la conformación del Equipo Técnico y recomienda que lo propuesto sea aprobado, mediante Resolución de Alcaldía, con las consideraciones que estime por conveniente. En aplicación de las normas precitadas, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, recomienda que el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, se conforme y reconozca mediante Resolución de Alcaldía, previa opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 091-2025-GPP/MDCGAL de fecha 31 de enero de 2025, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto ratifica la Opinión Favorable del Informe N° 043-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de la referencia, con asunto "Conformación de equipo técnico para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2026 - 2028 de la MDCGAL", finalmente y en bien de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, recomienda que el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 se conforme y reconozca mediante Resolución de Alcaldía, previa opinión legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 174-2025-GAJ/MDCGAL de fecha 03 de febrero de 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente Conformar el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2025 de fecha 28 de enero 2025, en su artículo primero se aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 - 2028, asimismo en su artículo segundo se dispone dar inicio al Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028, conforme a las normas que regulan dicho proceso y reglamento aprobado.

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala que: "El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos".

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 establece en el Artículo 2°, letrado f) que, el Equipo Técnico lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.





# Resolución de Alcaldía

Nº 025 -2025-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 05 FEB 2025

Que, el Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados, aprobado por la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo estas: Preparación, Concertación, Coordinación con otros niveles de gobierno y formalización, siendo que el numeral 2.5 del artículo 2. Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo, establece que corresponde al Equipo Técnico Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso; Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo; Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos; Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Que, de conformidad a los párrafos precedentes, y contando con la Opinión Técnica de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica en la cual emite Opinión Favorable a la conformación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo esto ratificado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 091-2025-GPP/MDCGAL de fecha 31 de enero. La Gerencia de Asesoría Jurídica emite Opinión Procedente a dicha conformación del Equipo Técnico puesto que la presente propuesta se enmarca en lo establecido en el artículo 2 letrado f) del Decreto Supremo N° 142-2009-EF.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados, aprobado por la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

N°	DENOMINACION	CARGO
1	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE
2	SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA	MIEMBRO
3	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD	MIEMBRO
4	GERENTE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	MIEMBRO
5	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	MIEMBRO
6	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	MIEMBRO
7	SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	MIEMBRO
8	SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	MIEMBRO
9	SUB GERENTE DE OBRAS	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Equipo Técnico conformado en el Artículo Primero de la Presente Resolución que deberá cumplir con las funciones y responsabilidades en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, así como del Instructivo N°001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en Resultados, aprobado por la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

**ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR** con la presente a los miembros del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 - 2028 y demás dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚPLASE.**

C.L. Ansh  
A  
06  
0501  
049  
041  
00011  
001  
0001  
001  
0001  
001  
001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Sr. Cesar Herrera Chipana  
(R) ALCALDE

**DECRETO DE ALCALDÍA QUE  
MODIFICA EL CRONOGRAMA  
DE ACTIVIDADES DEL  
REGLAMENTO DEL PROCESO  
DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO  
2026 – 2028**





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2025

Distrito Coronel Gregorio Albarracín L., 06 de febrero de 2025.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:**

**VISTO:**

El informe N° 080-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 06 de febrero de 2025 de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica solicita la ampliación de plazo de inscripción de los agentes participantes para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades tiene como objetivo establecer normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, establece como atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, establece disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de la Programación Participativa del Presupuesto, el mismo que tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.014 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" como instrumento orientador a fin de que los gobiernos regionales y locales desarrollen articuladamente los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2025 de fecha 28 de enero de 2025 se aprueba el Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, así como dar inicio al mismo conforme a su cronograma de actividades, asimismo, en su Artículo Quinto indica: "AUTORIZAR al despacho de Alcaldía emitir las Resoluciones y Decretos de Alcaldía que resulten necesarios";

Que, mediante informe N° 080-2025-SGPMCT-GPP/MDCGAL de fecha 06 de febrero de 2025 de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica solicita la ampliación de plazo de inscripción de los agentes participantes para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, dado que es pertinente y necesario en cumplimiento con el principio de participación ciudadana que rige el proceso en mención, además que esta ampliación responde a las solicitudes de los agentes participativos, quienes mediante memorial han solicitado su interés en contar con más tiempo para completar su inscripción;



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2025

Distrito Coronel Gregorio Albarracín L., 06 de febrero de 2025.



Que, mediante informe N° 105-2025-GPP/MDCGAL de fecha 06 de febrero de 2025; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto confirma lo solicitado por la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, para la aprobación de la solicitud de ampliación del plazo de inscripción, con el fin de culminar satisfactoriamente la inscripción de los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028;

Que, mediante informe N° 209-2025-GAJ/MDCGAL de fecha 06 de febrero de 2025; la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta PROCEDENTE la ampliación del cronograma de actividades del Reglamento de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2025;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 y artículo 42 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas aplicables sobre la materia;

### SE DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	HORA
1	Inscripción de Agentes Participantes en forma presencial	Del 28 de enero al 07 de febrero	Desde las 8:00 am hasta las 10:00 am
2	Tachas y observaciones y absolución de los agentes participantes	07 de febrero	10:00 am a 3:00 pm
3	Publicación del padrón oficial de Agentes Participantes	07 de febrero	3:30 pm
4	I Taller: Acreditación, capacitación e identificación de problemas	09 de febrero	10:00 am a 1:00 pm
5	II Taller: Rendición de cuentas	10 de febrero	2:30 pm a 6:00 pm
6	III Taller: Priorización de inversiones y elección de comité de vigilancia	12 de febrero	2:30 pm a 6:00 pm
7	Formalización de acuerdos - compromisos y elección del Comité de Vigilancia	12 de febrero	Durante el Taller III

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, A LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PROCEDAN CON LA RESPECTIVA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO DE ALCALDÍA EN EL DIARIO ENCARGADO DE LOS AVISOS JUDICIALES DE LA LOCALIDAD Y EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA WWW.MUNIALBARRACIN.GOB.PE/NORMAS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;**

Cc Alcaldía  
GAL  
GPP  
GPMCT  
GOTIC  
AOPMS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Sr. Cesar Herrera Chipana  
(S) ALCALDE



**MEMORIAL DE LOS SEÑORES DIRIGENTES DEL DISTRITO  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

Mediante del presente Memorial los señores dirigentes Presidentes de Asociaciones, Juntas Vecinales y otros, enterados que la Municipalidad está convocando al proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, solicitamos que el plazo de inscripción que termino el día 04 de febrero sea ampliado hasta el día viernes 07 de febrero del año 2025.

Señor Alcalde conocedores de su espíritu de apoyo y trabajo con los señores dirigentes del Distrito, sabemos que accederá a nuestro pedido. En señal de conformidad, firmamos el presente memorial, esperando una respuesta favorable a nuestro pedido en el plazo más breve.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
Julia Velásquez Canaza	00443029	
Isbeth Mamani Villaca	00513114	
Juan Lizandía	Guspe Vilco 01761150	
David Jesús Robles Pacci	00501349	
ANDREA DE LA FLOR Conde	00492722	
JORGE ENCINAS MAQUERA	11846952	
Maria Rosa Apaza Huanca	00433833	
LIVIA LOZA TORRES	20552930	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
**04 FEB 2025**  
**RECEPCION**  
HORA: 11:30

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
**04 FEB 2025**  
**RECEPCION**  
HORA: 9:45 REG. N°: 17638

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
**04 FEB 2025**  
HORA: 11:40

Yashyn Luis Maurani N. 10068192 *[Signature]*

MONTA DELA ESCOBAR 00483225 *[Signature]*

HILARIO CRUZ ENRICA 00423349 *[Signature]*

ROSA CRISTINA TAPIA 00507841 *[Signature]*

VILMA CHURATA QUIROGA 40826255 *[Signature]*

DELIA GARCIA CHARRAS 41725220 *[Signature]*



# LISTA DE AGENTES PARTICIPANTES



**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL APTOS PARA EL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026-2028**

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	JUNTA VECINAL	08 DE DICIEMBRE	APTO
2	JUNTA VECINAL	15 DE JULIO - SANTÍSIMA TRINIDAD	APTO
3	JUNTA VECINAL	CIUDAD SATÉLITE DEL SUR	APTO
4	JUNTA VECINAL	LA CONCORDIA	APTO
5	JUNTA VECINAL	LAS VILCAS 1	APTO
6	JUNTA VECINAL	PRIMERO DE MAYO	APTO
7	JUNTA VECINAL	VILLA CAPLINA I ETAPA	APTO
8	JUNTA VECINAL	ATMAT	APTO
9	JUNTA VECINAL	VILLA COLONIAL	APTO
10	JUNTA VECINAL	LAS BUGAMVILLAS	APTO
11	JUNTA VECINAL	LOS ROSALES	APTO
12	JUNTA VECINAL	VISTA ALEGRE	APTO
13	JUNTA VECINAL	LAS BEGONIAS	APTO
14	JUNTA VECINAL	EL MORRO	APTO
15	JUNTA VECINAL	LAS ACACIAS	APTO
16	JUNTA VECINAL	LA UNIÓN	APTO
17	JUNTA VECINAL	28 DE AGOSTO II ETAPA	APTO
18	JUNTA VECINAL	AERO AZUL	APTO
19	JUNTA VECINAL	LOS LIBERTADORES	APTO
20	JUNTA VECINAL	LOS CLAVELES	APTO
21	JUNTA VECINAL	ALFONSO UGARTE II ETAPA	APTO
22	JUNTA VECINAL	SANTA TERESITA	APTO
23	JUNTA VECINAL	SAN FRANCISCO I ETAPA	APTO
24	JUNTA VECINAL	LA ARBOLEDA	APTO
25	JUNTA VECINAL	VILLA LA AGRONOMICA	APTO
26	JUNTA VECINAL	VILLA PASEO LOS HEROES	APTO
27	JUNTA VECINAL	SAN CRISTOBAL	APTO
28	JUNTA VECINAL	JOSÉ ABELARDO QUIÑONEZ DEL SUR	APTO
29	JUNTA VECINAL	LOS CEDROS	APTO
30	JUNTA VECINAL	MILLARD FULLER - HABITAT	APTO
31	JUNTA VECINAL	LAS AMÉRCIAS I ETAPA	APTO
32	JUNTA VECINAL	VILLA INADE	APTO



33	JUNTA VECINAL	11 DE AGOSTO	APTO
34	JUNTA VECINAL	NUEVA TACNA	APTO
35	JUNTA VECINAL	VILLA LOS PRÓCERES	APTO
36	JUNTA VECINAL	LAS CASUARINAS	APTO
37	JUNTA VECINAL	JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	APTO
38	JUNTA VECINAL	ITAMARATY	APTO
39	JUNTA VECINAL	LOS SAUCES I ETAPA	APTO



	ORGANIZACIÓN	NOMBRE	ESTADO
	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	JAVIER NORIEGA	APTO
	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	23 DE JUNIO A II ETAPA	APTO
3	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LOS GERANIOS	APTO
4	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LAS VIÑAS	APTO
5	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	EMMANUEL	APTO
6	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA ES RESERVISTA	APTO
7	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	CIUDAD DE PAZ - PROMUVI	APTO
8	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES	APTO
9	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA DEL SUR HABITAT	APTO
10	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	SAN ANTONIO DE VIÑANI	APTO
11	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	EBEN - EZER	APTO
12	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO "LAS VIÑAS TACNA"	APTO
13	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	PROMUVI LA UNIÓN KABUL VILLA B	APTO
14	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II	APTO
15	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	URBANIZACIÓN LOS ÁNGELES	APTO
16	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LOS EDILES	APTO
17	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	4 POZOS	APTO
18	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	RESIDENCIAL JÓVENES UNIDOS	APTO
19	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	FRONTERA SUR	APTO
20	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	RÍO BRAVO EX PARQUESITO	APTO

21	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	VILLA ROMI	APTO
22	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	JÓVENES UNIDOS DEL SUR	APTO
23	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	AMPLIACIÓN PAGO SILPAY	APTO
24	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LAS SIRENAS	APTO
25	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	LOS SAUCES II ETAPA	APTO
	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA	9 DE OCTUBRE	APTO



Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE	ESTADO
1	ASOCIACIÓN	DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	APTO
2	ASOCIACIÓN	CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA	APTO
3	ASOCIACIÓN	DE TEJEDORAS DE APLACA TEXTIL TAKANA	APTO
4	ASOCIACIÓN	PEQUEÑO Y MICRO EMPRESARIO LOS NOGALES VIÑANI	APTO
5	ASOCIACIÓN	PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL "CESAR FAUCHEUX PONCE" Y MÁRTIRES DEL SUTEP	APTO
6	ASOCIACIÓN	DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	APTO
7	ASOCIACIÓN	PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	APTO
8	ASOCIACIÓN	CRIADORES DE ANIMALES MENORES CUYE CULTURA EL AGUSTINO -C.A.M.C	APTO
9	ASOCIACIÓN	RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDÍN	APTO
10	ASOCIACIÓN	DE MERCADO MIRAMAR - ITE	APTO
11	ASOCIACIÓN	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA	APTO
12	ASOCIACIÓN	DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI	APTO
13	ASOCIACIÓN	TALLERES CITROEN	APTO
14	ASOCIACIÓN	Y CÍRCULO DE PERIODISTA DE LA REGIÓN TACNA	APTO
15	ASOCIACIÓN	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	APTO
16	ASOCIACIÓN	MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA	APTO
17	ASOCIACIÓN	DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL	APTO
18	ASOCIACIÓN	DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI	APTO

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE		ESTADO
1	I.E.P	JORGE CHAVEZ	APAFA	APTO
2	I.E.I	Nº464	APAFA	APTO
3	I.E.I	Nº480		APTO
4	I.E.P	NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	APAFA	APTO





# Agentes Participantes



**"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"**

**PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>ORGANIZACION</b>	<b>CARGO</b>
1	WILMER DAVID HUAMANI JAHUANA	43552398	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE III ETAPA"	PRESIDENTE
2	SUSANA MAMANI AGUILAR	00476714	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"	PRESIDENTE
3	RENE SALAS GIRALDO	29376277	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"	AGENTE ALTERNO
4	BERNAN ALBINO ARMA DIPAS	29649308	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	PRESIDENTE
5	GAVINO SANTOS VELASCO	02777520	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	AGENTE ALTERNO
6	ALEX ISIDRO VILLAMONTE JALIRI	41293094	JUNTA VECINAL "VILLA PASEO LOS HEROES"	PRESIDENTE
7	HEYDI GABY HURTADO MAMANI	43222940	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"	PRESIDENTE
8	ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE	00523390	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"	ALTERNO
9	JAVIER JULIO RUIZ VARGAS	09469768	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"	PRESIDENTE
10	TERESA ROSA CALERON CARI	00493365	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"	AGENTE ALTERNO
11	JIMMY PABLO GUZMAN SANTILLANA	00477512	JUNTA VECINAL "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ DEL SUR"	PRESIDENTE
12	JESUS HUALLIPE VILLAFUERTE	00677771	JUNTA VECINAL "LOS CEDROS"	PRESIDENTE
13	RICARDINA CLEMENCIA YANAPA CORI DE VERA	00430055	JUNTA VECINAL "MILLARD FULLER HABITAT"	PRESIDENTE
14	EDGAR ALEX MAMANI QUISPE	47572678	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	PRESIDENTE
15	ESTHER LUZ HUALLPA HUALLPA	76097897	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	AGENTE ALTERNO
16	ELENA GLORIA UMPIRE QUISPE	00793599	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"	PRESIDENTA
17	EMANUEL ROBERT VICHATA FLORES	46972625	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"	AGENTE ALTERNO
18	JUAN SALAZAR PEÑALOZA	00434577	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE II ETAPA"	PRESIDENTE
19	PEDRO DAVID TISNADO PEREZ	80253929	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"	PRESIDENTE
20	WILFREDO CACHICATARI PANTI	45047499	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"	AGENTE ALTERNO
21	JUAN FELIX HUAMAN SEQUEIROS	00506931	JUNTA VECINAL "LA ARBOLEDA"	PRESIDENTE
22	JAVIER COSME CHOQUEHUANCA CHAMBI	80490526	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	PRESIDENTE
23	ADRIAN VELETO JUCHANI	00791101	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	AGENTE ALTERNO
24	ABRAHAM CALDERON MAMANI	01319719	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"	PRESIDENTE
25	ANA MARIA ROQUE BONIFACIO	40862986	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"	AGENTE ALTERNO
26	JIMMY PASTOR SALAZAR GUTIERREZ	29687620	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"	PRESIDENTE
27	ANEL EVELYN TURCO GARCIA DE CALIZAYA	40482361	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"	AGENTE ALTERNO
28	JHON PITTER MENDOZA IDME	71275019	JUNTA VECINAL " SATELITE DEL SUR"	PRESIDENTE
29	LADY MILAGROS VILCA BARDALES	45052814	JUNTA VECINAL " SATELITE DEL SUR"	AGENTE ALTERNO
30	ALFONSO FELIX NINA BOLIVAR	80282531	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"	PRESIDENTE

31	MARIO OSCAR HUAYLLA ESTAÑA	00447979	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"	AGENTE ALTERNO
32	ABEL AREVALO AREVALO	00487845	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	PRESIDENTE
33	WASHINTON GOMEZ ALBARRACIN	00475113	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	AGENTE ALTERNO
34	VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	00403901	JUNTA VECINAL "DIVINO NIÑO"	PRESIDENTE
35	YOLI SONIA CHAMBILLA CONDORI	00494826	JUNTA VECINAL "LOS ROSALES"	PRESIDENTE
36	NOEMI ELIZABETH GOMEZ CCALLI	46025313	JUNTA VECINAL "ITAMARATY"	REP. DE PRES.
37	MARCO ANTONIO SOTO ZEVALLOS	41394114	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"	PRESIDENTE
38	RUTH GRACIELA PACOHUANACO YAPURASI	45645583	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"	AGENTE ALTERNO
39	BEATRIZ MAMANI PINTO	07254440	JUNTA VECINAL "EL MORRO"	PRESIDENTE
40	MONICA KARINA CAPACYACHI CHUCK	00516014	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"	PRESIDENTE
41	MARIA ELIZABETH CHOQUE FLORES	01341294	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"	AGENTE ALTERNO
42	NESTOR LAYME ATENCIO	44392316	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"	PRESIDENTE
43	TRINIDAD YUCRA QUISPE	00509054	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"	AGENTE ALTERNO
44	ANDREA DE LA FLOR CONDE DE CASTILLO	00492722	JUNTA VECINAL "LA UNION"	PRESIDENTE
45	YANET PAULINA GONZALES QUISPE	00426707	JUNTA VECINAL "LA UNION"	AGENTE ALTERNO
46	VILMA CHURATA QUISPE	40826259	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"	PRESIDENTE
47	BERTHA BLANCA CHOQUE VILCA	40366357	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"	PRESIDENTE
48	LIZBETH QQECHO ZARATE	42108611	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"	AGENTE ALTERNO
49	JOSE SANTOS FIESTAS VILCHEZ	18138980	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	PRESIDENTE
50	SEBASTIAN MARIO QUITO JIMENEZ	09939861	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	AGENTE ALTERNO
51	ESPERANZA CARITA MANDAMIENTO	44308130	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"	REP. DE PRES.
52	ALVARO HERNAN TARDILLO CONDORI	44522764	JUNTA VECINAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI"	PRESIDENTE
53	RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	00412204	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"	PRESIDENTA
54	PASTOR VARGAS RUELAS	04430510	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"	AGENTE ALTERNO
55	SUSANA MAMANI SALCEDO	00443092	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	PRESIDENTA
56	JULIA IRENE VELASQUEZ CANAZA	00443029	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	AGENTE ALTERNO
57	RAUL FERNANADO CASTILLO TAPIA	00507847	JUNTA VECINAL "ATMAT"	REP. DE PRES.
58	DANISSA PAOLA TAMAYO ARANA	44677159	JUNTA VECINAL "ATMAT"	AGENTE ALTERNO
59	ANTONIO RICARDO MORENO SOTOMAYOR	00516670	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	PRESIDENTE
60	YENNY ROSARIO ESCOBAR TUMBA	04641063	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	AGENTE ALTERNO
61	MARCO RICHARTH ALANIA ARCE	43675913	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	PRESIDENTE
62	BOWARD DAVIS MUCHO VILLEGAS	62781430	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	AGENTE ALTERNO
63	DAVID CARLOS HURTADO MALAGA	00516841	JUNTA VECINAL "LAS BUGANVILLAS"	PRESIDENTE
64	NOEMI PATRICIA MEJIA JIMENEZ	32990158	JUNTA VECINAL "LAS BUGANVILLAS"	AGENTE ALTERNO
65	GRACIELA JANETH ACERO MONTALICO	41448528	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"	PRESIDENTA
66	ROGER CHATA CALIZAYA	01331391	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"	AGENTE ALTERNO

67	DAVID EDUARDO PONGO BONIFACIO	70554588	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"	PRESIDENTE
68	JAVIER RODRIGO ROMERO LLANOS	47507450	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"	AGENTE ALTERNO
69	FELIX FAUSTINO CARITA YUPANQUI	00793456	JUNTA VECINAL * 15 DE JULIO - SANTISIMA TRINIDAD"	PRESIDENTE
70	RAUL AGUILAR CURASI	00487654	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	PRESIDENTE
71	YONY VICTOR QUISPE POMA	45111823	ASOCIACION TALLERES CITROEN	PRESIDENTE
72	JORGE ENCINAS MAQUERA	01846953	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI	PRESIDENTE
73	EUSTAQUIO CHURA BERNABE	80241884	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI	AGENTE ALTERNO
74	JORGE ADALBERTO PAREDES MANSILLA	01344680	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE	PRESIDENTE
75	GENOVEVA DAMIANA BANDA RENDON	00442376	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE	AGENTE ALTERNO
76	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN	PRESIDENTE
77	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION CRIADORES ANIMALES MENORES CUYE CULTURA EL AGUSTINO	PRESIDENTE
78	ADAN BACILIDES ALVAREZ CAMACHO	21826950	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	PRESIDENTE
79	ADELAIDA JULIA ATOCCSA QUISPE	22081368	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	AGENTE ALTERNO
80	JUAN CARLOS GARCIA ROJAS	44013550	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	PRESIDENTE
81	ROLANDO JAIME RAIGAL NOROÑA	00510745	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	AGENTE ALTERNO
82	PATRICIA JUDITH PALOMINO ATAHUA	04415400	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES DEL SUTEP	PRESIDENTA
83	LUPE DEL CARMEN PUYO MOREY	18087227	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES DEL SUTEP	AGENTE ALTERNO
84	EVA IRIS MANSILLA MELO	19804124	ASOCIACION DE TEJEDORAS DE ALPACA TEXTIL TAKANA	PRESIDENTA
85	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION PEQUEÑO MICRO EMPRESARIO LOS NOGALES VIÑANI	PRESIDENTE
86	RONY MARCELO ROSAS CHUCUYA	45198577	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	PRESIDENTE
87	ELISABETH CHOQUE ALAVE	01866495	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	AGENTE ALTERNO
88	ERLIN ARAUJO ROJAS	00507032	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA	PRESIDENTE
89	ADELA MARISOL PACO CHINO	00487507	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA	AGENTE ALTERNO
90	ELIZABETH IRMA MARCA ASTETE	41423759	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JÓVENES UNIDOS DEL SUR	PRESIDENTA
91	EDILBERTO CUCHILLO CUEVA	01862927	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL	PRESIDENTE
92	FEDRA PAOLA RODRÍGUEZ PISSANO	00795517	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA	PRESIDENTA

93	SVIETA VALIA FERNANDEZ GONZALEZ	45792658	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA	AGENTE ALTERNO
94	NÁCAR GAYY MORALES HUAYHUA	00488865	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	PRESIDENTE
95	EDWIN REYNALDO CONDORI MARON	40235841	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	AGENTE ALTERNO
96	JOSÉ ÁNGEL YUJRA QUISPE	42293151	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI	PRESIDENTE
97	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI	AGENTE ALTERNO
98	ALEJANDRO HUARECALLO HUANACUNI	01855760	ASOCIACIÓN TALLERES CITROEN	REP. DE PRES.
99	FRANCISCO VICENTE CUEVA VERA	29477822	ASOCIACIÓN Y CÍRCULO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN TACNA	REP. DE PRES.
100	LISBETH MAMANI VILLACA	00513114	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	PRESIDENTE
101	FLORENTINO ESTEBAN CCOTA	80131155	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	AGENTE ALTERNO
102	DAVID JESÚS ROBLES PACCI	00501349	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA EL RESERVISTA IV ETAPA - VIÑANI"	PRESIDENTE
103	EDGAR ELMER ROMERO TINTAYA	41833461	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA	PRESIDENTE
104	LEONIDAS PONGO TARQUI	80298843	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA	AGENTE ALTERNO
105	DANIEL OSCAR JARRO CONDORI	00791474	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ - PROMUVI	PRESIDENTE
106	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ - PROMUVI	AGENTE ALTERNO
107	WILFREDO NINA HUAYNA	00515810	ASOCIACION DE VIVIENDA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES	PRESIDENTE
108	JORGE PARI SURITA	01330690	ASOCIACION DE VIVIENDA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES	AGENTE ALTERNO
109	CATIA VALDIVIA RAMOS	01345257	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT	PRESIDENTE
110	MARLENY DIAZ CHAZZCO	40332410	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT	AGENTE ALTERNO
111	WALTER AGUSTO ROJAS PAREDES	29405547	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE VIÑANI	PRESIDENTE
112	MARIA ROSA APAZA HUANCA	00433833	ASOCIACION PARA VIVIENDA EBEN EZER	PRESIDENTE
113	RICARDO CHAMBILLA GUTIERREZ	00438377	ASOCIACION PARA VIVIENDA EBEN EZER	AGENTE ALTERNO
114	ESTEBAN ALAVE MAMANI	00451607	ASOCIACION DE VIVIENDA LAS VIÑAS	PRESIDENTE
115	JULIA FLORES FLORES	00484411	ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION KABUL VILLA B	PRESIDENTE
116	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II	PRESIDENTE
117	ISMAEL CONDORI CCALLATA	01314383	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II	AGENTE ALTERNO
118	DANIEL QUISPE LUPACA	43119625	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES	PRESIDENTE
119	ORLANDO GENARO SOSA LLACSA	00428790	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES	AGENTE ALTERNO

120	NALDY DEL MAR MONTERREAL ARIAS	43595902	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES	REP. DE PRES.
121	KARWA GAMERO BUENO	42005632	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES	REP. DE PRES.
122	CIRILA MANUELA QUINTANA ROJAS	08876449	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	PRESIDENTE
123	RITA NORMA CHINO RIVERA	00791299	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	AGENTE ALTERNO
124	MERCEDES MAYTA MAMANI	00493028	ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A II ETAPA	PRESIDENTE
125	PEDRO SIGUAIRO SOTO	00426551	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA	REP. DE PRES.
126	ROSA YOVANA CHAMBI QUISPE	40088837	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA	AGENTE ALTERNO
127	CLARA ELIANA ZAVALA PRINCE	00428470	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS	PRESIDENTE
128	LUCIO GONZALO MAMANI PALACIOS	00796196	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS	AGENTE ALTERNO
129	NOELIA GUIDELINA YUFRA ZEGARRA	70023557	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	PRESIDENTE
130	RICHARD QUEQUE QUISPE	02046326	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	AGENTE ALTERNO
131	JUAN LIZANDRO QUISPE VILCA	01761153	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	REP. PRESIDENTE
132	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	AGENTE ALTERNO
133	LIVIA LOZA TORRES	20552930	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	AGENTE ALTERNO
134	BACILIO VILCA BONIFACIO	00501299	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	AGENTE ALTERNO
135	VICTOR DAVID CAMA CEREZO	41913528	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO	PRESIDENTE
136	SUSANA MULLO ALANOCA	01870154	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO	AGENTE ALTERNO
137	DELMA YESICA ARCE MILLARES	40740249	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA ROMI	PRESIDENTE
138	JHONY EDWIN LLANQUE MAMANI	44181037	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS	PRESIDENTE
139	EFRAIN ANDRES CACHICATARI MAMANI	42157259	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS	AGENTE ALTERNO
140	MANUEL JESUS CABRERA VELAZCO	30493438	ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS SIRENAS"	PRESIDENTE
141	AYDE PEÑA SANDAGORDA	24980703	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	REP. PRESIDENTE
142	AQUILES TEOFILO NAVARRO VICENTE	08149170	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	AGENTE ALTERNO
143	MANUEL ISMAEL TURPO COILA	00434653	"ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER 10 DE OCTUBRE"	PRESIDENTE
144	DORIA REBECA CASTILLO TICONA	04721554	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480	DIRECTOR
145	LIZBETH MILAGROS VARGAS CONTRERAS	77567466	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480	AGENTE ALTERNO
146	TONY CÉSAR CUSACANI CUTIPA	42663816	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	PRESIDENTE
147	VANESSA DE LA FLOR MAMANI CRUZ	72368253	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	AGENTE ALTERNO
148	MAGALI CHISPE HUAMÁN	47658360	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	PRESIDENTE
149	JACQUELINE DURAND IRCAÑAUPA	44609256	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	AGENTE ALTERNO
150	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°484	REP. PRESIDENTE

151	BERNARDO JARRO FELICIANO	01777619	ASOCIACION COMITÉ IMPULSOR JUNTA VECINAL 6 DE ENERO	PRESIDENTE
152	YASHYN LEON MAMANI LLANQUI	10068192	ASOCIACION COMITÉ IMPULSOR JUNTA VECINAL 6 DE ENERO	AGENTE ALTERNO
153	SERGIO AROCUTIPA MACHACA	44303021	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HEROES ALTO VIÑANI	PRESIDENTE
154	ROCIO DEL PILAR RIVERA NATIVIDAD	41590750	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HEROES ALTO VIÑANI	AGENTE ALTERNO
155	TITO ESPILLICO CHAMBILLA	44176554	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	PRESIDENTE





# Separatas





# I TALLER:



# ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN É IDENTIFICACION DE PROBLEMAS



## FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. **Preparación:** Comprende las acciones de comunicación, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
2. **Concertación:** Comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como la concertación para priorizar proyectos.
3. **Coordinación:** La coordinación comprende entre los tres niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
4. **Formalización:** Actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas para la ejecución.



## MECANISMOS DE VIGILANCIA

1. Mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo
2. Acceso a la información pública
3. Rendición de cuentas
4. Fortalecimiento de capacidades





## NORMA LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE.
- D.S. N° 142-2009-EF. Aprueba el reglamento de La Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Instructivo No 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso para el Presupuesto Participativo, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- Ordenanza Municipal No.001-2025
- Resolución de Alcaldía No.025 – 2025-A/MDCGAL
- Decreto de Alcaldía 003-2025



## PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD - AÑO 2025

- El Presupuesto Inicial de Apertura - PIA, para este año 2025 es de **S/175,480,280.00** Soles.
- El Presupuesto Institucional Modificado – PIM, a la fecha es de **S/181,786,840.00** Soles.



## PRESUPUESTO DE LA MDCGAL PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS, DESDE QUE EL MEF REGISTRA LAS TRANSFERENCIAS:

1. Víctor Cabrera (2007 -2010) en los 4 últimos años dispuso de S/579.3 Millones
2. Santiago Curi (2011 -2014) en los 4 años S/437.2 Millones
3. Mario Ruiz (2015 – 2018) en los 4 años S/271.6 Millones
4. Freddy Huashualdo (2019 – 2022) en los 4 años S/613.1 Millones
5. Niel Zavala (2023 – 2026) en los dos primeros años:  
Año 2023: S/218.4 Millones  
Año 2024: S/218.4 Millones



www.municipalidad.gob.pe    @municipalidad

## CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO GASTADO

- Víctor Cabrera en el año 2007 de los S/121.8 Millones solo gasto el 33%
- El año 2024 fue un gasto óptimo superior a todos los años
- Freddy Huashualdo manejó el mayor presupuesto fue de S/613.1 Millones.
- Niel Zavala en el año 2024 de los S/218.1 a invertido el 94.1%

TOTAL DE PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MEF DESDE EL AÑO 2007 AL AÑO 2024, FUE DE S/2,347.7 MILLOES



www.municipalidad.gob.pe    @municipalidad

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lauchipa



**Gracias.**

[www.municipalidadgalauchipa.gob.pe](http://www.municipalidadgalauchipa.gob.pe) [@muni.gala](#)



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2028

www.munialbarracin.gob.pe | @muni\_cpdl



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



## TEMA

**"SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE INVERSIONES"**

www.munialbarracin.gob.pe | @muni\_cpdl

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



# Programación Multianual de Inversiones

Sub Gerencia de Programación  
Multianual de Inversiones -OPMI  
2025

www.municipalidaddistrital.gob.pe



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



## SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES

MARCO NORMATIVO

- DECRETO LEGISLATIVO N°1252 (01.12.16)  
Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del SNIP
- DECRETO SUPREMO N°284-2018 (09.12.18) Reglamento del D.L. N° 1252 que crea el INVIERTE.PE
- R.D. N°001-2019-EF/63.01 (22.01.19)  
Aprueba la Directiva General del INVIERTE.PE N°001-2019-EF/63.01

FINALIDAD

Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

www.municipalidaddistrital.gob.pe

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



## PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Orientado al Cierre de brechas



Tiene como principal objetivo al cierre de brechas de infraestructura o en acceso a servicios públicos

Vinculación con el planeamiento



Se vincula con los objetivos nacionales, planes sectoriales, regionales y locales

Mayor impacto Socio-económico



Recursos destinados al mayor bienestar para la población.

Garantizar la sostenibilidad de las inversiones



Se debe prever los recursos para la operación y mantenimiento.

www.munialbarracin.gob.pe  @munialbarracin



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



## ORGANOS DEL SISTEMA INVIERTE.PE

Sector / Gobierno Regional / Gobierno Local

MEF

- Organismo Resolutivo (OR)
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- Unidades Formuladoras (UF)
- Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI)

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI DEL MEF)

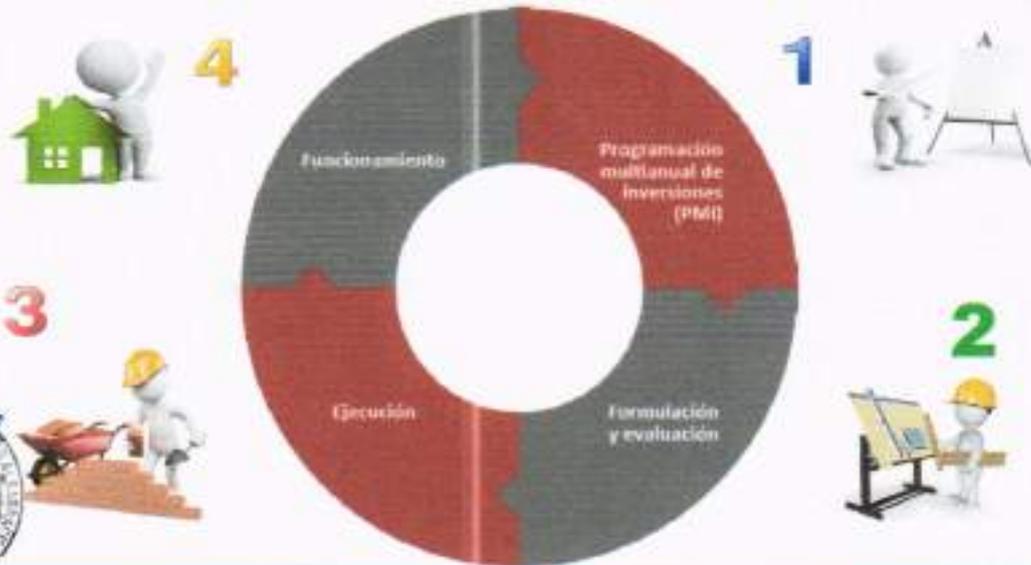
DG Presupuesto Público

DG Endeudamiento y Tesoro Público

www.munialbarracin.gob.pe  @munialbarracin

## CICLO DE INVERSIONES CON INVIERTE.PE

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



www.muniabarracin.gob.pe



## CICLO DE INVERSIONES

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

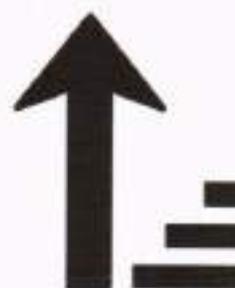


www.muniabarracin.gob.pe



## PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

Es la primera fase del ciclo de inversión del sistema Invierte.pe, que tiene como producto el PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES, que prevé las inversiones a mediano plazo (03 años) en forma ordenada y priorizada, prioriza la culminación de inversiones en ejecución antes de programar nuevas inversiones.



## PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)

### Componentes del PMI

1

#### DIAGNOSTICO DE BRECHAS

Instrumento que permite la identificación y situación de las brechas de acceso a servicios públicos que existen en el territorio. Es efectuado a partir del cálculo de los indicadores de brechas.

#### CRITERIOS DE PRIORIZACION

Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones.

#### CARTERA DE INVERSIONES

Es el conjunto óptimo de inversiones orientadas al cierre de brechas de un territorio.



## Contenido mínimo del diagnóstico de brechas

1- Caracterización del territorio



2- Identificación de los servicios públicos de su competencia



3- Recopilación de indicadores de brechas por servicio público



5- Contextualización de los indicadores de brecha a nivel territorial



4- Análisis de la evolución del Cierre de Brechas



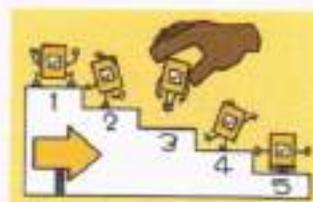
## Criterios de priorización

- Los criterios de Priorización de los GR y GL consiste en ordenar las funciones y servicios en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, calificándolos de más a menos prioritarios.

### Tipos de Criterios de priorización

Criterios de priorización de GR y GL

Criterios de priorización sectoriales



## Criterios de priorización de GR y GL

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

### SINAPLAN

Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OE-01		1	AO-01.01	
			2	AO-01.02	
			3	AO-01.03	
2	OE-02		1	AO-02.01	
			2	AO-02.02	
			3	AO-02.03	
3	OE-03		1	AO-03.01	
			2	AO-03.02	
			3	AO-03.03	
OE-04			1	AO-04.01	
			2	AO-04.02	
			3	AO-04.03	
OE-05			1	AO-05.01	
			2	AO-05.02	



### SNPMGI

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "A"
2	Servicio "B"
3	Servicio "C"
4	Servicio "D"
5	Servicio "E"
6	Servicio "F"

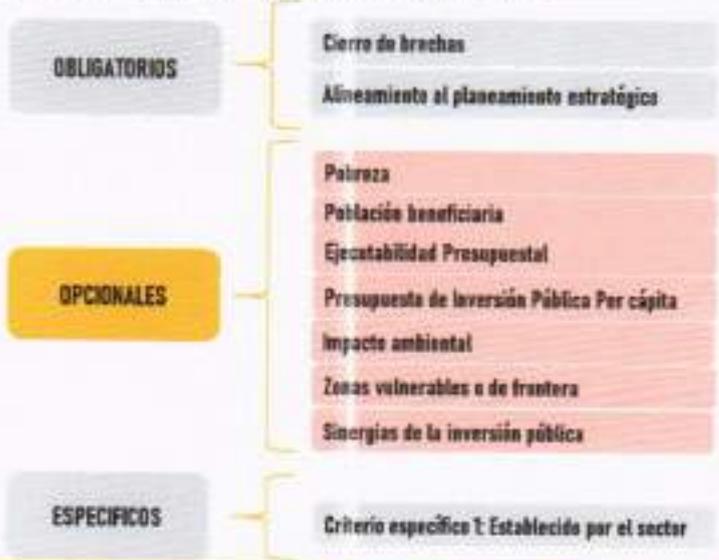
Los PEI son planificados de forma estratégica

Los servicios priorizados se relacionan con el Plan de Inversión Pública del Presupuesto General del Estado



## Criterios de priorización sectoriales

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIÓN		SECTOR INSTITUCIONAL DEL INTERVENIENTE	INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	UNIDADES MEDIDAS	PRECIO UNITARIO (S/)	VALOR TOTAL (S/)
1. SERVICIOS	1. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	9900	
	7. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)		Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	20	
			Control de mobiliario	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	100.000
			Control de mobiliario	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	100.000
			Control de mobiliario	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	100.000
20. Servicio de movilidad urbana	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Transporte	Manejo de la movilidad urbana que consiste en el transporte de personas y bienes	Unidad	Movilidad	200.000	200.000	
2. TRABAJO	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	
	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)		Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	
3. OBRAS PÚBLICAS	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	
	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)		Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	
	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)		Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	
	19. Servicio de mantenimiento de mobiliario urbano (M. U.)		Mantenimiento	Manejo de mobiliario urbano que consiste en el mantenimiento preventivo	Unidad	Mantenimiento	100	



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIÓN		SECTOR INSTITUCIONAL DEL INTERVENIENTE	INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	UNIDADES MEDIDAS	PRECIO UNITARIO (S/)	VALOR TOTAL (S/)
5. PLANEAMIENTO REGIONAL Y REGIONAL DE CONTINGENCIA	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
	22. Servicio de información	ONPE	INFORMACIÓN	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Información	20.000	20.000
6. TRABAJO	22. Servicio de información	CONSEJO REGIONAL	TRABAJO	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Trabajo	100	
	22. Servicio de información	CONSEJO REGIONAL	TRABAJO	Manejo de la información de contingencia que consiste en el manejo de la información de contingencia	Unidad	Trabajo	100	





Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



# Gracias.

[www.munialbarraecin.gub.pe](http://www.munialbarraecin.gub.pe)    @munalbarraecin





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CORONEL GREGORIO  
ALBARRACÍN LANCHIPA



¡¡y distrito  
unido y seguro

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS MULTIANUALES APM

PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN LA  
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL  
GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



**PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO**  
2026-2028



### Marco normativo

- Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley General N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

### Desagregación de la APM y la Formulación Presupuestaria

#### CONTINUIDAD

- ✓ Dar continuidad de procesos, compromisos asumidos y provisiones autorizadas.

#### EJECUTABILIDAD

- ✓ Estar basado en una proyección de ejecución acorde con el marco legal y la capacidad operativa real.

¿Qué criterios generales deben cumplir los gastos?



#### CONSISTENCIA

- ✓ Guardar consistencia con la información de los diversos sistemas informáticos del sector público.

#### PERTINENCIA Y CIERRE DE BRECHA

- ✓ Reflejar el aspecto correctivo en función de revisiones de gasto, análisis de conectividad y eficiencia, monitoreo y evoluciones, y (ii) sustento en criterios de focalización y priorización que conduzcan al cierre de brechas de los indicadores de desempeño.

**DESAGREGACIÓN DE LA APM Y LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA:  
PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para la programación debe considerarse de manera transversal lo siguiente:

- i) Los proyectos elegibles deben responder al criterio de **PERTINENCIA** y **CIERRE DE BRECHA**.
- ii) Se debe cautelar el adecuado **BALANCE ENTRE EL GASTO DE CAPITAL Y EL GASTO CORRIENTE FUTURO** que demandará la operación y mantenimiento de la nueva infraestructura.
- iii) Los montos programados en los proyectos seleccionados deben basarse en el criterio de **Ejecutabilidad**, siendo consistentes con la **CAPACIDAD OPERATIVA DEMOSTRADA** por la entidad en términos de la envergadura de los proyectos gestionados tanto en montos como en el número y modalidad de ejecución.
- iv) Las entidades deben programar los proyectos guardando consistencia con el **TAMAÑO** y el **PERÍODO ÓPTIMO PARA SU EJECUCIÓN**, de modo que se asegure la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios para los ciudadanos.

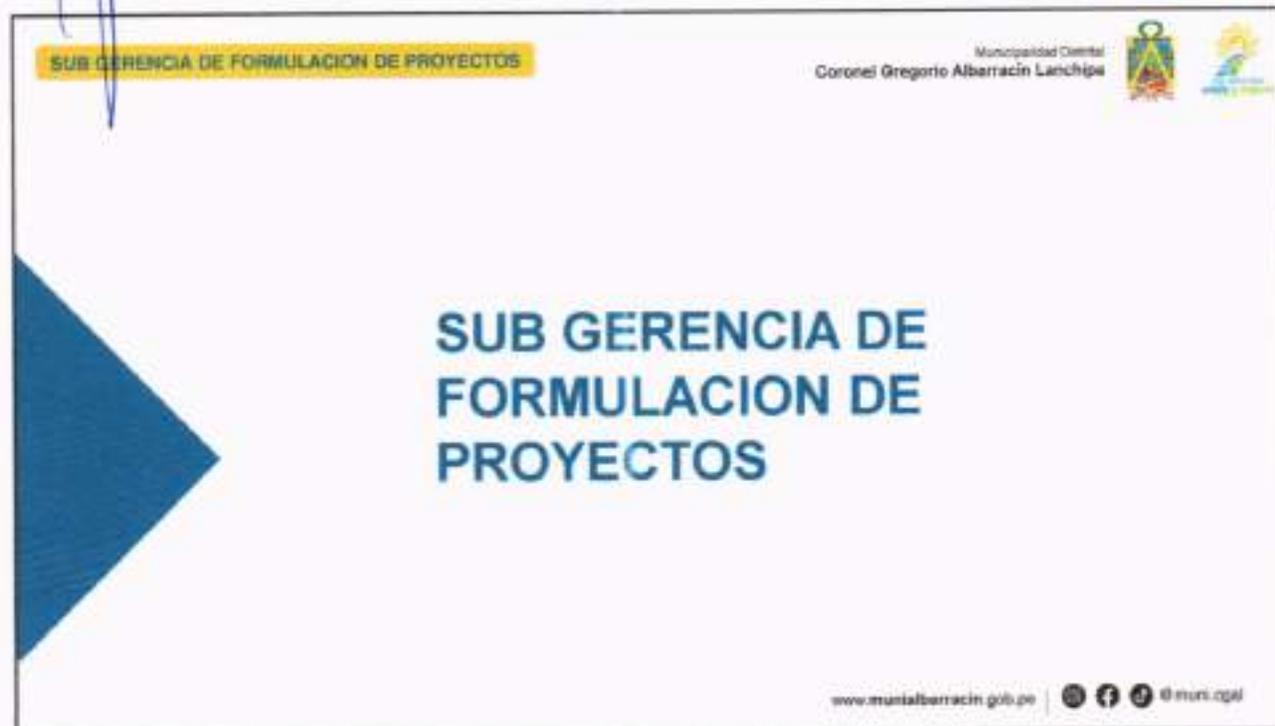


**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA LOS AÑOS FISCALES 2025 - 2027 INGRESOS  
MULTIANUALES PRESUPUESTARIOS PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES  
RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y  
PARTICIPACIONES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN  
LANCHIPA (En Soles)**

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO	74,536,649.00	68,664,562.00	65,731,066.00
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGÉTICO	251,724.00	191,151.00	197,472.00
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO	6,744.00	7,135.00	8,150.00
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS	21,227,009.00	19,319,204.00	20,166,078.00
1.4.1.4.3.1	RENTA DE ADUANAS	2,597,844.00	2,649,801.00	2,755,793.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
<b>TOTAL :</b>		<b>99,619,970.00</b>	<b>91,831,863.00</b>	<b>89,858,559.00</b>
20 % EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		19,923,994.00	18,366,370.60	17,971,711.80
<b>SALDO PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES</b>		<b>79,695,976.00</b>	<b>73,465,482.40</b>	<b>71,886,847.20</b>



# II TALLER: RENDICIÓN DE CUENTAS



PROYECTOS DE INVERSION VIABLES COMPROMETIDOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

N	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Situación
1	204308	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS EN LA COMPAÑIA DE BOMBEROS COMANDANTE CRP EDUARDO PEREZ GAMBA Nº 123 DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA VITA AUFERE MZ 50 L 03 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	VIABLE
2	2012347	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VMS LOCALES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA FRENTERA SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	TRANSPORTE	VIABLE
4	2034046	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	VIABLE
4	2044422	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA CAPUNA 3 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
5	2022171	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL LA FLORIDA LOTE 102 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
7	2044033	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LOS JARDINES DEL CONJUNTO HABITACIONAL ALFONSO USARTE 1 ETAPA LOTE PG-C DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
7	2048808	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS LIBERTADORES MZ 460 A LOTE 1 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
9	2010396	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN JUNTA VECINAL ALFONSO USARTE 2 ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
9	2017514	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA AL PROMESA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
10	2012414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LA UNION MZ 01 L 01 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE

www.munibarracn.gob.pe



11	203170	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ASOCIADA - INICIACION URBANA PROMANAY VIGARA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
12	2040870	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BARRANAS MZ 611 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
13	2013420	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA ANCOCCO - PROGRAMA DE VIVIENDA REGIONAL SECTOR MURTA - RECONSTRUCCION JOYE 12 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	AMBIENTE	VIABLE
14	2042280	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LA FLORIDA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
13	2013310	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL AMBRADO MADRINETE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
14	2011284	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN ASOCIACION DE VIVIENDA KIBULLE DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
17	2015786	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL LA CONCORDIA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
18	2017027	CREACION DEL SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN JUNTA VECINAL VILLA FERIA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA FERIA INTERVILLA MZ 581 L 03 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
19	2038950	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BARRANAS MZ 5107 3 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
20	2030570	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA MZ 2 JOYE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROMANAY VIGARA URBANOS MADRINETE - PAP DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE
21	2037508	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA MZ 01 JOYE 2 DEL ASENTAMIENTO LAS BARRANAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS BARRANAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
22	2005070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ASOCIACION DE VIVIENDA TACNA 1 AREA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	CULTURA Y DEPORTE	VIABLE
23	2011801	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS MARIQUILAS TACNA - RECONSTRUCCION PUBLICA L01 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIABLE

www.munibarracn.gob.pe

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



## IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADAS I SEMESTRE - 2025

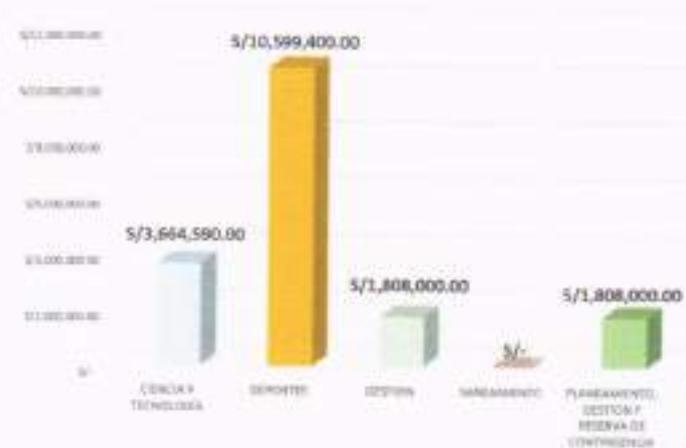
www.munialbarracin.gob.pe



## IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REGISTRADAS I SEMESTRE - 2025

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa





Función	Monto (S/)
Ciencia y Tecnología	3,664,590.00
Deportes	10,599,400.00
Gestión	1,808,000.00
Mantenimiento	0.00
Planeamiento, Gestión y Reserva de Compendios	1,808,000.00
<b>Total</b>	<b>17,879,990.00</b>

ESTERNA		
CANTIDAD DE PROYECTOS/ IDEAS	FUNCION	MONTO
3	CIENCIA Y TECNOLOGIA	S/ 3,664,590.00
6	DEPORTES	S/ 10,599,400.00
3	GESTION	S/ 1,808,000.00
1	MANTENIMIENTO	-
1	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE COMPENDIOS	S/ 1,808,000.00
10	TOTAL	S/ 17,879,990.00

**12 IDEAS REGISTRADAS CON UN MONTO TOTAL ESTIMADO S/ 17,879,990.00**

www.munialbarracin.gob.pe

# IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSION REGISTRADAS I SEMESTRE - 2025

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



N°	Código	Nombre del Proyecto	Valor Inicial del Proyecto (Miles de Soles)	Tipología del Proyecto	Estado	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	000001	MEJORAMIENTO DE LAS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
2	000002	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
3	000003	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
4	000004	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
5	000005	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
6	000006	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
7	000007	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
8	000008	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
9	000009	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
10	000010	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
11	000011	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025
12	000012	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE TACNA EN EL DISTRITO DE TACNA	1,200,000.00	PROYECTO DE INVERSION	ACTIVO	CONSTRUCCION DE TUBERIA	01/01/2025	31/12/2025



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



# IDEAS IOARRs REGISTRADAS I SEMESTRE - 2025

# IDEAS IOARRs REGISTRADAS I SEMESTRE - 2025

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



IDEAS		
CATEGORÍA PROYECTO	PROYECTO	MONTO
I	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	450,000.00
I	OTRO	0.00

**1 IDEA REGISTRADA CON UN MONTO TOTAL ESTIMADO S/ 450,000.00**

PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
1	OPIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO, PERIÓDICO, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS LOTES EN EL URBANIZADO	1	INICIATIVA DE	DEPARTAMENTO DE	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	100/100	100,000.00

www.munialbarracin.gob.pe



# PROYECTOS DE INVERSION VIABLES I SEMESTRE - 2025

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



www.munialbarracin.gob.pe





**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

**SUB GERENCIA DE ESTUDIOS**

**FEBRERO 2025**



ARQ. ANALI LORENA YUFFRA SALAMANCA  
SUB GERENTE

[www.munialbarracin.gob.pe](http://www.munialbarracin.gob.pe) |  @munialbarracin

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Municipalidad Central  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



PROYECTOS PRIORIZADOS APROBADOS PARA PRONTA EJECUCION EN EL AÑO FISCAL 2025

PROYECTOS DE INVERSION

N°	CODIGO UNICO DE INVERSION	NOMBRE DE LA INVERSION	MONTO DE INVERSION	PLAZO DE EJECUCION FISICA	SITUACION
1	10478	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO HUMANO PROGRAMAS MUNICIPALES DE VIVEREDA COMO SON ESTE ME A ESTE J - ANGE LAS PALMAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 2.902.000,00	1200.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA)
2	10488	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVEREDA PAGO STERNA, VILLA LOS ANGELES PUELA TACNA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 1.170.000,00	2100.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA)
3	10640	REPARACION DE EDIFICIO DE RECREACION PARRA, EN ZONA AREA VERDE, PUJOS INMANTLES, TUMAYAMA, LAMPINCEL, BUNCA, PUNOAS Y OTROS ACTIVO DEL AREA DE RECREACION DE LA ASOCIACION DE VIVEREDA FORTUNATO ZONA CARABAN DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	S/ 1.540.000,00	300.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA)
4	120710	RENOVACION DE CAMPO MENOR (MULTI DEPORTIVO RECREATIVO) CONSTRUCCION DE CONJUNTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL(A) CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVEREDA PARRA( ANGE ME. 962 311) J DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	S/ 1.275.000,00	300.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA)
5	120730	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVEREDA (SEAR PARRA) DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 8.900.000,00	1300.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA)
6	120730	CREACION DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BANCOS EN LA COMARCA PIP VIBAN TIPO A EN EL SECTOR DE VIBAN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 24.315.000,00	3400.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA)
7	120730	CREACION DEL SERVICIO DE MEDICINA URBANA EN LAS VAS LOCALES DE LA JUNTA VECINAL COSTA VERDE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 7.211.000,00	1300.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA)
8	120730	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE SALUD BANCOS EN EL CENTRO DE SALUD VIVERA ALBARRACIN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 34.875.000,00	1100.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA)
9	140700	"CONSTRUCCION DE UNO PERIMETRICO EN EL DCA PAGO UNICO EN EL ESTABLECIMIENTO HUMANO (CAMPO DE VIVEREDA) EN EL DCA SAFETY DE SUR ME. 04 107E J DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"	S/ 6.205.000,00	1100.C	PROYECTO APROBADO (PRONTA EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA)



SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Municipalidad Central  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



PROYECTOS DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS 2025

**13** PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EXPEDIENTES CON CONFORMIDAD TÉCNICA O VIAS DE OBTENCION DE LA CONFORMIDAD

ESTA SUB GERENCIA DE CONTINUIDAD DEL AÑO 2024 E INICIO DEL PRESENTE AÑO 2025 DISPONE DE 13 PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYOS EXPEDIENTES CUENTAN CON CONFORMIDAD TÉCNICA O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE OBTENER DICHA CONFORMIDAD. DE LAS CUALES 06 PROYECTOS SE PRONOSTICAN SU MODALIDAD DE EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA ( CONTRATA) Y 07 PROYECTOS QUE SERAN POR ADMINISTRACION DIRECTA, SUMANDO UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE TOTAL DE INVERSIÓN S/ 96.439.975,20

**48** PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS POR CONSULTORIA EXTERNA

ESTA SUB GERENCIA DE CONTINUIDAD DEL AÑO 2024 E INICIO DEL PRESENTE AÑO 2025 GESTIONA 48 PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS POR CONSULTORIAS EXTERNAS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS REQUERIDOS. DE LAS CUALES 37 PROYECTOS SE PRONOSTICAN SU MODALIDAD DE EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA ( CONTRATA) Y 11 PROYECTOS QUE SERAN POR ADMINISTRACION DIRECTA, SUMANDO UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE TOTAL DE INVERSIÓN S/ 137.316.311,71

**96** PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS POR PLANTA Y CONSULTORIA EXTERNA A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS HASTA EL 2025; EN LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS SE GESTIONARON 96 PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS EN PLANTA Y POR CONSULTORIAS EXTERNAS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS REQUERIDOS.

**26** PROYECTOS DE INVERSIÓN CON EXPEDIENTES EN PROCESO DE ELABORACIÓN

SE TIENE LA CONTINUIDAD DEL AÑO 2024 E INICIO DEL PRESENTE AÑO 2025 ESTA SUB GERENCIA SE ENCUENTRA REALIZANDO A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO 26 PROYECTOS DE INVERSIÓN CUYOS EXPEDIENTES REFEREN AL MEJORAMIENTO Y CREACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA POBLACION. DE LAS CUALES 15 PROYECTOS SE PRONOSTICAN SU MODALIDAD DE EJECUCION POR ADMINISTRACION INDIRECTA ( CONTRATA) Y 11 PROYECTOS QUE SERAN POR ADMINISTRACION DIRECTA, SUMANDO UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE TOTAL DE INVERSIÓN S/ 123.658.148,08

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-  
2026

# SUB GERENCIA DE OBRAS

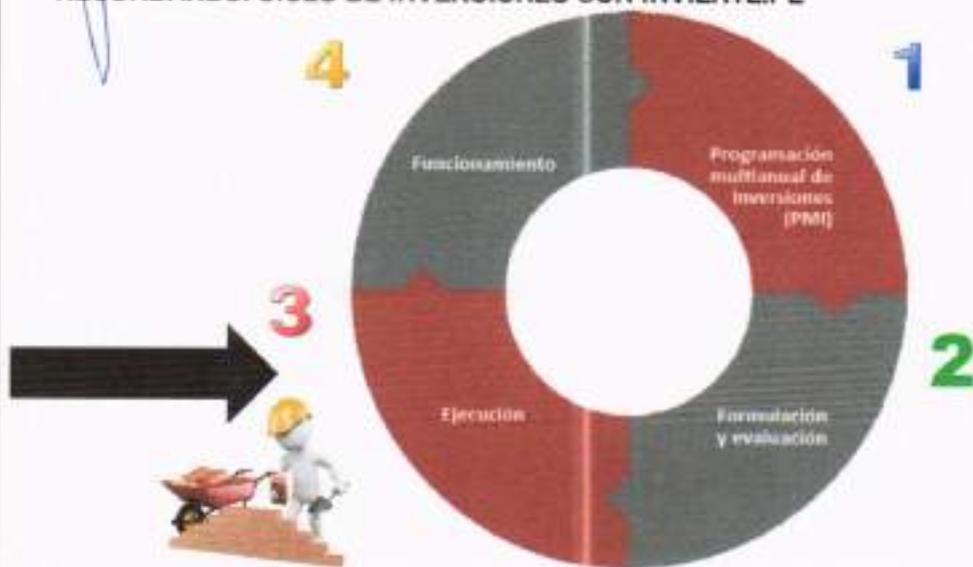
PONENTE: ING. DAVID F. TURPO QUISPE

www.muniabarracin.gob.pe |



## RECORDANDO: CICLO DE INVERSIONES CON INVIERTE.PE

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



www.muniabarracin.gob.pe |



### CICLO DE INVERSIONES



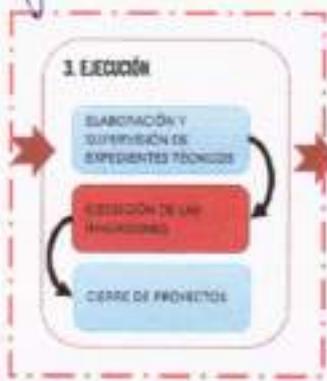
### SGO - EJECUCION DE INVERSIONES QUE SON OBRAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA, Y NO POR CONTRATA



### SUB GERENCIA DE OBRAS



Marco normativo



### OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

RESOLUCION CONTRALORIA N° 195-88 CG  
VIGENTE 18 JULIO 1988 HASTA MAYO 2023

Directiva 017-2023-CG/GMPL  
VIGENTE JUNIO 2023

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

## RELACION DE PROYECTOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 \_ (2/1)

ITEM	CUI	NOMBRE DE INVERSION	MONTO EXPEDIENTE TECNICO	PLAZO DE EJECUCION	ESTADO	AVANCE	
1	2506174	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CORNEL GREGORIO ALBARRACIN TRAMO AV. SLDG. ESTANISLAO CONDOR -AV. MUNICIPAL. DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- DEPARTAMENTO DE TACNA	3,939,677.77	304 DIAS	PARALIZADO	FINCO	27.49%
						FINANCIERO	31.40%
2	2517849	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMERICAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	4,800,736.54	595 DIAS	CULMINADO , CON OBSERVACION	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	97.65%
3	2518209	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA AGRONOMICA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,418,544.93	219 DIAS	CULMINADO	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	97.65%
4	2518274	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD SATELITE DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	2,552,841.54	407 DIAS	CULMINADO	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	97.30%



www.municipalidadgob.pe

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

## RELACION DE PROYECTOS CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 \_ (2/2)

5	2543775	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA VECINAL 15 DE JULIO-SANTISIMA TRINIDAD DE PROMUVI VIÑANI IV ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA	1,381,553.04	111 DIAS	CULMINADO	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	97.26%
6	2533822	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS SIRENAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2,081,316.17	439 DIAS	CULMINADO	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	94.50%
7	2574587	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AREA DE RECREACION DE LA URBANIZACION ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PEREZ GAMBOA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	2,784,694.24	361 DIAS	CULMINADO	FINCO	100.00%
						FINANCIERO	95.00%

www.municipalidadgob.pe



**RELACION DE PROYECTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

- (17)

8	246684	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO DE PREDIO URBANOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	4,810,885.25	600 DMS	EJECUCION	FINCDO	24.51%
						FINANCIERO	41.76%
9	248377	REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO EN EL SERVICIO DE ALICANTALLADO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	4,715,200.00	238 DMS	CUMPLIDO EL AB INFORME FINAL	FINCDO	100.00%
						FINANCIERO	77.22%
10	257440	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA FORTUNATO DONA GABRIELA DE LA UNTA VECINAL HUAY TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	2,885,274.28	235 DMS	CUMPLIDO CON OBSERVACIONES	FINCDO	85.40%
						FINANCIERO	81.30%
11	259880	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMUNI SEÑOR DE LOS MILANES AMPLIACION PATAPIA - DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	5,256,584.58	431 DMS	CUMPLIDO	FINCDO	93.43%
						FINANCIERO	84.40%
12	243370	CREACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 20KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA ASOCIACION DE PESQUEROS INDUSTRIALES COSTA SOL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	2,416,344.85	804 DMS	EJECUCION	FINCDO	84.81%
						FINANCIERO	77.20%



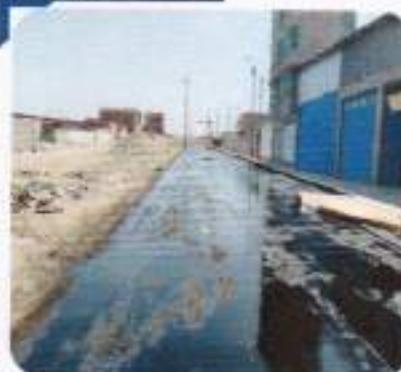
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**



**EJECUCION DE LA OBRA:**  
AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA R/C. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN PATAPIA Y REDES ESTACIONAMIENTO - AV. MILITARIA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA C.D.U. 259674

**MONTOS:**

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 3'939,677.77 soles



**ESTADO:** PARALIZADO

**PLAZO:** PLAZO DE EJECUCION : 504 días calendario  
AVANCE FÍSICO : 67.46 %  
AVANCE FINANCIERO : 51.40 %

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la obra:**  
"CREACIÓN DEL SERVIDO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA CONO SUR II LAS AMERICAS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 2537888

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 4'860,736.54 soles



**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 585 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 100.00%
AVANCE FINANCIERO	: 97.82%

www.coronelalbarracin.gob.pe



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la obra:**  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVIDO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA AGRONÓMICA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 2536289

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 2'418,344.93 soles



**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 219 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 100.00%
AVANCE FINANCIERO	: 97.85%

www.coronelalbarracin.gob.pe

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la obra:**  
"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA POR REGISTRO EN LA JUNTA Vecinal Ciudad Satélite del SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACAMA - DEPARTAMENTO DE TACAMA" - CUI: 2529276

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 2'552,841.54 soles






**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 407 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 100.00%
AVANCE FINANCIERO	: 97.90%

www.muniabarracin.gob.pe



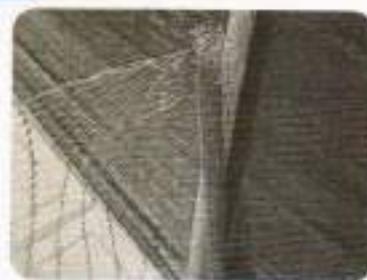
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la obra:**  
"CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA JUNTA Vecinal 18 DE JULIO - SANTISIMA TRINIDAD DE PROBLEMA VIVIANTE YAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACAMA - DEPARTAMENTO DE TACAMA" - CUI: 2548776

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 1'381,553.04soles





**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 111 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 100.00%
AVANCE FINANCIERO	: 97.20%

www.muniabarracin.gob.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



ERIGIÇÃO DE LA OBRA:  
"CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS SIENNAS DEL DISTRITO  
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI - 233922

MONTO:

**MONTO DE TOTAL DE  
INVERSIÓN:**  
S/. 2'081,316.17 soles



ESTADO: **CULMINADO**

PLAZO: PLAZO DE EJECUCIÓN : 439 días calendario  
AVANCE FÍSICO : 100.00 %  
AVANCE FINANCIERO : 34.90 %

www.munialbarracin.gob.pe @muni0201



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



# OTRAS OBRAS INCORPORADAS

www.munialbarracin.gob.pe @muni0201

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

EXECUCION DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA URBANIZACION ASOCIACION DE VIVIENDA EDUARDO PEREZ BAMBUSA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DE DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 257467

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 2'784,465.24 soles





**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 941 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 100.00%
AVANCE FINANCIERO	: 95.60%

www.muniabarracin.gob.pe



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

EXECUCION DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CASTRO DE PREDIOS URBANOS DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 248924

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 4,920,985.23 soles





**ESTADO:** EN EJECUCIÓN

**PLAZO:**

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 600 días calendario
AVANCE FÍSICO	: 14.17%
AVANCE FINANCIERO	: 47.76%

www.muniabarracin.gob.pe

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

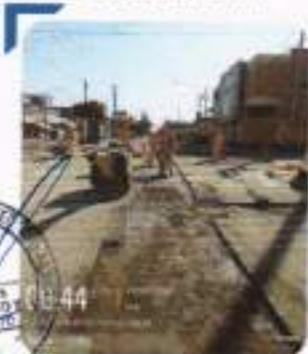


**Ejecución de la obra:**  
SALDO DE OBRA: "REPARACIÓN DE COLECTORES PRIMARIOS" EN EL(S) SERVICIO DE ALLANAMIENTO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CUI: 346217

**MONTOS:**

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**

S/. 4'299,327.54 soles



**ESTADO:** CULMINADO

**PLAZO:** PLAZO DE EJECUCIÓN : 228 días calendario  
AVANCE FÍSICO : 100.00 %  
AVANCE FINANCIERO : 77.20 %

www.muniabarracin.gob.pe @muni.gal



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

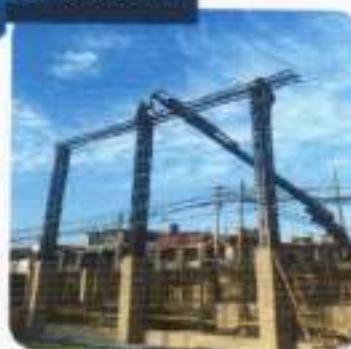


**Ejecución de la obra:**  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA FORTUNATO ZORA CARBAJAL DE LA JUNTA VECINAL NUESTRA TACNA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA - CUI: 2578247"

**MONTOS:**

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**

S/. 2'685,274.28 soles



**ESTADO:** PARALIZADO

**PLAZO:** PLAZO DE EJECUCIÓN : 530 días calendario  
AVANCE FÍSICO : 79.60 %  
AVANCE FINANCIERO : 88.50 %

www.muniabarracin.gob.pe @muni.gal

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la Obra:**  
"CREACION DEL SERVIDO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PROMOTOR CENTR DE EDUCACION AGROPECUARIA Y ESTABLES DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2502021

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 3,256,584.36 soles





**ESTADO:** CULMINADO

<b>PLAZO:</b>	PLAZO DE EJECUCIÓN	: 431 días calendario
	AVANCE FÍSICO	: 100.00%
	AVANCE FINANCIERO	: 96.60%

[www.municipalidadlanchipa.gob.pe](http://www.municipalidadlanchipa.gob.pe) 



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024** Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**Ejecución de la Obra:**  
"SERVICIO DEL SERVIDO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE REDES PRIMARIAS 20 KV Y REDES SECUNDARIAS EN LA FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES PISCIN S/CI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 2416713

**MONTO DE TOTAL DE INVERSIÓN:**  
S/. 2,418,344.93 soles





**ESTADO:** EN EJECUCIÓN

<b>PLAZO:</b>	PLAZO DE EJECUCIÓN	: 194 días calendario
	AVANCE FÍSICO	: 34.57%
	AVANCE FINANCIERO	: 77.20%

[www.municipalidadlanchipa.gob.pe](http://www.municipalidadlanchipa.gob.pe) 

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Landiño



**GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**



[www.munibarracin.gob.pe](http://www.munibarracin.gob.pe) | @munibarracin



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO  
ALVARADO LANCHIPA

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 - 2028

PDNENTE: ING LUIS A. CHAVEZ ORDINOLA



Sub Gerencia de Supervisión y  
Liquidación de Proyectos

SUB GERENCIA DE PROGRAMACION  
MULTIPLIC DE INVERSIONES



## LISTADO DE OBRAS POR CONTRATA DESDE EL INICIO HASTA LA ACTUALIDAD DEL AÑO 2025

### 06 OBRAS EN EJECUCIÓN

HASTA LA ACTUALIDAD ESTA SUB GERENCIA VIENE INSPECCIONANDO 6 PROYECTOS DE INVERSION INDIRECTAS, EN LA ETAPA DE EJECUCION.



### 02 OBRAS POR IMPUESTOS

LA ENTIDAD VIENE EJECUTANDO 02 OBRAS POR IMPUESTOS, LAS CUALES UNA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, Y OTRA EN EJECUCION.

### 03 OBRAS CULMINADAS

SE TIENE A LA FECHA 04 PROYECTOS CULMINADOS EN LA ETAPA DE PRESENTACION, REVISION Y APROBACION DE LAS LIQUIDACIONES DE CONTRATO DE OBRA Y DE SUPERVISION, PARA POSTERIORMENTE INICIAR CON LAS LIQUIDACIONES FISICAS Y FINANCIERAS POR PARTE DE LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD DE PROCEDER CON EL CIERRE DE LOS PROYECTOS.

### 12 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA 2025



### 04 OBRAS ETAPA DE CONTRATACION

SE TIENE 4 PROYECTOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION, LAS CUALES SE TIENE PROGRAMADO LA EJECUCION PARA ESTE AÑO FISCAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION.

**CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS "PARQUE CENTRAL" EN LA HABILITACION URBANA PROMUVI VIÑANI AMPLIACION I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA, con CUI N° 2487920**

**ESTADO SITUACIONAL**

**SITUACION ACTUAL : EJECUCION**

◆ INICIO DEL PROYECTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2021  
 ◆ FIN DEL PROYECTO: 07 DE FEBRERO DEL 2025  
 ◆ % AVANCE FISICO ACUMULADO: 75.66%




**ESTADO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. ECOLOGICA Y AV. MUNICIPAL TRAMO AV. HUMBOLDT - AV. ECOLOGICA - AV. CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2486784**

**ESTADO SITUACIONAL**

**SITUACION ACTUAL : EJECUCION**

◆ INICIO DEL PROYECTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024  
 ◆ FIN DEL PROYECTO: 09 DE OCTUBRE DEL 2025  
 ◆ % AVANCE FISICO ACUMULADO: 7.19%



**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS SECTORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA (OBRA POR IMPUESTO)**

**ESTADO SITUACIONAL**

**SITUACION ACTUAL :  
EJECUCION**

◆ INICIO DEL PROYECTO: 31 DE ENERO DEL 2025  
 ◆ FIN DEL PROYECTO: 27 DE OCTUBRE DEL 2025  
 ◆ % AVANCE FISICO ACUMULADO: 0%







**CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA LOS PROCERES MZ 69 LT 11 DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI 2578284 (ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA)**

**ESTADO SITUACIONAL**

**LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCION**

◆ INICIO DEL PROYECTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024  
 ◆ FIN DEL PROYECTO: 12 DE ABRIL DEL 2025  
 ◆ % AVANCE FISICO: 40.4%



**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. MUNICIPAL TRAMO PASAJE CUSCO - AV HUMBOLDT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

**ESTADO SITUACIONAL**

**SITUACION ACTUAL : EJECUCION**

◆ INICIO DEL PROYECTO: 02 DE FEBRERO DEL 2024  
◆ FIN DEL PROYECTO: 25 DE JULIO DEL 2025  
◆ AVANCE FISICO ACUMULADO: 69.92%



Sección de Planeamiento y Coordinación  
Y.C.

VB  
SECCION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION  
Y.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CRNL GREGORIO  
ALBARRACIN LANCHIPA

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE

# RENDICIÓN de cuentas 2024



[www.munialbarracin.gob.pe](http://www.munialbarracin.gob.pe)

@munl.cgal

**NIEL ZAVALA**

Alcalde



Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa



AUDIENCIA PÚBLICA

## GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD

[www.munialbarracin.gob.pe](http://www.munialbarracin.gob.pe) | @munl.cgal

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MEDIANTE INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACHA DEL DEPARTAMENTO DE TACHA CIB - 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

PROFESOR INGENIERO ANTONIO ANDRÉS SÁNCHEZ	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	PROFESOR INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE EMPLEADOS POR PLAZA	COSTO ESTIMADO AL MES DE DICIEMBRE	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES	PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES
INSPECTOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE INSERCIÓN POR PERSONA	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES	PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 01: GESTIÓN ARTICULADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Se establece ejecutar un Estudio de Línea de Base, con la finalidad de describir la situación inicial de la población del distrito, así como del contexto pertinente, a los efectos de que esta información pueda compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente la magnitud de los cambios logrados en virtud de la implementación del proyecto. Asimismo, comprende:

- CAPACITACIÓN EN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA



**COMPONENTE N° 02: IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DATOS**

Se realizan instalaciones físicas centralizadas donde se disponga los equipos informáticos que permitan el procesamiento de la información recopilada. Comprende:

- IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DATOS
- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO




**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MEDIANTE INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACHA DEL DEPARTAMENTO DE TACHA CIB - 2024**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

PROFESOR INGENIERO ANTONIO ANDRÉS SÁNCHEZ	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	PROFESOR INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE EMPLEADOS POR PLAZA	COSTO ESTIMADO AL MES DE DICIEMBRE	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES	PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES
INSPECTOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE INSERCIÓN POR PERSONA	INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES	PROGRAMAS DE OPORTUNIDADES

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 03: CAPACITACIÓN DE CAPACIDAD HUMANA**

Busca brindar apoyo y capacitación a los servicios que se contratan para los analistas de información, encuestadores y procesadores, para un cumplimiento óptimo para el Estudio de Línea de Base del proyecto de inversión. Comprende:

- CAPACITACIÓN EN CAPACIDAD HUMANA
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS



**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

El proyecto consta de 05 tipos de encuestas SEGURIDAD, HOGARES, EMPLEO, SERVICIOS SOCIALES, Y PROGRAMAS SOCIALES, de los cuales se van a identificar brechas de deficiencias, siendo un proyectado de beneficiados o población insatisfecha de 51,228 habitantes, según Fuente INEI-2024, así mismo este informe sirve para elaborar proyectos y/o gestionar presupuesto en beneficio de la población más vulnerable.



**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE JUVENTUDES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 200022**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

RESPONSABLE: ING. LEYDA REYES MAYANTA TURMAY	FECHA DE INICIO: 23/05/2024	PRELIMBUSTO TOTAL: S/ 4.207.505,35	% DE EJECUCION PLANO OPERATIVO:	2024 INICIAL: S/ 6.907.026,40 (Ejec. 100%)	% AVANCE FISICO 2024: 35,00 %	PROGRAMADO 2024: S/ 1.028.400,00
INSPECTOR: ING. DICK K. GUERRERO SMAUCH	FECHA DE FIN: 14/12/2024	DURACION: 300 D.C.	% DE EJECUCION DE PRESUPUESTO FINANCIADO:	2024 INICIAL: S/ 1.021.400,00 (Ejec. 100%)	% AVANCE FINANCIERO 2024: 34,17 %	PROGRAMADO 2024: S/ 1.376.388,11

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 1:  
EFICIENTE SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE JUVENTUDES, DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA**

Equipamiento y adquisición de mobiliario para talleres de capacidades productivas:

**COMPONENTE N° 2:  
CONOCIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA POBLACION.**

Comprende el desarrollo de los talleres de capacidades productivas en:

- Tejido - Corte y confección textil - Estampado textil - Serigrafía - Gastronomía - Panadería - Repostería, Barismo - Office - Diseño gráfico - Marketing digital y redes sociales - Barbería - Cosmetología - Manicure




**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE JUVENTUDES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 200022**

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

RESPONSABLE: ING. LEYDA REYES MAYANTA TURMAY	FECHA DE INICIO: 20/05/2024	PRELIMBUSTO TOTAL: S/ 4.207.505,35	% DE EJECUCION PLANO OPERATIVO:	2024 INICIAL: S/ 4.097.426,40 (Ejec. 100%)	% AVANCE FISICO 2024: 35,90 %	PROGRAMADO 2024: S/ 1.028.400,00
INSPECTOR: ING. DICK K. GUERRERO SMAUCH	FECHA DE FIN: 14/12/2024	DURACION: 300 D.C.	% DE EJECUCION DE PRESUPUESTO FINANCIADO:	2024 INICIAL: S/ 1.021.400,00 (Ejec. 100%)	% AVANCE FINANCIERO 2024: 34,17 %	PROGRAMADO 2024: S/ 1.376.388,11

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 2:  
CONOCIMIENTO EN LA ASOCIATIVIDAD Y CONTRATACIONES.**

Comprende en capacitaciones que son las siguientes:

- Capacitación en la importancia de la asociatividad
- Capacitación en conformación de una micro, pequeña y mediana empresa
- Capacitación en contrataciones del estado

**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

- TALLER DE COSMETOLOGIA: 144 personas
- TALLER DE MARKETING: 54 personas
- TALLER DE OFIMATICA: 48 personas
- TALLER DE CONFEC. TEXTIL: 87 personas
- TALLER DE GASTRONOMIA: 96 personas
- TALLER DE PANADERIA: 94 personas
- TALLER DE BARBERIA: 52 personas
- TALLER DE DISEÑO GRAFICO: 48 personas
- TALLER DE MANICURE: 76 personas
- TALLER DE TEJIDO A MANO: 94 personas
- TALLER DE REPOSTERIA: 98 personas
- TALLER DE CAPACITACION: 456 personas

POBLACION BENEFICIADA TOTAL: 1413 PERSONAS



TOTAL BENEFICIARIOS	2024	2025	2026	TOTAL
	1413			1413
		2870		4283
			1917	6200

<b>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN LA UNIDAD DEL DEPORTE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 2000199</b>							Municipalidad Distrital <b>Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa</b>	
BENEFICIA: U.C. ALBA TERESA RAMÍREZ SILLACAMA	FECHA DE INICIO: 02/02/2024	PRESUPUESTO PREV. / TOTAL: S/ 4.875.735,85	N° DE APLICACIONES DE PLAZO: 5 APLICACIONES	CUANTÍA PRESUP. DEL MES DE FEBRERO: CD + CC = S/ 1.695.155,20	% EJERCICIO FINANCIERO ACUMULADO: 87,50%	MONTO EJERCIDO (MIL): S/ 1.695.743,33		
DIRECTOR: ING. DORA FERNANDA GURRUTINDI BOLAÑOS	FECHA DE FIN: 01/12/2024	PERÍODO: 10/20 DEL CALENDARIO	N° DE REGISTRO(S) DE PRESUPUESTO: 5 REGISTRO(S)	CUANTÍA PRESUP. DE FEBRERO: CD + CC = S/ 1.695.155,20	% EJERCICIO PRESUPUESTARIO ACUMULADO: 86,26 %	MONTO EJERCIDO (MIL): S/ 1.695.014,87		

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 1:  
ADECUADAS CAPACIDADES DE ORGANIZACION Y PROMOCION DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

- PROMOCION DE TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS.
- DIFUSION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
- IMPLEMENTACION DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.
- IMPLEMENTACION DE SERVICIOS NUTRICIONALES Y DE SALUD.



**COMPONENTE N° 2:  
ADECUADO EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL**

- EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DEPORTES.
- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TALLERES DEPORTIVOS.



<b>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA VIO RECREATIVA EN LA UNIDAD DEL DEPORTE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" - CUI: 2000199</b>							Municipalidad Distrital <b>Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa</b>	
BENEFICIA: U.C. ALBA TERESA RAMÍREZ SILLACAMA	FECHA DE INICIO: 02/02/2024	PRESUPUESTO PREV. / TOTAL: S/ 4.875.735,85	N° DE APLICACIONES DE PLAZO: 5 APLICACIONES	CUANTÍA PRESUP. DEL MES DE FEBRERO: CD + CC = S/ 1.695.155,20	% EJERCICIO FINANCIERO ACUMULADO: 87,50%	MONTO EJERCIDO (MIL): S/ 1.695.743,33		
DIRECTOR: ING. DORA FERNANDA GURRUTINDI BOLAÑOS	FECHA DE FIN: 01/12/2024	PERÍODO: 10/20 DEL CALENDARIO	N° DE REGISTRO(S) DE PRESUPUESTO: 5 REGISTRO(S)	CUANTÍA PRESUP. DE FEBRERO: CD + CC = S/ 1.695.155,20	% EJERCICIO PRESUPUESTARIO ACUMULADO: 86,26 %	MONTO EJERCIDO (MIL): S/ 1.695.014,87		

**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS**

- |   |   |
|---|---|
| <b>TALLERES DEPORTIVOS:</b><br>- TALLER DE FUTBOL: 1802,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE VOLEIBOL: 2078,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE BALONCESTO: 542,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE FUTSAL: 457,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE AJEDREZ: 576,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE TENIS DE MESA: 579,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE KARATE: 317,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE JUDO: 574,00 NIÑOS BENEFICIARIOS<br>- TALLER DE BOX: 402 BENEFICIARIOS | <b>EVENTOS DEPORTIVOS:</b><br>- EVENTO DE FUTBOL: 312,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE VOLEIBOL: 188,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE BALONCESTO: 95,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE FUTSAL: 93,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE AJEDREZ: 36,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE TENIS DE MESA: 36,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE KARATE: 36,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE JUDO: 36,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE BOX: 36,00 BENEFICIARIOS<br>- EVENTO DE MARATON: 303,00 BENEFICIARIOS |
|---|---|
- SUMANDO, 8179 BENEFICIARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024



	2024	2025	2026	TOTAL
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	8179			8179
		7000		15179
			8821	24000

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 304644						
PRESENTE: ALVARO BUCARON OSORIO MURILLO	FECHA DE INICIO: 19/06/2024	PRESUPUESTO PREV. (TOTAL): S/ 3,773,326.38	N° DE EMPLEADOS/PLAZAS: 0	COSTO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE: CD + GG : S/ 1,306,333.79	% AVANCE FINANCIERO: 37.39%	PROGRAMA DE ODS: S/ 3,036,235.47
PROFESOR: JOSE RICARDO GUERRERO FERRAZ	FECHA DE FIN: 30/12/2024	DURACION: 192 DIAS CALENDARIOS	N° DE MUESTREOS/ENCUESTAS PRESUPUESTO: 0	DEFERENCIA EJECUCION: S/ 1,793,785.24	% AVANCE FÍSICO: 36.59%	PROYECTO DE ODS: 0

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

**COMPONENTE N° 1:  
ADECUADAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y EMPRESARIALES**

Este componente que tiene como metas: la Capacitación en capacidad organizacional y control distrital:

- Mesas de trabajo
- Campañas promocionales

**COMPONENTE N° 2:  
EXISTENTE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DATOS**

Implementación del centro de datos con el desarrollo de OI software informativo de base de datos de actividades económicas del distrito con:

- Profesionales informáticos
- Digitadores
- Análisis de centro de datos
- Asistencia técnica y mantenimiento del centro de datos.




"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI: 304644						
PRESENTE: ALVARO BUCARON OSORIO MURILLO	FECHA DE INICIO: 19/06/2024	PRESUPUESTO PREV. (TOTAL): S/ 3,773,326.38	N° DE EMPLEADOS/PLAZAS: 0	COSTO ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE: CD + GG : S/ 1,306,333.79	% AVANCE FINANCIERO: 37.39%	PROGRAMA DE ODS: S/ 3,036,235.47
PROFESOR: JOSE RICARDO GUERRERO FERRAZ	FECHA DE FIN: 30/12/2024	DURACION: 192 DIAS CALENDARIOS	N° DE MUESTREOS/ENCUESTAS PRESUPUESTO: 0	DEFERENCIA EJECUCION: S/ 1,793,785.24	% AVANCE FÍSICO: 36.59%	PROYECTO DE ODS: 0

Municipalidad Distrital  
Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

**COMPONENTE N° 2:  
CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

Capacitación al personal de la Unidad Productora para el logro de los objetivos institucionales de su área como:

- Capacitaciones de capital humano.
- Motivación y sensibilización al buen trato al público usuario.
- Promoción de empresarios locales con focalización y promoción de MYPEs.
- Socialización y sensibilización de MYPEs y actividades complementarias.

**CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS QUE CUENTAN CON ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVA O EN VÍAS DE HACERLO A NIVEL DISTRITAL, que asciende a 4333 beneficiarios por año según el diagnóstico elaborado con el área usuaria en la etapa de perfil, en el Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico y Comercialización que carece de adecuadas capacidades productivas y empresariales.







# III TALLER:

## PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

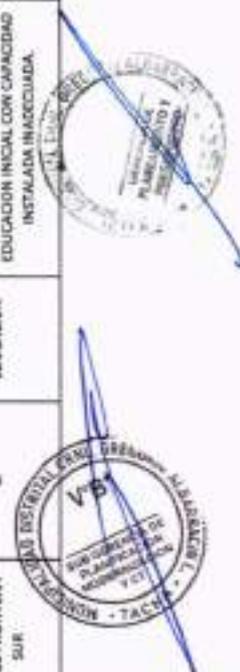


PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028

N	PROPUESTA DE IDEA	ASOCIACION U ORGANIZACION	PARTICIPANTE COMUNITARIO	NECESIDAD	EL TERRENO SE ENCUENTRA SANEADO?	SECTOR	INDICADOR DE BRECHA	SERVICIO PUBLICO	CALIFICA COMO PROYECTO DE INVERSION	COMENTARIO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, I.E. JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	APAPA I.E. JORGE CHAVEZ POBLACION DEL DISTRITO GAL	MAGALY OLIVER HUAMAN	EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS	SIN RESPUESTA	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNID. PRODUCTIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA I.E. JORGE CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	APAPA I.E. JORGE CHAVEZ POBLACION DEL DISTRITO GAL	MAGALY OLIVER HUAMAN	REMODELACION DEL ESTADIO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL SATELITE DEL SUR	IRON MENDOZA IDME	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE POLIDEPORTIVO RECREACIONAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	EN FORMULACION
4	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION COMITE IMPULSOS JUNTA VECINAL DE DE ENERO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. C.I. JUNTA VECINAL 06 DE ENERO	YAGHEM LEON MAMANI LLANQUE	CREACION DE UN CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SE CUENTA CON REGISTRO DEL PADRON DE UN CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 6 DE ENERO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA CU22126059
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA I.E. LOTE OUI PROMIUM LAS BUGAVILLAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ACACIAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL LAS ACACIAS	WESLOR LAYME ATENCIO	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDOMINIOS INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	EL PROYECTO SE ENCUENTRA VIABLE CON EL NOMBRE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA I.E. LOTE OUI PROMIUM LAS BUGAVILLAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS ACACIAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"
6	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL NUEVA TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL NUEVA TACNA	ANTONIO RICARDO MORENO SOTOMAYOR	CREACION DE UN CAMPO DEPORTIVO	NO	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDOMINIOS INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
7	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS II ETAPA	CLARA ELIANA ZAVALA PRINCE	CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDOMINIOS INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EBEN CERRO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. VIV. EBEN CERRO	MARIA ROSA ARAJA HUANCA	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDOMINIOS INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SE ENCUENTRA EN IDEA DE PROYECTO CON COMBO DE TOSA 288079



9	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A II ETAPA	MERCEDES MARTA MAMANI	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTRUCCIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DE LA JUNTA VECINAL SAN CRISTOBAL - VIVIENDAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL SAN CRISTOBAL	JAVIER JULIO RUIZ VARGAS	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	CUENTA CON CODIGO
11	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT	CATIA VALDIVIA RAMOS	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO Y RECREACIONAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	CUENTA CON CODIGO
12	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA ETAPA CAPULINA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL SANTA TERESA	ABEL AREVALO AREVALO	CONSTRUCCION DE ESPACIOS CERRADO PARA JUEGOS RECREATIVOS: SALONES DE JUEGOS	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO SE ENCUENTRA EN FORMULACION
13	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA CAPULINA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL VILLA CAPULINA I ETAPA	ABRAHAM GALDERON MAMANI	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	NO	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO SE ENCUENTRA EN FORMULACION
14	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA COLONIAL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL VILLA COLONIAL	ROGER CHATA CALZADA	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PI CUI N° 2380649 CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA - TACNA - TACNA, CON FECHA DE HECHA DE VARIACION/PROBACION 21/06/2013, NO CUENTA CON EXPEDIENTE TECNICO.
15	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO 8 4TA ETAPA LOS DAMNIFICADOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA - TACNA - TACNA	23 DE JUNIO 8 4TA ETAPA LOS DAMNIFICADOS	MARIA JOSE CHOQUE RAMOS	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PI SE ENCUENTRA EN FORMULACION
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS	DAVID ALBERTO MALAGA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, L.E.I. 1480, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPHA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	EN N 480 FRONTERA SUR	DORIS REBECCA CASTELLO TICONA	CONSTRUCCION DE LA IEI N 480 FRONTERA SUR	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL P.P



28	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL LAS BEGONIAS DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL LAS BEGONIAS	MÓNICA MARINA CARRASCO CHUCO	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL E INSTALACION DE GYMNASIO URBANO	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL DESTINADO A RECREACION.
29	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA EL 464 EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA	INSTITUCION EDUCATIVA BICAL MESA COLON DE MARIA	JUAN ALMOCAR TALAMBA	IMPLEMENTACION DEL AULA DE PSICOMOTRICIDAD CON EQUIPOS ADAPTATIVOS	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
29	CONSTRUCCION DE PARQUE DE LA AMISTAD DE LA JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL 11 DE AGOSTO	JAVIER DHOQUEHUANCA CHUMBI	MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA AMISTAD	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL DESTINADO A RECREACION CUI: 2083182
31	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS EN VIVIANI ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ASOC. DE VIVIENDA LOS GERANIOS	CRILA MANUELA QUINTANA ROJAS	MANTENIMIENTO DE LOZA DEPORTIVA, JUEGOS INFANTILES,	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO VABLE . CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS EN VIVIANI ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA CUI:2083256
22	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS EN VIVIANI ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA	ASOC. LOS GERANIOS	BITA NORMA CHINO RIVERA	MANTENIMIENTO DE LOZA DEPORTIVA, JUEGOS INFANTILES,	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO VABLE CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS EN VIVIANI ETAPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - TACNA - TACNA CUI:2083256
23	ORACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. CRIADORES DE ANIMALES MENORES CUYES CULTURA EL AGUSTINO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	ASOC. CRIADORES DE ANIMALES MENORES CUYES CULTURA EL AGUSTINO	YEREMY CHAMRI LEON	LOZA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	ESTA EN ESTUDION CUI:2566780
24	ORACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA I.V. LAS CASABARIAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	I.V. LAS CASABARIAS	ROBBY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA I. V. LAS CASABARIAS	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	ESTUDION CUI:2598780
25	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, LE P NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA, DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	LE P NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	TONY CESAR CUSACANI CUREPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO BASICO	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS NO MATRICULADAS EN EL NIVEL RESPECTO A LA DEMANDA POTENCIAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	
26	ORACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVIENDA EBE-NEZEN DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	ASOC. DE VIVIENDA EBE-NEZEN	MARIA ROSA APAZA HUAMCA	CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	



27	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVIENDA EB-NEZLA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA*	ASOC. VILLA EL RESERVISTA	DAVID JESUS DOBLE FACIO	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL.	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
28	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL (E.I. MARI) DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA*	E.I. MARI	GOMIA REBECA CASTELLO TICHA	CONSTRUCCION (E.I. MARI)	N/N	EDUCACION	PORCENTAJE DE LIMDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL		
29	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA J.V. 28 DE AGOSTO II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA*	J.V. 28 DE AGOSTO II ETAPA	ESPERANZA CRISTINA MANDAMIENTO	CANCHA DEPORTIVA	TIENE PARTIDA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL.	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA		TIENE SI LA PARTIDA ESTA SEÑALADA
30	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE II ETAPA	ALVIN SALAZAR PEÑALOSA	LOSA DEPORTIVA	SIN RESPUESTA	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL.	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	
31	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA JOVENES UNIDOS DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. VIVIENDA JOVENES UNIDOS DEL SUR	ELIZABETH MARCA ACETE	LOSA DEPORTIVA Y COMPLEJO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL.	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	
32	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIANI	RONY MARCELO ROSAS CAHUANA	LOSA DEPORTIVA		EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL.	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL.
33	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL 28 DE AGOSTO II ETAPA	VIRMA ORIBATA OLUSPE	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	
34	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOC. JUNTA COMPAÑEROS LOS MOLLES DE TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. JUNTA COMPAÑEROS LOS MOLLES DE TACNA	ADELA MARISOL PAGO CHIRO	SERVICIOS BASICOS AGUA Y DESAGUE	EN PROCESO	SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O RED PUBLICA O PILETA PUBLICA. PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECHECITAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO, SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SI	DEBE ESTAR PROGRAMADO POR LA EPS TACNA
35	CREACION DE REDES DE DISTRIBUCION, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIANI DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIANI	RONY MARCELO ROSAS CAHUANA	SERVICIO AGUA Y DESAGUE	SI	SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA. PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE ECHECITAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO, SERVICIO DE ALCANTARILLADO		



36	CREACION DE REDES DE DISTRIBUCION, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA RECREACIONAL JOVENES UNIDOS DEL DISTRITO GORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.	ASOC. DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	NOELIA GUILDEMA YUPRA ZEGARRA	AGUA, DESAGUE Y ALCANTARILLADO	5/8	SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O FLETA PUBLICA. PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO, SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SI	DEBE ESTAR PRIORIZADO POR LA EPS TACNA
37	CREACION DE REDES DE DISTRIBUCION, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA "EMANUEL" DEL DISTRITO GORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMANUEL"	USRETH MAMANI VILACA	AGUA Y ALCANTARILLADO	PROCESO	SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O FLETA PUBLICA. PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO, SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SI	DEBE ESTAR PRIORIZADO POR LA EPS TACNA
38	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL LOS CEDROS DEL DISTRITO DE GORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.	JUNTA VECINAL LOS CEDROS	JESUS HUALLUPE VILLARUETE	CAMBIO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE	SI	SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE POBLACION URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SI	YA TIENE POBRE M° 2962262 APROBADO "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, COLECTOR SECUNDARIO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, EN EJUA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SUBSECTOR OPERACIONAL 25 DE LA EPS TACNA S.A EN LA I.V. LA ARBOLEDA Y I.V. LOS CEDROS DEL DISTRITO DE GORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"
39	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA I ETAPA CARLINA DEL DISTRITO DE GORNEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.			CONSTRUCCION DE ESPACIOS CERRADO PARA JUEGOS RECREATIVOS GIMNASIO URBANO		EDUCACION				

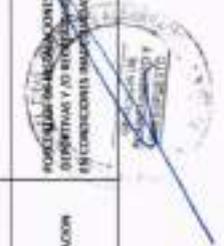


IDEA DE PROYECTOS PROPUESTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028

N	PROPIEDAD DE IDEA	ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN	PARTICIPANTE COMUNITARIO	LOCALIDAD	EL TERRITORIO ES IDENTIFICABLE JURÍDICAMENTE	SECTOR	INDICADOR DE EFICACIA	SERVICIO PÚBLICO	CALIFICA COMO PROYECTO DE INTERÉS	COMENTARIO
1	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS MARIPOLAS DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS MARIPOLAS DE TACNA	ESCALA ROSARIO TORRES	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	SI	CULTURA	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR IMPLEMENTAR	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	FALTA DE APORTA DE	LA IDEA DE PROYECTO ES FACTIBLE DE REALIZAR PRIMERO SE DEBERÁ EVALUAR EL ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INSTALACIONES VAO RECREATIVA DE LA S. A. ANITA CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ANITA L. L. ANITA CHAVEZ, POBLACION DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	MARGARY OLIVERA HUAMAN	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDEAS	SIN RESPUESTA	EDUCACION	POCENTAJE DE UBIC. PROYECTOS CON EL SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL CON UNIDADES INSTALADAS ADECUADAS	SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL	SI	SI SE PUDIERA REALIZAR EL PPP
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA DE LA S. A. ANITA CHAVEZ DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ANITA L. L. ANITA CHAVEZ, POBLACION DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	MARGARY OLIVERA HUAMAN	RENOVIACION DEL ESTADIO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	SI SE PUDIERA REALIZAR EL PPP
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL SATULITE DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL SATULITE DEL SUR	JHON MENDOZA BARRA	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE POLIDEPORTIVO INTERMUNICIPAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	EN FORMULACION
5	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ASOCIACION COMSE EMPULSO JUNTA VECINAL DE CENTRO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	AUC. C. L. JUNTA VECINAL DE CENTRO	YAGNER LEON MORALES LLANTAY	CREACION DE UN CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	SE CERRA CON REQUERIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE UN CAMPO DEPORTIVO E INSTALACION DE AREAS VERDEAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA DE CENTRO, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA - TACNA - TACNA - CUSCO 20220205
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ME. D. LOTE DE PROMER LAS MARIPOLAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS AGACIAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL LAS AGACIAS	MAYOR LEON ATENCIO	INSTALACION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	EL PROYECTO SE ENCUENTRA VAGUE CON EL REQUERIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ME. D. LOTE DE PROMER LAS MARIPOLAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS AGACIAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
7	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VIEJA TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL VIEJA TACNA	ANTONIO REARDO MORENO SOTOMAYOR	CREACION DE UN CAMPO DEPORTIVO	NO	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
8	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 4 PUEBLOS ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 PUEBLOS ETAPA	CLAUDIA LUJANA ZAVAJA PEREZ	CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA BEN EDIBEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. VIV. BEN EDIB	BARRA ROSA BRAGA ALVARA	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PROYECTO CON CORONEL DE BEN EDIB
10	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA 21 DE JUNIO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCIPIRA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDA 21 DE JUNIO	MERCEDES MARTA HUAMAN	MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA VAO RECREATIVA	SI	



11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL SAN CRISTOBAL - VIVIENDA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL SAN CRISTOBAL	JAVIER SOLORZANO MAYOR	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	CUENTA CON COMBOS
12	EDIFICACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES VILLA DEL SUR HABITAT DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENTES VILLA DEL SUR HABITAT	CATIA VALDIVIA MANAGER	EDIFICACION DE CAMPO DEPORTIVO Y RECREACIONAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	CUENTA CON COMBOS
13	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA UTEPA CAJAMA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL VILLA UTEPA CAJAMA	AMEL ABEJARO ABEJARO	CONSTRUCCION DE SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS, SALONES DE JUEGOS	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO DE INCLUSION EN FORMULACION
14	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA UTEPA CAJAMA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL VILLA CAPULINA UTEPA	ABRAHAM CEBALDEN MANAGER	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	NO	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO DE INCLUSION EN FORMULACION
15	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA COLOMBIA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL VILLA COLOMBIA	ROGER CHITA CAJAMA	CREACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
16	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES 21 DE JUNIO EN LA ETAPA LOS DAMASCOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	21 DE JUNIO EN LA ETAPA LOS DAMASCOS	MARIA XIME CHOCCHI	EDIFICACION DE PLATAFORMA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS BUDAPYVAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	JUNTA VECINAL LAS BUDAPYVAS	SABIDO BERTAZO MAYOR	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREACIONAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
18	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, 1.ª ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP	DORA RELOCA CASTILLO TACNA	CONSTRUCCION DE LA ETAPA DE INICIAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO. TODO LEGAL DISTRIBUIDO A RECONSTRUCCION
19	CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL DE LA JUNTA VECINAL LAS BUDAPYVAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL LAS BUDAPYVAS	MONICA BARBA CAPACITACION CHIVIC	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y INSTALACION DE GIMNASIO USUARIO	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIOS FOMOSOS DE INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
20	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION EN LA ETAPA EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL BARRIO COBAYON DE MARA	ALMA ALMARGA TALARETA	IMPLEMENTACION DEL AGUA DE PROTECCION CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE EDUCACION INICIAL	SI	SI SE PUEDE REALIZAR EL PP
21	CONSTRUCCION DE PARQUE DE LA JUNTA VECINAL UTEPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	JUNTA VECINAL UTEPA	JEFER OROSCOYANCA CHIVIC	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN LA JUNTA VECINAL	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERRENO Y SU SANEAMIENTO. TODO LEGAL DISTRIBUIDO A RECONSTRUCCION C.C. 3000152
22	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES LOS GERANIOS EN VIVIENDA UTEPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	ASOC. DE VIVIENTES LOS GERANIOS	CRISTINA MARCELA GUERRA ROSA	MANUTENCION DE LOZA DEPORTIVA, ATLETOS INFANTILES	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO VABLE , CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES LOS GERANIOS EN VIVIENDA UTEPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA C.C.3002055
23	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES LOS GERANIOS EN VIVIENDA UTEPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA	ASOC. DE VIVIENTES LOS GERANIOS	ETA NORMA CHIRO BARRA	MANUTENCION DE LOZA DEPORTIVA, ATLETOS INFANTILES	SI	EDUCACION	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	PROYECTO VABLE , CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL Y MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENTES LOS GERANIOS EN VIVIENDA UTEPA, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCORIPA - TACNA - TACNA C.C.3002055



24	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. CRIOLLOS DE ANIMALES MEXICANOS (CRIA) DEL DISTRITO DE AGOSTINO MARCHETTI CIVICIDAD AGOSTINO LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. CRIOLLOS DE ANIMALES MEXICANOS (CRIA) CIVICIDAD AGOSTINO	HENRY CHAMARILION	LOJA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
25	PERMISO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA AV. LAS CALABUENAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	EX. LAS CASABLANCAS	ROBERTO FERNANDEZ VICTORIANO CHAVEZ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA EN LA AV. LAS CASABLANCAS	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
26	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL, LEP MUESTRA REGION DE LA MADERA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	L.E.P. MUESTRA SIEMPRE DE LA MADERA	TOMAS CEDAR GUAYAMA OLIVERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO MADERA	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
27	"SOLICITUD DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVEROS DE ANZIZUL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	ASOC. DE VIVEROS DE ANZIZUL	MARIA ROSA PAOLA HUAYRA	CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
28	"SOLICITUD DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVEROS DE ANZIZUL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	ASOC. VILLA EL RECREATIVO	DAVID JESUS ROBLE PAGO	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
29	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL, L.E.I. BARRIO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	L.E.I. BARRIO	SORAYA REBECA CASTILLO YUCRA	CONSTRUCCION L.E.I. BARRIO	NO	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE EDUCACION INFANTIL	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
30	"SOLICITUD DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA AV. 28 DE AGOSTO E ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"	AV. 28 DE AGOSTO E ETAPA	ESPERANZA GARCIA MARGALENDO	CANCHA DEPORTIVA	TENER PARTIDA	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
31	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA AV. VIAL VALENZUELA ALONSO USARTE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	AV. VIAL VALENZUELA ALONSO USARTE E ETAPA	AYLA DALAZAR PUEBLITA	LOJA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
32	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA ASOCIACION DE VIVEROS JOVENES UNIDOS DEL SUR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. VIVEROS JOVENES UNIDOS DEL SUR	ELEONOR MARICA SUITE	Y COMPLEJO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
33	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVAR	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVAR	ROSA MARIELLA ROSAS CHAPARRA	LOJA DEPORTIVA	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
34	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA AV. TECNICAL DE AGOSTO E ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	AV. TECNICAL 28 DE AGOSTO E ETAPA	YUMA CRUZATA GROUP	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO	SI	EDUCACION	POBLARTE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
35	CREACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION ELECTRICA DOMICILIARIA EN ZONAS URBANAS EN LA ASOC. PARQUE INDUSTRIAL DE VIVEROS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. PARQUE INDUSTRIAL DE VIVEROS	JOSE FERRAS MANSERA	INSTALACION ELECTRICA EN LA ASOCIACION	SI	ENERGIA Y MINAS	POBLARTE DE VIVEROS EN EL AMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	SERVICIO DE ILUMINACION ELECTRICA DOMICILIARIA EN ZONAS URBANAS	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
36	CREACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION ELECTRICA DOMICILIARIA EN ZONAS URBANAS EN LA ASOC. DE VIVEROS IBEROAMERICANOS "LOS ANDES" DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE VIVEROS IBEROAMERICANOS "LOS ANDES"	DANIEL GONZALEZ	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO Y CONEXIONES	CAMBIO DE ZONIFICACION	ENERGIA Y MINAS	POBLARTE DE VIVEROS EN EL AMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELECTRICO	SERVICIO DE ILUMINACION ELECTRICA DOMICILIARIA EN ZONAS URBANAS	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL
37	CREACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION ELECTRICA DOMICILIARIA EN ASOCIACION PUEBLO Y MICHIMPRESAS LOS NOVALES VIVAR DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACEN LA CIUDAD DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION PUEBLO Y MICHIMPRESAS LOS NOVALES	STANISLAV CHAMBA FELICIANO	ELECTRIFICACION LOS PAMARAS, MID ESCUELA	SI	ENERGIA Y MINAS	POBLARTE DE VIVEROS EN EL AMBITO URBANO SIN ACCESO A SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SI	VERIFICAR LA EMISION DEL TITULO Y SU SANEAMIENTO FISICO LEGAL



38	DELACION DEL SERVIDOR DE SUBMINISTRO ELECTRO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION VILLA SAN ANTONIO	MAGALI SANTI MENAVALDES HUAYRA	CREACION DEL SERVIDOR DE SUBMINISTRO ELECTRO	NO	ENERGIA Y MINAS	POBLACION DE VIVIENDAS EN EL AMBITO URBANO QUE NO CUENTAN CON SERVIDOR ELECTRO	SERVICIO DE SUBMINISTRO ELECTRO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	SI	PROYECTO DE FORMULACION CON CREDITO DE EXHA 377023 VERIFICAR EL SANEAMIENTO ELECTRO
39	CREACION DEL SERVIDOR DE SUBMINISTRO ELECTRO DOMICILIARIO EN ASOCIACION DE VIVIENDAS SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDAS SAN ANTONIO	WALTER A ROSAS PAREDES	ELECTRIFICACION	SI	ENERGIA Y MINAS	POBLACION DE VIVIENDAS EN EL AMBITO URBANO SIN ACCESO AL SERVIDOR DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO ELECTRO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	SI	EL RECURSO DE HABITACION URBANA DE LA ASOCIACION SANEAMIENTO TIPO LEGAL DEL TERMINO DE LA ASOCIACION Y LA ACTIVIDAD DE SERVIDOR BANCOS DE AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACION (VERIFICAR JURISDICCION DEL DISTRITO)
40	SIN SITUACION TECNICA, SIN SANEAMIENTO	ASOCIACION DE TURISTAS DE ALPACA TETA TABANA	IVALE ROS AMBRILLA	CONEXION DE UN COMEDOR INTEGRAL DE ARTESANOS	SI	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACION DE CENTROS TURISTICOS DE PARA ARTESANOS	SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL	SI	
41	TERMINO DE DISTRITO DE VIVIENDAS URBANAS ACREDITADO MAYOR EN LA UNDA VECINAL AUTONOMO USARTE II ETAPA DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	UNDA VECINAL AUTONOMO USARTE II ETAPA	WILBER DAVID HUAMANI JUARENA	CONEXION DE CENTRO RECREATIVO Y SALUBRIDAD DEL ADULTO MAYOR	SI	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	NO	NO CUENTA - FORD PODRIA VER SI UN DAM
42	CREACION DE SERVIDOR DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LA ASOC. DE VIV. JAVIER MORENO DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE VIV. JAVIER MORENO	PIERO ZEGARRO SOTO	CENTRO DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NOYER BEBENA	SI	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	POBLACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SI	YA SI ENCUENTRA CON PROYECTO DENOMINADO ADECUAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVIDOR DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LOS SECTORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA DEL N° 201340
43	MANTENIMIENTO DEL SERVIDOR DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA UNDA VECINAL (TRAMAPA) DEL ADECUAMIENTO HIRNADO PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA COMO SUB ESTE AZ. T.1.3 EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	UNDA VECINAL (TRAMAPA)	ROSALBA ELIZABETH GOMEZ ECALLI	INSTALACION DE CARRERA DE SEGURIDAD	SI	ORDER PUBLICO Y SEGURIDAD	POBLACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	SI	VERIFICAR LA UBICACION DEL TERMINO Y SU SANEAMIENTO TIPO LEGAL
44	TERMINO DE UN CENTRO RECREATIVO PARA EL ADULTO MAYOR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS P.V. ROSA VILLA "B" DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION DE VIVIENDAS P.V. ROSA VILLA "B"	RAUL FLORES FLORES	CONSTRUCCION DE ESCUELA ADULTO MAYOR	SI	PROTECCION SOCIAL	POBLACION DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SI	
45	CREACION DE SERVIDOR DE SALUD CON HOSPITAL EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA	ASOCIACION U ORGANIZACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA	ROSARIO AMAR RUCAL NORONHA	CREACION DE HOSPITAL A.I	NO	SALUD	POBLACION DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	SERVICIO DE SALUD	NO	SE TIENE DOS PROYECTOS PARA EL C.S. VILLA ROSA P.V. 247000 PUNA VIALBADE: INVANJURO Y C.A. VISTA ALCAHA (2018) 206007 BONA DE VIALBADE: ENTREGA DE COMPLETUDAS DE GOBIERNO LOCALES, LO DE COMPETENCIA DE GOBIERNO REGIONALES.
46	MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDOR DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOC. JUNTA COMPAÑEROS LOS MOLLES DE TACNA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. JUNTA COMPAÑEROS LOS MOLLES DE TACNA	ARELA HANCOLO PICO TORO	SERVICIOS BASICOS AGUA Y DESAGUE	EN PROCESO	SANEAMIENTO	POBLACION DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVIDOR DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O MEDIANTE RED PUBLICA O RED PRIVADA, PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVIDOR DE AGUA POTABLE O OTROS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA, SERVICIO DE ACUMETABILLADO	SI	ESTE ESTIMA PROGRAMADO POR LA EPS TACNA
47	CREACION DE RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR RECOMENDADO Y COMEDORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ACUMETABILLADO EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVANDAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVANDAS	BENY MARCELO ROSAS CAPLANA	SERVICIO AGUA Y DESAGUE	SI	SANEAMIENTO	POBLACION DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVIDOR DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O MEDIANTE RED PUBLICA O RED PRIVADA, PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVIDOR DE AGUA POTABLE O OTROS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA, SERVICIO DE ACUMETABILLADO	SI	DEBE ESTAR PROGRAMADO POR LA EPS TACNA
48	CREACION DE RED DE DISTRIBUCION, COLECTOR RECOMENDADO Y COMEDORES DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y ACUMETABILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS RECREACIONALES ESTRECHOS UNIDOS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACAN LANCHERA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE VIVIENDAS RECREACIONALES ESTRECHOS UNIDOS	ROCHA GUSTAVINA VERA ZEGARRA	AGUA, DESAGUE Y ACUMETABILLADO	SI	SANEAMIENTO	POBLACION DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVIDOR DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O MEDIANTE RED PUBLICA O RED PRIVADA, PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A SERVIDOR DE AGUA POTABLE O OTROS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANA, SERVICIO DE ACUMETABILLADO	SI	DEBE ESTAR PROGRAMADO POR LA EPS TACNA



82	CREACION DE SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ET ANZO AZUL DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	IV ATRO AZUL	MARCE ANTONIO SOSO ZEBALLOS	PAREDES RECREATIVO TURISTICO	NO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	POERCENTAJE DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
83	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION VIVERENA DE DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE MERCADO MIRAFLORES - (E) EN LOS UBERIZADOS	FORDE AGUILAR PAREDES MANUELA	AGUA Y DESAGUE	SI	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PUESTA PUBLICA	SÍ	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
84	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA V. LOS HEREDEROS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	EN LOS UBERIZADOS	BERTHA BARRICA CHOCLET VILCA	PAREDES Y ARENEROS	EN PROCESO DE SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	POERCENTAJE DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
85	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. DE VIVERENA RESIDENCIAL JONAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE VIVERENA RESIDENCIAL JONAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	NEVELI GUAYAMA TUPHA ZIGABARA	AGUA Y DESAGUE	PROCESO DE SANEAMIENTO	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PUESTA PUBLICA	SERVICIOS DE AGUA POTABLE URBANO / SERVICIO DE ALCANTARILLADO	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
86	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOC. DE VIVERENA RESIDENCIAL JONAS EN EL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOC. DE VV. LOS HEREDEROS DE ALTO VIVANA	SEBASTIAN ARDURETA MACHACA	AGUA Y DESAGUE	SI	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE POBLACION URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PUESTA PUBLICA	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO / SERVICIO DE ALCANTARILLADO	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
87	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA ASOCIACION LAS MAGALLANAS DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	ASOCIACION LAS MAGALLANAS	ESTUAR ROMERO TORRES	PAREDES PUBLICO DE COMARCAS DE CALISTO	SI	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	POERCENTAJE DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	DEBE CONFIRMAR SI TIENE SANEAMIENTO
88	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA V. LAS AMERICAS I ETAPA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	IV LAS AMERICAS I ETAPA	EMIL AGUILAR CORRAL	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS	SI	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	POTENCIAL DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	POERCENTAJE DE USO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPACIAMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	EN FORMULACION REVISAR
89	PROYECTO DE PLAN DE ALCANTARILLADO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO	ASOC. VV. SERA EN LA V. LOS CLAYELD N. LAS BOGOMAS	MARIA ROSA AMAYA FRANCA	PROYECTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
90	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL VILLA CLAYLA CAPTANA DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARACIN LANCHIPA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA			CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEBIDO PARA JUEGOS RECREATIVOS DEBIDO URBANO		EDUCACION			
91	HABITACION URBANA PROBARTE VIVERENA - ASOCIACION DE VIVERENA VILLA DEL TRANSPORTISTA		DEBAIL CONDOR COLLATA	LOCAL PARA TALLERES DE CAPACITACION	SI	NO HAY BRECHA IDENTIFICADA			





# Asistentes



# I TALLER: 09/02/2025



## ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS



"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

DOMINGO 09 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER I: ACREDITACIÓN, CAPACITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
1	WILMER DAID HUAMANI JAHUANA	43552398	JUNTA VECINAL ALFONSO UGARTE III ETAPA	MZ E3 L425	94287 5858	PRESIDENTE		
2	SUSANA MAMANI AGULAR	00476714	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			PRESIDENTE		
3	RENE SALAS GIRALDO	29376277	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			AGENTE ALTERNO		
4	HERNAN ALBINO ARMA DIPAS	29649308	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	MZ 2 L 724	958564 517	PRESIDENTE		
5	GAVINO SANTOS VELASCO	02777520	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	MZ 2 L 742	9822245 25	AGENTE ALTERNO		
6	ALEX ISIDRO VILLAMONTE JALIRI	41293094	JUNTA VECINAL "VILLA PASEO LOS HEROES"			PRESIDENTE		

7	HEYDI GABY HURTADO MAMANI	43222940	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"	Asoc. VEC. Villa La Agronomica S.R.L.	971291 050	PRESIDENTE		
8	ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE	00523390	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"			ALTERN0		
9	JAVIER JULIO RUIZ VARGAS	09469766	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"			PRESIDENTE		
10	TERESA ROSA CALERON CARI	00493365	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"			AGENTE ALTERN0		
11	JIMMY PABLO GUZMAN SNTILLANA	00477512	JUNTA VECINAL "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ DEL SUR"	M3-X- Lote 23	052 297141	PRESIDENTE		
12	JESUS HUALLIPE VILLAFUERTE	00677771	JUNTA VECINAL "LOS CEDROS"	ALF. VEGUETE 1: CUBA M2 C 54	95294 658	PRESIDENTE		
13	RICARDINA CLEMENCIA YANAPA CORI DE VEGA	00430055	JUNTA VECINAL "MILLARD FULLER HABITAT"	Mza. 5 Lote 27	92035 7435	PRESIDENTE		
14	EDGAR ALEX MAMANI QUISPE	47572678	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	M2 E L1 10	952 66 9185	PRESIDENTE		
15	ELENA GLORIA UMPIRE QUISPE	00793599	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"			PRESIDENTA		

MZ - LT CEL Fimo huella

16	EMANUEL VICHATA FLORES	46972625	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"	MZ A Lt. 14	46972625	AGENTE ALTERNO		
17	JUN SALAZAR PEÑALOZA JUAN	00434577	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE II ETAPA"	MZ-K1-2-26	95299339	PRESIDENTE		
18	PEDRO DAVID TISNADO PEREZ	80253929	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"			PRESIDENTE		
19	WILFREDO CACHICATARI PANTI	45047499	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
20	JUAN FELIX HUMAN SEQUEIROS	00506931	JUNTA VECINAL "LA ARBOLEDA"	MZ 24 Lt. 01	16384556	PRESIDENTE		
21	JAVIER COSME CHOQUEHUANCA CHAMBI	80490526	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	M. 21 LT 30	95284009	PRESIDENTE		
22	ADRIAN VELETO JUCHANI	00791101	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	MZ 23 LF 10	00791101	AGENTE ALTERNO		
23	ABRAHAM CALDERON MAMANI	01319719	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"	MZ C-105	92571955	PRESIDENTE		
24	ANA MARIA ROQUE BONIFACIO	40862986	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		

M 2 - H

CEL

FIRMA

HOELLA

25	JIMMY PASTOR SALAZAR GUTIERREZ	29687620	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			PRESIDENTE		
26	ANEL EVELIN TURCO GARCIA DE CALIZAYA	40482361	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			AGENTE ALTERNO		
27	JHON PITTER MENDOZA IDME	71275019	JUNTA VECINAL " SATELITE DEL SUR"	12 E 24 18"	900 JH 445	PRESIDENTE		
28	LADY MILAGROS VILCA BARADALES	45052814	JUNTA VECINAL " SATELITE DEL SUR"			AGENTE ALTERNO		
29	ALFONSO FELIX NINA BOLIVAR <i>Alonso</i>	80282531	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"	M.C. - L.T. 19	957706525	PRESIDENTE		
30	MARIO OSCAR HUAYLLA ESTAÑA	00447979	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"			AGENTE ALTERNO		
31	ABEL AREVALO AREVALO	00487845	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	SUN 14 2 D - 2 LT 3	985 632 544	PRESIDENTE		
32	WASHINGTON GOMEZ ALBARRACIN	00475113	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"			AGENTE ALTERNO		
33	VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	00403901	JUNTA VECINAL "DIVINO NIÑO"			PRESIDENTE		

MZ-LT cel  
 Toma  
 huella

34	YOLI SONIA CHAMBILLA CONDORI	00494826	JUNTA VECINAL "LOS ROSSALES"	Mz B LT 06 922466E	PRESIDENTE		
35	NOEMI ELIZABETH GOMEZ CCALLI	46025313	JUNTA VECINAL "TAMARATY"	Mz I 2 LT 16 940035937	REP. DE PRES.		
36	MARCO ANTONIO SOTO ZEVALLOS	41394114	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"	Mz. VIANO WZ Mz. 377 170 30 977536011	PRESIDENTE		
37	RUTH GRACIELA PACOHUANACO YAPURASI	45645583	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"		AGENTE ALTERNO		
38	BEATRIZ MAMANI PINTO	07254440	JUNTA VECINAL "EL MORRO"	MZ-E-LT 04 910858200	PRESIDENTE		
39	MONICA KARINA CAPACYACHI CHUCK	00516014	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"	MZ: D3 LT: 12 994689 959	PRESIDENTE		
40	MARIA ELIZABETH CHOQUE FLORES	01341294	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"		AGENTE ALTERNO		
41	NESTOR LAYME ATENCIO	44392316	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"	MZ A LT 27 9105117 39	PRESIDENTE		
42	TRINIDAD YUCRA QUISPE	00509054	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"		AGENTE ALTERNO		

Mz. D. huella  
Diseño

Firma Cél

43	ANDREA DE LA FLOR CONDE DE CASTILLO	00492722	JUNTA VECINAL "LA UNION"				PRESIDENTE				
44	YANET PAULINA GONZALES QUISPE	00426707	JUNTA VECINAL "LA UNION"		950 281205		AGENTE ALTERNO	Las Rabas Mz 03 Lte 15			
45	VILMA CHURATA QUISPE	40826259	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"		40826259		PRESIDENTE	Berth. V. 28 Agosto II Etapa Mz. S Lote 15			
46	BERTHA BLANCA CHOQUE VILCA	40366357	JUNTA VECINAL "LO LIBERTADORES"				PRESIDENTE				
47	LIZBETH QQUECHO ZARATE	42108611	JUNTA VECINAL "LO LIBERTADORES"				AGENTE ALTERNO				
48	JOSE SANTOS FIETAS VILCHEZ	18138980	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"		95 2650003		PRESIDENTE	J.V. LOS SAUCES I Mz E Hte-3			
49	SEBASTIAN MARIO QUITO JIMENEZ	09939861	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	Mz. F. 2 f. 01			AGENTE ALTERNO				
50	ESPERANZA CARITA MANDAMIENTO	44308130	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"				REP. DE PRES.				
51	ALVARO HERNAN TARDILLO CONDORI	44522764	JUNTA VECINAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI"				PRESIDENTE				

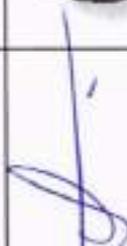
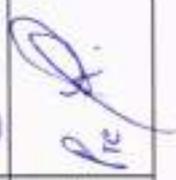
52	RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	00412204	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"			PRESIDENTA		
53	PASTOR VARGAS RUELAS	04430510	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"	M2 01 - Lt 22		AGENTE ALTERNO		
54	SUSANA MAMANI SALEDO	00443092	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	M2 63 Lt 34	950 566 456	PRESIDENTA		
55	JULIA VELASQUEZ CANZA	00443029	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	M2 65 Lt 27	910 778 950	AGENTE ALTERNO		
56	RAUL FERNANADO CASTILLO TAPIA	00507847	JUNTA VECIAL "ATMAT"	M2 K.L 22	995 311 000	REP. DE PRES.		
57	DANISSA PAOLA TAMAYO ARANA	44677159	JUNTA VECIAL "ATMAT"	M2 J Lt 14	951 14 6469	AGENTE ALTERNO		
58	ANTONIO RICARDO MORENO SOTOMAYOR	00516670	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	M2 - D LT - 22	92120 2570	PRESIDENTE		
59	YENNY ROSARIO ESCOBAR TUMBA	04641063	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"			AGENTE ALTERNO		
60	MARCO RICHARTH ALANIA ARCE	43675913	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	M2 34 Lt 20	926 2316 20	PRESIDENTE		

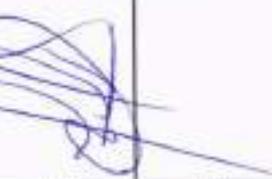
Huella

Firma

CEL

Mz- LT

61	BOWARD DAVIS MUCHO VILLEG	62781430	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"				AGENTE ALTERNO					
62	DAVID CARLOS HURTADO MALAGA	00516841	JUNTA VEINAL "LAS BUGAMBILLAS"	C- 54	99037 55-88		PRESIDENTE					
63	<del>NOEMI PATRICIA MEJIA JIMENEZ</del> Veronica Centon Calizaya	<del>32690458</del> 00483646	JUNTA VEINAL "LAS BUGAMBILLAS"	Mz J- 8	9274060 392		AGENTE ALTERNO					
64	GRACIELA JANETH ACERO MONTALICO	41448528	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"				PRESIDENTA					
65	ROGER CHATA CALIZAYA	01331391	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"	Mz 564 27 27	95244 5565		AGENTE ALTERNO					
66	DAVID EDUARDO PONGO BONIFACIO	70554588	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"	Mz H 64 09	95224 8538		PRESIDENTE					
67	JAVIER RODRIGO ROMERO LLANOS	47507450	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"				AGENTE ALTERNO					
68	FELIX FAUSTINO CARITA YUPANQUI	00793456	JUNTA VECINAL "15 DE JULIO - SANTISIMA TRINIDAD"	358 A LT- 15	95296 0177		PRESIDENTE					
69	RAUL AGUILAR CURASI	00487654	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	Mz F Lote 02	952 838340		PRESIDENTE					

70	YONY VICTOR QUISPE POMA	45111823	ASOCIACION TALLERES CITROEN				PRESIDENTE		
71	JORGE ENCINAS MAQUERA	01846953	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI				PRESIDENTE		
72	EUSTAQUIO CHURA BERNABE	80241884	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI				AGENTE ALTERNIO		
73	JORGE ADALBERTO PAREDES MANSILLA	01344680	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE				PRESIDENTE		
74	GENOVEVA DAMIANA BANDA RENDON	00442376	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE				AGENTE ALTERNIO		
75	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACION RESIDENCIAL "VILLA CIUDAD JARDIN"	40 Lt 24	952102038		PRESIDENTE		
76	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION CRIADORES ANIMALES MENORES CUYE CULTURA EL AGUSTINO	MZ G-418	952011417		PRESIDENTE		
77	ADAN BACILIDES ALVAREZ CAMACHO	21826950	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	MZ K-175	180156256		PRESIDENTE		
78	JUAN CARLOS GARCIA ROJAS	44013550	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANGHIPA				PRESIDENTE		

79	ROLANDO JAIME RAIGAL NOROÑA	00510745	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIALBARRACIN LANCHIPA	Los Clavados U-16	922913314	AGENTE ALTERNO		
80	PATRICIA JUDITH PALOMINO ATAHUA	04415400	ASOCIACION POR- VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES DEL SUTEP	Maza I. Lote 10	94662850	PRESIDENTA		
81	LUOE DEL CARMEN PUYO MOREY	18087227	ASOCIACION POR- VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES DEL SUTEP			AGENTE ALTERNO		
82	EVA IRIS MANSILLA MELO	19804124	ASOCIACION DE TEJEDORAS DE ALPACA TEXTIL TAKANA	 M3 U2 Lote 16 Los Clavados U-16	99910 5000	PRESIDENTA		
83	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION PEQUEÑO MICRO EMPRESARIO LOS NOGALES VIÑANI			PRESIDENTE	M2 B50 L-47	
84	RONY MARCELO ROSAS CHUCUYA	45198577	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL SECTOR 7 VIÑANI	 Sector 7 M2-36-h-7		PRESIDENTE		
85	ELIZABETH CHOQUE ALAVE	01866495	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL SECTOR 7 VIÑANI		92188 7406	AGENTE ALTERNO		
86	ADELA MARISOL PACO CHINO	00467507	ASOCIACION JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA			AGENTE ALTERNO	MZA A Lote 02	
87	ELIZABETH MARCA ASTETE	41423759	ASOCIACION DE VIVIENDA JÓVENES UNIDOS DEL SUR			PRESIDENTA	M2 A. U. 16	

88	EDILBERTO CUCHILLO CUEVA	01862927	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL				PRESIDENTE		
89	FEDRA PAOLA RODRÍGUEZ PISSANO	00795517	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA				PRESIDENTA		
90	NÁCAR GAYY MORALES HUAYHUA	00488865	ASOCIACIÓN JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	Mz F - Lte 4B			PRESIDENTE		
91	JOSÉ ÁNGEL YUJRA QUISPE	42293151	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI	Mz C. lote 13		1901-1947	PRESIDENTE		
92	ALEJANDRO HUARECALLO HUANACUNI	01855760	ASOCIACIÓN TALLERES CITROEN SECTOR G				AGENTE ALTERNO		
93	FRANCISCO VICENTE CUEVA VERA	29477622	ASOCIACIÓN Y CÍRCULO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN TACNA				PRESIDENTE		
94	LISBETH MAMANI VILLACA	00513114	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	Mz: 04 Lte: 05			PRESIDENTE		
95	FLORENTINO ESTEBAN CCOTA	80131155	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	Mz. 01 Lte. 13			AGENTE ALTERNO		
96	DAVID JESÚS ROBLES PACCI	00501349	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA EL RESERVISTA"	Mz 343 Lte 07		9819445 M3	PRESIDENTE		

97	EDGAR ELMER ROMERO TINTAYA	41833461	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA "LAS MAGNOLIAS DE TACNA"	Asp. Las P+J 201.04 B-8	994402 949	PRESIDENTE		
98	LEONIDAS PONGO TARQUI	80298843	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA "LAS MAGNOLIAS DE TACNA"			AGENTE ALTERNO		
99	DANIEL OSCAR JARRO CONDORI	00791474	ASOCIACION DE VIVIENDA "CIUDAD DE PAZ - PROMUVI"			PRESIDENTE		
100	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	ASOCIACION DE VIVIENDA "CIUDAD DE PAZ - PROMUVI"			AGENTE ALTERNO		
101	WILFREDO NINA HUAYNA	00515810	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES"		99891 4763	PRESIDENTE		
102	JORGE PARI SURITA	01330690	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES"			AGENTE ALTERNO		
103	CATIA VALDIVIA RAMOS	01345257	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA DEL SUR"			PRESIDENTE		
104	MARLENY DIAZ CHAZZCO	40332410	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA DEL SUR"			AGENTE ALTERNO		
105	WALTER AGUSTO ROJAS PAREDES	29405547	ASOCIACION DE VIVIENDA "SAN ANTONIO DE VIÑANI"		912 52 77 93	PRESIDENTE		

106	MARIA OSA APAZA HUANCA	00433833	ASOCIACION PARA VIVIENDA "EBEN EZER"	M2-38-L-34	904087287	PRESIDENTE		
107	RICARDO CHAMBILLA GUTIERREZ	00438377	ASOCIACION PARA VIVIENDA "EBEN EZER"	Asoc. Eben Ezer M2 39 LT-19		AGENTE ALTERNO		
108	ESTEBAN ALAVE MAMANI	00451607	ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS VIÑAS"	Asoc. Viv. M2 I Loto 12 Pasadob 4	984- 764321	PRESIDENTE		
109	JULIA FLORES FLORES	00484411	ASOCIACION DE VIVIENDA "PROMUVI LA UNION KABUL VILLA B"	Asoc. Viv. Promuvi La Union Me. 11 S LT. 12	910305098	PRESIDENTE		
110	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II"			PRESIDENTE		
111	ISMAEL CONDORI CCALLATA	01314383	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II"	M 2521103		AGENTE ALTERNO		
112	DANIEL QUIISPE LUPACA	43119625	ASOCIACION DE VIVIENDA "URBANIZACION LOS ANGELES"			PRESIDENTE		
113	ORLANDO GENARO SOSA LLACSA	00428790	ASOCIACION DE VIVIENDA "URBANIZACION LOS ANGELES"			AGENTE ALTERNO		
114	NALDY DEL MAR MONTEREAL ARIAS	43595902	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS EDILES"	N. - Lt. 2A	913221091	PRESIDENTE		

115	KARWA GAMERO BUENO	42005632	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS EDILES"			PRESIDENTE		
116	CIRILA MANUELA QUINTANA ROJAS	08876449	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS GERANIOS"	Mz. 138 Lt. 29		PRESIDENTE		
117	RITA NORMA CHINO RIVERA	00791299	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS GERANIOS"	Mz 734 Lt. 26		AGENTE ALTERNO		
118	MERCEDES MAYTA MAMANI	00493028	ASOCIACION DE VIVIENDA "23 DE JUNIO A II ETAPA"	Mz: 241 Lt. 01		PRESIDENTE		
119	PEDRO SIGUAIRO SOTO	00426551	ASOCIACION DE VIVIENDA "JAVIER NORIEGA"			PRESIDENTE		
120	ROSA CHAMBI QUISPE	40088837	ASOCIACION DE VIVIENDA "JAVIER NORIEGA"			AGENTE ALTERNO		
121	CLARA ELIANA ZAVALA PRINCE	00428470	ASOCIACION DE VIVIENDA "4 POZOS"			PRESIDENTE		
122	LUCIO GONZALO MAMANI PALACIOS	00796196	ASOCIACION DE VIVIENDA "4 POZOS"			AGENTE ALTERNO		
123	NOELIA GUIDELINA YUFRA ZEGARRA	70023557	ASOCIACION DE VIVIENDA "RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS"			PRESIDENTE		

124	RICHARD QUEQUE QUISPE	02046326	ASOCIACION DE VIVIENDA "RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS"			AGENTE ALTERNO		
125	JUAN LIZANDRO QUISPE VILCA	01761153	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			REP PRESIDENTE		
126	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	12G - 48		AGENTE ALTERNO		
127	LIVIA LOZA TORRES	20552930	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	M27 lote 24		AGENTE ALTERNO		
128	BACILIO VILCA BONIFACIO	00501299	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			AGENTE ALTERNO		
129	VICTOR DAVID CAMA CEREZO	41913528	ASOCIACION DE VIVIENDA "RIO BRAVO EX PARQUECITO"			PRESIDENTE		
130	SUSANA MULLO ALANOCA	01870154	ASOCIACION DE VIVIENDA "RIO BRAVO EX PARQUECITO"			AGENTE ALTERNO		
131	DELMA YESICA ARCE MILLARES	40740249	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA ROMI"			PRESIDENTE		
132	JHONY EDWIN LLANQUE MAMANI	44181037	ASOCIACION DE VIVIENDA "AMPLIACION PAGO SILPAY"			PRESIDENTE		

133	EFRAIN ANDRES CACHICATARI MAMANI	42157259	ASOCIACION DE VIVIENDA "AMPLIACION PAGO SILPAY"			AGENTE ALTERNO		
134	MANUEL JESUS CABRERA VELAZCO	30493436	ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS SIRENAS"	Mz. D. - Lot 29	94209 2876	PRESIDENTE	 	
135	AYDE PEÑA SANDAGORDA	24980703	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	Mz D Lot 07	948304 369	REP. PRESIDENTE	 	
136	AQUILES TEOFILO NAVARRO VICENTE	08149170	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
137	MAUEL ISMAEL TURPO COILA	00434653	ASOCIACION DE VIVIENDA "TALLER 09 DE OCTUBRE"	MZS - 16L	9529372 31	PRESIDENTE	 	
138	DORIA REBECA CASTILLO TICONA	04721554	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 480	Disto Nov. Mz. 117		DIRECTOR		
139	LIZBETH MILAGROS VARGAS CONTRERAS	77567466	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 480			AGENTE ALTERNO		
140	TONY CÉSAR CUSACANI CUTIPA	42663816	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	D.U. Los Vertederos 172-123 27-8		PRESIDENTE		
141	VANESSA DE LA FLOR MAMANI CRUZ	72368253	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA			AGENTE ALTERNO		

142	MAGALI CHISPE HUAMÁN	47658360	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	Casuarinas s/a	91350 2725	PRESIDENTE		
143	JACQUELINE DURAND INCAÑAUPA	44609256	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ			AGENTE ALTERNO		
144	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°464			AGENTE ALTERNO		

FIDEL NEYRA MARRON - 4110778 ASS. VILMA LAS ROCAS

Sergio Atacalpa Machaca 4432221 Asoc. de Vivienda  
Los héroes alto Urubani

Presidente.





# II TALLER: 10/02/2025

## RENDICIÓN DE CUENTAS



"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

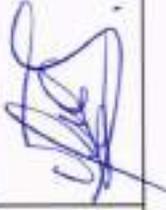
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
1	WILMER DAVID HUAMANI JAHUANA	43552398	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE III ETAPA"	J.V. AUIII E. MZ. 23 L. 25	992875258	PRESIDENTE		
2	SUSANA MAMANI AGULAR	00476714	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			PRESIDENTE		
3	RENE SALAS GIRALDO	29376277	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			AGENTE ALTERNO		
4	HERNAN ALBINO ARMA DIPAS	29649308	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	Los Angeles MZA 7-74		PRESIDENTE		
5	GAVINO SANTOS VELASCO	02777520	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	MZA 1/747	95222455	AGENTE ALTERNO		
6	ALEX ISIDRO VILLAMONTE JALIRI	41293094	JUNTA VECINAL "VILLA PASEO LOS HEROES"	Paseo las heras M2-5524 04	952659047	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
7	HEYDI GABY HURTADO MAMANI	43222940	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"			PRESIDENTE		
8	ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE	00523390	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"			ALTERN0		
9	JAVIER JULIO RUIZ VARGAS	09469766	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"	San Juan Yoshijano M2E-12	928418140	PRESIDENTE		
10	TERESA ROSA CALERON CARI	00493365	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"			AGENTE ALTERN0		
11	JIMMY PABLO GUZMAN SANTILLANA	00477512	JUNTA VECINAL "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ DEL SUR"	X-23	952-29314	PRESIDENTE		
12	JESUS HUALLIPE VILLAFUERTE	00677771	JUNTA VECINAL "LOS CEDROS"	ASF-J60J2 63 GTD/A KCY 64	922546256	PRESIDENTE		

## ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
13	RICARDINA CLEMENCIA YANAPA CORI DE VERA	00430055	JUNTA VECINAL "MILLARD FULLER HABITAT"	J.V. Millard Folle 5-25	947927751	PRESIDENTE		
14	EDGAR ALEX MAMANI QUISPE	47572678	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	12 E L 10	952 66 9185	PRESIDENTE		
15	ESTHER LUZ HUALLPA HUALLPA	76097897	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	J.V. Bde diciembre Mz H Lt. 11	900633403	AGENTE ALTERNO		
16	ELENA GLORIA UMPIRE QUISPE	00793599	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"			PRESIDENTA		
17	EMANUEL ROBERT VICHATA FLORES	46972625	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"	Mz A Lt 14	952702190	AGENTE ALTERNO		
18	JUAN SALAZAR PEÑALOZA	00434577	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE II ETAPA"	MZ K 1 Lote 26	912977374	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
19	PEDRO DAVID TISNADO PEREZ	80253929	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"	San Francisco 072.02 Lote 08	96063802	PRESIDENTE		
20	WILFREDO CACHICATARI PANTI	45047499	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
21	JUAN FELIX HUAMAN SEQUEIROS	00506931	JUNTA VECINAL "LA ARBOLEDA"	J.V. Ca Arboleda 24-01	93333480574	PRESIDENTE		
22	JAVIER COSME CHOQUEHUANCA CHAMBI	80490526	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	Alfago Ugnic III ETAPA 17-21-30	952840355	PRESIDENTE		
23	ADRIAN VELETO JUCHANI	00791101	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	J.V 11 de agosto	952808424	AGENTE ALTERNO		
24	ABRAHAM CALDERON MAMANI	01319719	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"	J.V. Mz C L. 15	935911955	PRESIDENTE		

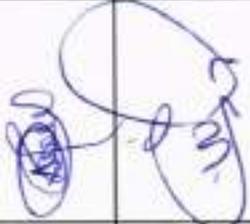
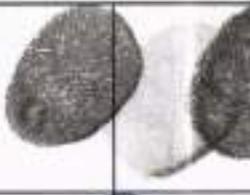
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
25	ANA MARIA ROQUE BONIFACIO	40862986	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
26	JIMMY PASTOR SALAZAR GUTIERREZ	29687620	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			PRESIDENTE		
27	ANEL EVELYN TURCO GARCIA DE CALIZAYA	40482361	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			AGENTE ALTERNO		
28	JHON PITTER MENDOZA IDME	71275019	JUNTA VECINAL "SATELITE DEL SUR"	M2 K L 18	900314445	PRESIDENTE		
29	LADY MILAGROS VILCA BARDALES	45052814	JUNTA VECINAL "SATELITE DEL SUR"			AGENTE ALTERNO		
30	ALFONSO FELIX NINA BOLIVAR	80282531	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"			PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
31	MARIO OSCAR HUAYLLA ESTAÑA	00447979	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"			AGENTE ALTERNO		
32	ABEL AREVALO AREVALO	00487845	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	M2D-2 33	985632544	PRESIDENTE		
33	WASHINGTON GOMEZ ALBARRACIN	00475113	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	Mz. "D" 1° Lr 20	9754723 03	AGENTE ALTERNO		
34	VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	00403901	JUNTA VECINAL "DIVINO NIÑO"			PRESIDENTE		
35	YOLI SONIA CHAMBILLA CONDORI	00494826	JUNTA VECINAL "LOS ROSALES"	MZ "B" 2° Lr 06	952226660	PRESIDENTE		
36	NOEMI ELIZABETH GOMEZ CCALLI	46025313	JUNTA VECINAL "ITAMARATY"	M2I2 Lr 16	940035777	REP. DE PRES.		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
37	MARCO ANTONIO SOTO ZEVALLOS	41394114	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"	J.V. AEREO AZUL M2388-LT30	97753604	PRESIDENTE		
38	RUTH GRACIELA PACOHUANACO YAPURASI	45645583	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
39	BEATRIZ MAMANI PINTO	07254440	JUNTA VECINAL "EL MORRO"	JV. EL MORRO M25-LT04	910839200	PRESIDENTE		
40	MONICA KARINA CAPACYACHI CHUCK	00516014	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"	M2-D3 LT. 12	997689459	PRESIDENTE		
41	MARIA ELIZABETH CHOQUE FLORES	01341294	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"			AGENTE ALTERNO		
42	NESTOR LAYME ATENCIO	44392316	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"	M2A LT27	910511732	PRESIDENTE		

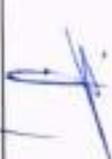
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
43	TRINIDAD YUCRA QUISPE	00509054	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"			AGENTE ALTERNO		
44	ANDREA DE LA FLOR CONDE DE CASTILLO	00492722	JUNTA VECINAL "LA UNION"	LAS DALIAS Q3 2724	98850708	PRESIDENTE		
45	YANET PAULINA GONZALES QUISPE	00426707	JUNTA VECINAL "LA UNION"			AGENTE ALTERNO		
46	VILMA CHURATA QUISPE	40826259	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"	28 Agosto I Etapa M25 Lote 5	998907794	PRESIDENTE		
47	BERTHA BLANCA CHOQUE VILCA	40366357	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"	Promuni La Union M2 126 H/14	945212622	PRESIDENTE		
48	LIZBETH QQUECHO ZARATE	42108611	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"			AGENTE ALTERNO		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
49	JOSE SANTOS FIETAS VILCHEZ	18138980	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	Los Saucés M2 E 4e-3	952650003	PRESIDENTE		
50	SEBASTIAN MARIO QUITO JIMENEZ	09939861	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	Los Saucés M2. D. (d. 0)	967993777	AGENTE ALTERNO		
51	ESPERANZA CARITA MANDAMIENTO	44308130	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"			REP. DE PRÉS.		
52	ALVARO HERNAN TARDILLO CONDORI	44522764	JUNTA VECINAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI"			PRESIDENTE		
53	RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	00412204	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"			PRESIDENTA		
54	PASTOR VARGAS RUELAS	04430510	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"	M2 U1 2/a 21	992953201	AGENTE ALTERNO		

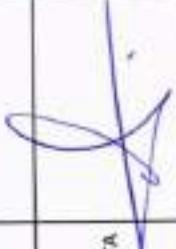
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
55	SUSANA MAMANI SALCEDO	00443092	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"			PRESIDENTA		
56	JULIA IRENE VELASQUEZ CANAZA	00443029	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	HZ 65 LT 27	910 778 950	AGENTE ALTERNO		
57	RAUL FERNANADO CASTILLO TAPIA	00507847	JUNTA VECINAL "ATMAT"	M2 K L. 22	995 311 000	REP. DE PRES.		
58	DANISSA PAOLA TAMAYO ARANA	44677159	JUNTA VECINAL "ATMAT"	HZ. J LT. 24	95114 6469	AGENTE ALTERNO		
59	ANTONIO RICARDO MORENO SOTOMAYOR	00516670	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	Asoc. G. Ango And. MAD - 2722	91208330	PRESIDENTE		
60	YENNY ROSARIO ESCOBAR TUMBA	04641063	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	Asc G. AA. C-19A	952950230	AGENTE ALTERNO		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
61	MARCO RICHARTH ALANIA ARCE	43675913	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	M2.34 L+ 72	97623 (622)	PRESIDENTE		
62	BOWARD DAVIS MUCHO VILLEG	62781430	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	M2.35 L+ 09	973660084	AGENTE ALTERNO		
63	DAVID CARLOS HURTADO MALAGA	00516841	JUNTA VEINAL "LAS BUGANVILLAS"	M2.5 L1.04	9903355 88	PRESIDENTE		
64	NOEMI PATRICIA MEJIA JIMENEZ	32990158	JUNTA VEINAL "LAS BUGANVILLAS"			AGENTE ALTERNO		
65	GRACIELA JANETH ACERO MONTALICO	41448528	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"	M2.564 L2.27	9529455 65	PRESIDENTA		
66	ROGER CHATA CALIZAYA	01331391	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"			AGENTE ALTERNO		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
67	DAVID EDUARDO PONGO BONIFACIO	70554588	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"	Mz H Lote 09	95729 8538	PRESIDENTE		
68	JAVIER RODRIGO ROMERO LLANOS	47507450	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"			AGENTE ALTERNO		
69	FELIX FAUSTINO CARITA YUPANQUI	00793456	JUNTA VECINAL " 15 DE JULIO - SANTISIMA TRINIDAD"	B58 A LT-15	9529 60177	PRESIDENTE		
70	RAUL AGUILAR CURASI	00487654	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	F. lote 02	952838340	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
71	YONY VICTOR QUISPE POMA	45111823	ASOCIACION TALLERES CITROEN	ASOC. Talleres Sector 6 M2 B LT 13	969869805	PRESIDENTE		
72	JORGE ENCINAS MAQUERA	01846953	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI			PRESIDENTE		
73	EUSTAQUIO CHURA BERNABE	80241884	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI			AGENTE ALTERNIO		
74	JORGE ADALBERTO PAREDES MANSILLA	01344680	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE	ASOC. Miraflores M2 110 LT 12	96852262V	PRESIDENTE		
75	GENOVEVA DAMIANA BANDA RENDON	00442376	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE	M2 B L 3		AGENTE ALTERNIO		
76	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN	M2 D Lt 2A	952-907058	PRESIDENTE		
77	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION CRIADORES ANIMALES MENORES CUYE CULTURA EL	POC Fomento Soc 25 M2 15-1	952011417	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
78	ADAN BACILIDES ALVAREZ CAMACHO	21826950	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	Asoc. Los Albarraquinos Mz. A. d. T. 5	995951081	PRESIDENTE		
79	ADELAIDA JULIA ATOCCSA QUISPE	22081368	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS			AGENTE ALTERNO		
80	JUAN CARLOS GARCIA ROJAS	44013550	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIOALBARRAC			PRESIDENTE		
81	ROLANDO JAIME RAIGAL NOROÑA	00510745	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIOALBARRAC IN LANCHIPA	Los Clavetes U-16	952913334	AGENTE ALTERNO		
82	PATRICIA JUDITH PALOMINO ATAHUA	04415400	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES	Asoc. Prof. Ceja F	946639567	PRESIDENTA		
83	LUPE DEL CARMEN PUYO MOREY	18087227	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES			AGENTE ALTERNO		
84	EVA IRIS MANSILLA MELO	19804124	ASOCIACION DE TEJEDORAS DE ALPACA TEXTIL TAKANA	Asoc. Tejedoras U2 2to 16 GAL	999105000	PRESIDENTA		

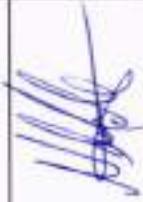
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
85	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION PEQUEÑO MICRO EMPRESARIO LOS NOGALES VIÑANI			PRESIDENTE		
86	RONY MARCELO ROSAS CHUCUYA	45198577	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	MZ-24 L19 98823764		PRESIDENTE		
87	ELISABETH CHOQUE ALAVE	01866495	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	MZ 30 Lte 1b	921887406	AGENTE ALTERNO		
88	ERLIN ARAUJO ROJAS	00507032	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA			PRESIDENTE		
89	ADELA MARISOL PACO CHINO	00467507	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA	MZ A Lte 02	9462502	AGENTE ALTERNO		
90	ELIZABETH IRMA MARCA ASTETE	41423759	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JOVENES UNIDOS DEL SUR	MZ A Lte 16	979712596	PRESIDENTA		
91	EDILBERTO CUCHILLO CUEVA	01862927	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL		952605514	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
92	FEDRA PAOLA RODRÍGUEZ PISSANO	00795517	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA			PRESIDENTA		
93	SVIETA VALIA FERNANDEZ GONZALEZ	45792658	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA			AGENTE ALTERNO		
94	NÁCAR GAYY MORALES HUAYHUA	00488865	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	M2. F Lce. YD	929004439	PRESIDENTE		
95	EDWIN REYNALDO CONDORI MARON	40235841	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO			AGENTE ALTERNO		
96	JOSÉ ÁNGEL YUJRA QUISPE	42293151	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI			PRESIDENTE		
97	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI			AGENTE ALTERNO		
98	ALEJANDRO HUARECALLO HUANACUNI	01855760	ASOCIACIÓN TALLERES CITROEN			REP. DE PRES.		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
99	FRANCISCO VICENTE CUEVA VERA	29477622	ASOCIACIÓN Y CÍRCULO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN TACNA			REP. DE PRES.		
100	LISBETH MAMANI VILLACA	00513114	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	Az. F. de 5	992150911	PRESIDENTE		
101	FLORENTINO ESTEBAN CCOTA	80131155	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	Az 01/1.13	952471925	AGENTE ALTERNO		
102	DAVID JESÚS ROBLES PACCÍ	00501349	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA EL RESERVISTA IV ETAPA - VIÑANI"			PRESIDENTE		
103	EDGAR ELMER ROMERO TINTAYA	41833461	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA	B	8	PRESIDENTE		
104	LEONIDAS PONGO TARQUI	80298843	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA			AGENTE ALTERNO		
105	DANIEL OSCAR JARRO CONDORI	00791474	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ - PROMUVI			PRESIDENTE		



LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
113	RICARDO CHAMBILLA GUTIERREZ	00438377	ASOCIACION PARA VIVIENDA EBEN EZER	Eben Ezer Mz 39 L-1B	969398001	AGENTE ALTERNO		
114	ESTEBAN ALAVE MAMANI	00451607	ASOCIACION DE VIVIENDA LAS VIÑAS	Mz I L-6 L-12 Pasaje la 8	974764321	PRESIDENTE		
115	JULIA FLORES FLORES	00484411	ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION KABUL VILLA B	Mz. 115 L-12	910395098	PRESIDENTE		
116	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II PXPHE	Barrio Villa del Transportistas Sector II	985853400	PRESIDENTE		
117	ISMAEL CONDORI CCALLATA	01314383	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II	MZ 252 L-12	950998318	AGENTE ALTERNO		
118	DANIEL QUIESPE LUPACA	43119625	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES			PRESIDENTE		
119	ORLANDO GENARO SOSA LLACSA	00428790	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES			AGENTE ALTERNO		

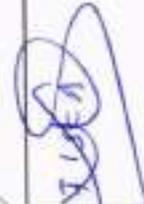
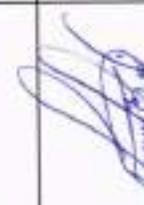
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
120	NALDY DEL MAR MONTERREAL ARIAS	43595902	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES			REP. DE PRES.		
121	KARWA GAMERO BUENO	42005632	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES	Asoc Ediles Mz. N Lote 13	952577666	REP. DE PRES.		
122	CIRILA MANUELA QUINTANA ROJAS	08876449	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	Asoc. Mz. N Los H29 Geranios	952958227	PRESIDENTE		
123	RITA NORMA CHINO RIVERA	00791299	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	Mz 134 L526	998070999	AGENTE ALTERNO		
124	MERCEDES MAYTA MAMANI	00493028	ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A II ETAPA	Mz. 241 Et. 01	952966449	PRESIDENTE		
125	PEDRO SIGUAIRO SOTO	00426551	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA			REP. DE PRES.		
126	ROSA YOVANA CHAMBI QUISPE	40088837	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA			AGENTE ALTERNO		

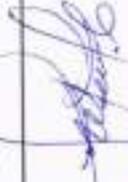
LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
127	CLARA ELIANA ZAVALA PRINCE	00428470	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS	Asoc. V.U. 4202as M 22320	915076723	PRESIDENTE		
128	LUCIO GONZALO MAMANI PALACIOS	00796196	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS			AGENTE ALTERNO		
129	NOELIA GUIDELINA YUFRA ZEGARRA	70023557	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	Asoc. V.U. Residencial Jovenes Unidos	918474401	PRESIDENTE		
130	RICHARD QUEQUE QUISPE	02046326	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	Asoc. V.U. Residencial Jovenes Unidos Hz. J Lte 20	968676428	AGENTE ALTERNO		
131	JUAN LIZANDRO QUISPE VILCA	01761153	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	Asoc. V.U. FRONTERA SUR	9629868 61	REP. PRESIDENTE		
132	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			AGENTE ALTERNO		
133	LIMA LOZA TORRES	20552930	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	Asoc. 117 lote 24	940324 898	AGENTE ALTERNO		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
134	BACILIO VILCA BONIFACIO	00501299	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			AGENTE ALTERNO		
135	VICTOR DAVID CAMA CEREZO	41913528	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO			PRESIDENTE		
136	SUSANA MULLO ALANOCA	01870154	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO			AGENTE ALTERNO		
137	DELMA YESICA ARCE MILLARES	40740249	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA ROMI			PRESIDENTE		
138	JHONY EDWIN LLANQUE MAMANI	44181037	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS			PRESIDENTE		
139	EFRAIN ANDRES CACHICATARI MAMANI	42157259	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS	M7-A 24 "9"	931380740	AGENTE ALTERNO		
140	MANUEL JESUS CABRERA VELAZCO	30493436	ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS SIRENAS"	Asoc U.I.V LAS SIRENAS	942092896	PRESIDENTE		

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
141	AYDE PEÑA SANDAGORDA	24980703	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	Los Saucos II Mz D Lote 7	948304369	REP. PRESIDENTE		
142	AQUILES TEOFILO NAVARRO VICENTE	08149170	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
143	MAUEL ISMAEL TURPO COILA	00434653	"ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER 10 DE OCTUBRE"			PRESIDENTE		

Dilva Pilco Diaz

00508838

Club de Padres Las Americas

D.V. Lar  
Armas  
5 Etapa

995337000

PRESIDENTE





LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER II: RENDICION DE CUENTAS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
144	DORIA REBECA CASTILLO TICONA	04721554	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480	Aboc. 26 de Noviembre 972-232	956405720	DIRECTOR		
145	LIZBETH MILAGROS VARGAS CONTRERAS	77567466	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480			AGENTE ALTERNO		
146	TONY CÉSAR CUSACANI CUTIPA	42663816	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	J. U. Los L. Serrano M2-127 L7B	944611403	PRESIDENTE		
147	VANESSA DE LA FLOR MAMANI CRUZ	72368253	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA			AGENTE ALTERNO		
148	MAGALI CHISPE HUAMÁN	47658360	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	Cay. Hualojonzo Ugoffe 112.01 112.10.	943502725	PRESIDENTE		
149	JACQUELINE DURAND IRCAÑAUPA	44609256	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	Da. S.C.M. HZ.35 L+3	922392011	AGENTE ALTERNO		
150	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°464	Aboc. Viv. Ciudad de Paz 12.577 L-5. GAL.	993336304	REP. PRESIDENTE		

072  
 14 ano Jose Choque Funes  
 995-305124

1. Diana Sofía Velásquez Ignacio
2. Oscar Gilberto Huertas Herrera
3. Edilberto Arias Jalilre
4. Sergio Arcoutipe Machaca
5. José Gossio Cuellar Suceso
6. Leydy Villanera Paquinta
7. Fidel Reyes MORAN
8. Yashuyi Inés Mamani Burgos

ASOC. 8 de diciembre  
 J.V. 3 de Diciembre  
 S.V. La Union  
 ASOC. de W. Los Hornos alto Viñani 44303021  
 ASOC. de W. Trabajadores Unidos  
 de Construcción C.S. 44707755  
 ASOC. de vivienda Villa Hermosa de Jagna =  
 BSC Villa Los Rocas  
 ASOC. C.I. Odebeuro

952 566066  
 04416426  
 00505090  






# III TALLER: 12/02/2025

**PRIORIZACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN,  
ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN  
DE ACUERDOS Y  
COMPROMISOS Y ELECCIÓN  
DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
1	WILMER DAVID HUAMANI JAHUANA	43552398	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE III ETAPA"	J.V. AULI E PARE-3 LT.25	942845258	PRESIDENTE		
2	SUSANA MAMANI AGUILAR	00476714	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			PRESIDENTE		
3	RENE SALAS GIRALDO	29376277	JUNTA VECINAL "GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"			AGENTE ALTERNO		
4	HERNAN ALBINO ARMA DIPAS	29649308	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	hs dnuib M24L-24 958564512		PRESIDENTE		
5	GAVINO SANTOS VELASCO	02777520	JUNTA VECINAL "LOS CLAVELES"	M704-7/49 952224525		AGENTE ALTERNO		
6	ALEX ISIDRO VILLAMONTE JALIRI	41293094	JUNTA VECINAL "VILLA PASEO LOS HEROES"	J.V. Paseo los Heroes M2.552 4149	952659047	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
7	HEYDI GABY HURTADO MAMANI	43222940	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"			PRESIDENTE		
8	ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE	00523390	JUNTA VECINAL "VILLA LA AGRONOMICA"			ALTERNO		
9	JAVIER JULIO RUIZ VARGAS	09469766	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"			PRESIDENTE		
10	TERESA ROSA CALERON CARI	00493365	JUNTA VECINAL "SAN CRISTOBAL"			AGENTE ALTERNO		
11	JIMMY PABLO GUZMAN SANTILLANA	00477512	JUNTA VECINAL "JOSE ABELARDO QUIÑONEZ DEL SUR"	X-23	911252-2316	PRESIDENTE		
12	JESUS HUALLIPE VILLAFUERTE	00677771	JUNTA VECINAL "LOS CEDROS"	M-C ST-Y	952946256	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
13	RICARDINA CLEMENCIA YANAPA CORI DE VERA	00430055	JUNTA VECINAL "MILLARD FULLER HABITAT"	Jr. Millad Fuller 5-29	94792751	PRESIDENTE		
14	EDGAR ALEX MAMANI QUISPE	47572678	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	1/2 E L4 L0	952669185	PRESIDENTE		
15	ESTHER LUZ HUALLPA HUALLPA	76097897	JUNTA VECINAL "8 DE DICIEMBRE"	J.V. 8 de diciembre	900633503	AGENTE ALTERNO		
16	ELENA GLORIA UMPIRE QUISPE	00793599	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"	M2 : B L04 : 10	952858500	PRESIDENTA		
17	EMANUEL ROBERT VICHATA FLORES	46972625	JUNTA VECINAL "VILLA INADE"			AGENTE ALTERNO		
18	JUAN SALAZAR PEÑALOZA	00434577	JUNTA VECINAL "ALFONSO UGARTE II ETAPA"	M2. K-1 Lk. 26	46972625	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
19	PEDRO DAVID TISNADO PEREZ	80253929	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"	Agua San Francisco M. del X	96058022	PRESIDENTE		
20	WILFREDO CACHICATARI PANTI	45047499	JUNTA VECINAL "VILLA SAN FRANCISCO I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
21	JUAN FELIX HUAMAN SEQUEIROS	00506931	JUNTA VECINAL "LA ARBOLEDA"	Mza 54 Cuta 01	3333485574	PRESIDENTE		
22	JAVIER COSME CHOQUEHUANCA CHAMBI	80490526	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	A. Benigno Ugarte III ETAPA 11 2025	958080551	PRESIDENTE		
23	ADRIAN VELETO JUCHANI	00791101	JUNTA VECINAL "11 DE AGOSTO"	Alfons. U. ML3 LT 6	952809429	AGENTE ALTERNO		
24	ABRAHAM CALDERON MAMANI	01319719	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"	Villa Caplina M. C. - H. S	925911955	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
25	ANA MARIA ROQUE BONIFACIO	40862986	JUNTA VECINAL "VILLA CAPLINA I ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
26	JIMMY PASTOR SALAZAR GUTIERREZ	29687620	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			PRESIDENTE		
27	ANEL EVELYN TURCO GARCIA DE CALIZAYA	40482361	JUNTA VECINAL "VIÑAS I"			AGENTE ALTERNO		
28	JHON PITTE MENDOZA IDME	71275019	JUNTA VECINAL "SATELITE DEL SUR"			PRESIDENTE		
29	LADY MILAGROS VILCA BARDALES	45052814	JUNTA VECINAL "SATELITE DEL SUR"			AGENTE ALTERNO		
30	ALFONSO FELIX NINA BOLIVAR	80282531	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"			PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
31	MARIO OSCAR HUAYLLA ESTAÑA	00447979	JUNTA VECINAL "LA CONCORDIA"			AGENTE ALTERNO		
32	ABEL AREVALO AREVALO	00487845	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	Mz D-233	985632544	PRESIDENTE		
33	WASHINGTON GOMEZ ALBARRACIN	00475113	JUNTA VECINAL "SANTA TERESITA"	J.V. SANTA TERESITA M.D. 11-20	97542203	AGENTE ALTERNO		
34	VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	00403901	JUNTA VECINAL "DIVINO NIÑO"	D.F. 16 Dpto 102 II ETAPA	980259700	PRESIDENTE		
35	YOLI SONIA CHAMBILLA CONDORI	00494826	JUNTA VECINAL "LOS ROSALES"	Mz B L106	95222668	PRESIDENTE		
36	NOEMI ELIZABETH GOMEZ CCALLI	46025313	JUNTA VECINAL "ITAMARATY"	Mz I2 L16	940035737	REP. DE PRES.		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
37	MARCO ANTONIO SOTO ZEVALLOS	41394114	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"	J.V.AEREA A.2024 MIR 372.1730 995576011		PRESIDENTE		
38	RUTH GRACIELA PACOHUANACO YAPURASI	45645583	JUNTA VECINAL "AERO AZUL IV ETAPA"			AGENTE ALTERNO		
39	BEATRIZ MAMANI PINTO	07254440	JUNTA VECINAL "EL MORRO"	MIR 5-11-04	910839200	PRESIDENTE		
40	MONICA KARINA CAPACYACHI CHUCK	00516014	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"	MIR 2-13 LT: 12	914689459	PRESIDENTE		
41	MARIA ELIZABETH CHOQUE FLORES	01341294	JUNTA VECINAL "LAS BEGONIAS"			AGENTE ALTERNO		
42	NESTOR LAYME ATENCIO	44392316	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"	MIR 0 LT 29	91051939	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
43	TRINIDAD YUCRA QUISPE	00509054	JUNTA VECINAL "LAS ACACIAS"			AGENTE ALTERNO		
44	ANDREA DE LA FLOR CONDE DE CASTILLO	00492722	JUNTA VECINAL "LA UNION"	DAVIDS 83.224	988507010	PRESIDENTE		
45	YANET PAULINA GONZALES QUISPE	00426707	JUNTA VECINAL "LA UNION"			AGENTE ALTERNO		
46	VILMA CHURATA QUISPE	40826259	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"	Asoc. 28. Me 10 UTA	920161568	PRESIDENTE		
47	BERTHA BLANCA CHOQUE VILCA	40366357	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"	Promu la Union H182	945212622	PRESIDENTE		
48	LIZBETH OQUECHO ZARATE	42108611	JUNTA VECINAL "LOS LIBERTADORES"			AGENTE ALTERNO		

Vilma Churata Quispe 40826259 J.V. 28 Asoc. 28 agosto 15 Lote 5  
 Presidente  
 40826259 Presidente  
 40826259

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

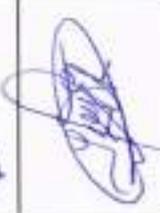
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
49	JOSE SANTOS FIESTAS VILCHEZ	18138980	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	J.V. Los Saucel J. ETAPA Mz. E. He-3	952050003	PRESIDENTE		
50	SEBASTIAN MARIO QUITO JIMENEZ	09939861	JUNTA VECINAL "LOS SAUCES I ETAPA"	Ab. F. Linares	961993111	AGENTE ALTERNO		
51	ESPERANZA CARITA MANDAMIENTO	44308130	JUNTA VECINAL "28 DE AGOSTO II ETAPA"	Asoc. 28 de Agosto	920161568	REP. DE PRES.		
52	ALVARO HERNAN TARDILLO CONDORI	44522764	JUNTA VECINAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI"			PRESIDENTE		
53	RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE	00412204	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"			PRESIDENTA		
54	PASTOR VARGAS RUELAS	04430510	JUNTA VECINAL "LAS CASUARINAS"	J.V. CASUARINAS 151-20	952993201	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
55	SUSANA MAMANI SALCEDO	00443092	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	MZ 63. 27 34	950566 456.	PRESIDENTA		
56	JULIA IRENE VELASQUEZ CANAZA	00443029	JUNTA VECINAL "VILLA LOS PROCERES"	MZ 65 LT 27	910 778 950	AGENTE ALTERNO		
57	RAUL FERNANADO CASTILLO TAPIA	00507847	JUNTA VECINAL "ATMAT"			REP. DE PRES.		
58	DANISSA PAOLA TAMAYO ARANA	44677159	JUNTA VECINAL "ATMAT"	MZ J LT 24	951146469	AGENTE ALTERNO		
59	ANTONIO RICARDO MORENO SOTOMAYOR	00516670	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	R500. G A4.2A Roca M3.3. LT-2.2	921208570	PRESIDENTE		
60	YENNY ROSARIO ESCOBAR TUMBA	04641063	JUNTA VECINAL "NUEVA TACNA"	Asc. Viv. Quilmergo Av. 2a Area C-19A	952950238	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
61	MARCO RICHARTH ALANIA ARCE	43675913	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	172 34 21 20	97627 16 20	PRESIDENTE		
62	BOWARD DAVIS MUCHO VILLEG	62781430	JUNTA VECINAL "VISTA ALEGRE"	M2 35 21 09	97860020	AGENTE ALTERNO		
63	DAVID CARLOS HURTADO MALAGA	00516841	JUNTA VECINAL "LAS BUGANVILLAS"	Buganvil(-) C-4	99073558	PRESIDENTE		
64	NOEMI PATRICIA MEJIA JIMENEZ	32990158	JUNTA VECINAL "LAS BUGANVILLAS"			AGENTE ALTERNO		
65	GRACIELA JANETH ACERO MONTALICO	41448528	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"			PRESIDENTA		
66	ROGER CHATA CALIZAYA	01331391	JUNTA VECINAL "VILLA COLONIAL"	172 564 21 27	95294 55 65	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

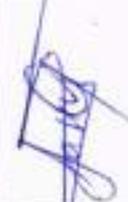
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
67	DAVID EDUARDO PONGO BONIFACIO	70554588	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"	H lote 09	952898338	PRESIDENTE		
68	JAVIER RODRIGO ROMERO LLANOS	47507450	JUNTA VECINAL "PRIMERO DE MAYO"			AGENTE ALTERNO		
69	FELIX FAUSTINO CARITA YUPANQUI	00793456	JUNTA VECINAL " 15 DE JULIO - SANTISIMA TRINIDAD"	358A 15	952960477	PRESIDENTE		
70	RAUL AGUILAR CURASI	00487654	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	Mz. "FLota" 952838340		PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
71	YONY VICTOR QUISPE POMA	45111823	ASOCIACION TALLERES CITROEN	M2 B 67A	969869805	PRESIDENTE		
72	JORGE ENCINAS MAQUERA	01846953	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI			PRESIDENTE		
73	EUSTAQUIO CHURA BERNABE	80241884	ASOCIACION DE PARQUE INDUSTRIAL DE VIÑANI			AGENTE ALTERNO		
74	JORGE ADALBERTO PAREDES MANSILLA	01344680	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE	Asoc. Miramamar	96 572670	PRESIDENTE		
75	GENOVEVA DAMIANA BANDA RENDON	00442376	ASOCIACION DE MERCADO MIRAMAR - ITE			AGENTE ALTERNO		
76	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACION RESIDENCIAL VILLA CIUDAD JARDIN	Asoc. Villa Nueva 14000 Km A 17 15	952-902070	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
77	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION CRIADORES ANIMALES MENORES CUYE CULTURA EL	Mz G Lt. B	952011417	PRESIDENTE		
78	ADAN BAGILIDES ALVAREZ CAMACHO	21826950	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS	Asoc. Los Albarracinos	999951081	PRESIDENTE		
79	ADELAIDA JULIA ATOCCSA QUISPE	22081368	ASOCIACION PECUARIOS LOS ALBARRACINOS			AGENTE ALTERNO		
80	JUAN CARLOS GARCIA ROJAS	44013550	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIOALBARRAC			PRESIDENTE		
81	ROLANDO JAIME RAIGAL NOROÑA	00510745	ASOCIACION DE COORDINADORES DEL DISTRITO CORONEL GREGORIOALBARRAC IN LANCHIPA	Los Claudes U-16	912913334	AGENTE ALTERNO		
82	PATRICIA JUDITH PALOMINO ATAHUA	04415400	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES	Manz. 50 Lote. 10	996658967	PRESIDENTA		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
83	LUPE DEL CARMEN PUYO MOREY	18087227	ASOCIACION PRO-VIVIENDA MAGISTERIAL CESAR FAUCHEUX PONCE Y MARTIRES			AGENTE ALTERNO		
84	EVA IRIS MANSILLA MELO	19804124	ASOCIACION DE TEJEDORAS DE ALPACA TEXTIL TAKANA	A. SOC. Los Clavos 1302-4146 GAL	999105000	PRESIDENTA		
85	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION PEQUEÑO MICRO EMPRESARIO LOS NOGALES VIÑANI	Asoc. Pamp Sec. II	985853100	PRESIDENTE		
86	RONY MARCELO ROSAS CHUCUYA	45198577	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	M2-24 L5-19	988233964	PRESIDENTE		
87	ELISABETH CHOQUE ALAVE	01866495	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIÑANI SECTOR 7	M2 30 Lte 10	921887406	AGENTE ALTERNO		
88	ERLIN ARAUJO ROJAS	00507032	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA			PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
89	ADELA MARISOL PACO CHINO	00467507	JUNTA DE COMPRADORES LOS MOLLES DE TACNA			AGENTE ALTERNO		
90	ELIZABETH IRMA MARCA ASTETE	41423759	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA JÓVENES UNIDOS DEL SUR	Mz A 27.16	929712596	PRESIDENTA		
91	EDILBERTO CUCHILLO CUEVA	01862927	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES COSTA SOL	A-01	952605514	PRESIDENTE		
92	FEDRA PAOLA RODRÍGUEZ PISSANO	00795517	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA			PRESIDENTA		
93	SVIETA VALIA FERNANDEZ GONZALEZ	45792658	ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE MUJERES DE TACNA			AGENTE ALTERNO		
94	NÁCAR GAYY MORALES HUAYHUA	00488865	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO	Mz. F Lte 4B	929004439	PRESIDENTE ✓		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
95	EDWIN REYNALDO CONDORI MARON	40235841	JUNTA DE PROPIETARIOS VILLA SAN ANTONIO			AGENTE ALTERNO		
96	JOSÉ ÁNGEL YUJRA QUISPE	42293151	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI			PRESIDENTE		
97	OSCAR GERONIMO CABRERA CONTRERAS	00683810	ASOCIACIÓN DE GRANJAS Y HUERTOS VIRGEN DE CHAPI	Asoc. De Virg Nuevos Hogar M. A. T. 15	952-902038	AGENTE ALTERNO		
98	ALEJANDRO HUARECALLO HUANACUNI	01855760	ASOCIACIÓN TALLERES CITROEN			REP. DE PRES.		
99	FRANCISCO VICENTE CUEVA VERA	29477622	ASOCIACIÓN Y CÍRCULO DE PERIODISTAS DE LA REGIÓN TACNA			REP. DE PRES.		
100	LISBETH MAMANI VILLACA	00513114	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"			PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

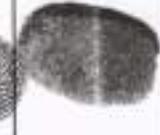
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
101	FLORENTINO ESTEBAN CCOTA	80131155	ASOCIACION DE VIVIENDA "EMMANUEL"	Mz 01 4.13	952871935	AGENTE ALTERNO		
102	DAVID JESÚS ROBLES PACCI	00501349	ASOCIACION DE VIVIENDA "VILLA EL RESERVISTA IV ETAPA - VIÑANI"			PRESIDENTE		
103	EDGAR ELMER ROMERO TINTAYA	41833461	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA	Mz B-8	99442949	PRESIDENTE		
104	LEONIDAS PONGO TARQUI	80298843	ASOCIACION CON FINES DE VIVIENDA LAS MAGNOLIAS DE TACNA			AGENTE ALTERNO		
105	DANIEL OSCAR JARRO CONDORI	00791474	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ - PROMUVI	Mz 510 LT 27	952670551	PRESIDENTE		
106	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD DE PAZ - PROMUVI			AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
107	WILFREDO NINA HUAYNA	00515810	ASOCIACION DE VIVIENDA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES	ASCC DE VIVI LOS EDILES.	978 734763	PRESIDENTE		
108	JORGE PARI SURITA	01330690	ASOCIACION DE VIVIENDA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE TACNA LOS EDILES	AS. DE VIV. LOS ED. D. 2 ES	950404066	AGENTE ALTERNO		
109	CATIA VALDIVIA RAMOS	01345257	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT	Asoc. de viv. villadel. M2C 2114	900572100	PRESIDENTE		
110	MARLENY DIAZ CHAZZCO	40332410	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT	M2 N LT 15	918 925357	AGENTE ALTERNO		
111	WALTER AGUSTO ROJAS PAREDES	29405547	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN ANTONIO DE VIÑANI	M2 I Lto M	95252713	PRESIDENTE		
112	MARIA ROSA APAZA HUANCA	00433833	ASOCIACION PARA VIVIENDA EBEN EZER	M2 - L34	904023208	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
113	RICARDO CHAMBILLA GUTIERREZ	00438377	ASOCIACION PARA VIVIENDA EBEN EZER	Eben Ezer H-29 LJ-118	969398001	AGENTE ALTERNO		
114	ESTEBAN ALAVE MAMANI	00451607	ASOCIACION DE VIVIENDA LAS VIÑAS	H-2 Z L-6-12 p Decals 1	#14-764321	PRESIDENTE		
115	JULIA FLORES FLORES	00484411	ASOCIACION DE VIVIENDA PROMUVI LA UNION KABUL VILLA B	Mz-115 Lt-12	910395098	PRESIDENTE		
116	SEBASTIAN CHARAJA FELICIANO	01777900	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II			PRESIDENTE		
117	ISMAEL CONDORI CCALLATA	01314383	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II	MZ 252 LT 23	930998318	AGENTE ALTERNO		
118	DANIEL QUISPE LUPACA	43119625	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES			PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
119	ORLANDO GENARO SOSA LLACSA	00428790	ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION LOS ANGELES			AGENTE ALTERNO		
120	NALDY DEL MAR MONTEREAL ARIAS	43595902	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES			REP. DE PRES.		
121	KARWA GAMERO BUENO	42005632	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS EDILES			REP. DE PRES.		
122	CIRILA MANUELA QUINTANA ROJAS	08876449	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	M2. 138 LT. 29	952958227	PRESIDENTE		
123	RITA NORMA CHINO RIVERA	00791299	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GERANIOS	M2. 734 LT. 26	998070999	AGENTE ALTERNO		
124	MERCEDES MAYTA MAMANI	00493028	ASOCIACION DE VIVIENDA 23 DE JUNIO A II ETAPA	M= 241 LT = 07	952-966494	PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELECCIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
125	PEDRO SIGUAIRO SOTO	00426551	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA			REP. DE PRES.		
126	ROSA YOVANA CHAMBI QUISPE	40088837	ASOCIACION DE VIVIENDA JAVIER NORIEGA			AGENTE ALTERNO		
127	CLARA ELIANA ZAVALA PRINCE	00428470	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS			PRESIDENTE		
128	LUCIO GONZALO MAMANI PALACIOS	00796196	ASOCIACION DE VIVIENDA 4 POZOS			AGENTE ALTERNO		
129	NOELIA GUIDELINA YUFRA ZEGARRA	70023557	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	Asoc. Vivi. Residencial Jóvenes Unidos	918444701	PRESIDENTE		
130	RICHARD QUEQUE QUISPE	02046326	ASOCIACION DE VIVIENDA RESIDENCIAL JOVENES UNIDOS	Asoc. Vivi. Residencial Jóvenes Unidos	968676428	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
131	JUAN LIZANDRO QUISPE VILCA	01761153	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	ASOC V.V.V. FRONTERA SUR	9629818	REP. PRESIDENTE FISCAL		
132	JENNY CHANINI LEON	41811229	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			AGENTE ALTERNO		
133	LIVIA LOZA TORRES	20552930	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"	ASOC V. Frontera Sur	940324898	AGENTE ALTERNO		
134	BACILIO VILCA BONIFACIO	00501299	ASOCIACION DE VIVIENDA "FRONTERA SUR"			AGENTE ALTERNO		
135	VICTOR DAVID CAMA CEREZO	41913528	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO			PRESIDENTE		
136	SUSANA MULLO ALANOCA	01870154	ASOCIACION DE VIVIENDA RIO BRAVO EX PARQUECITO	H2 D: 1112	988892231	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
137	DELMA YESICA ARCE MILLARES	40740249	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA ROMI			PRESIDENTE		
138	JHONY EDWIN LLANQUE MAMANI	44181037	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS			PRESIDENTE		
139	EFRAIN ANDRES CACHICATARI MAMANI	42157259	ASOCIACION DE VIVIENDA AMPLIACION PAGO SILPAY ADVAPAS	MZ "A" Lote "9" 93380740		AGENTE ALTERNO		
140	MANUEL JESUS CABRERA VELAZCO	30493436	ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS SIRENAS"	Mz. D Lote 01	9420928 96	PRESIDENTE		
141	AYDE PEÑA SANDAGORDA	24980703	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	Mz D Lote 07	948304 369	REP. PRESIDENTE		
142	AQUILES TEOFILO NAVARRO VICENTE	08149170	ASOCIACION DE VIVIENDA "LOS SAUCES II ETAPA"	MZ D Lote 04	941546433	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
143	MANUEL ISMAEL TURPO COILA	00434653	"ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER 10 DE OCTUBRE"			PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
144	DORIA REBECA CASTILLO TICONA	04721554	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480	Av. 26 de Noviembre Tic. 3112	956405720	DIRECTOR		
145	LIZBETH MILAGROS VARGAS CONTRERAS	77567466	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°480			AGENTE ALTERNO		
146	TONY CÉSAR CUSACANI CUTIPA	42663816	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA	J.U. Los L. Bermejo 12-173 17-05	944671403	PRESIDENTE		
147	VANESSA DE LA FLOR MAMANI CRUZ	72368253	INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA SEÑOR DE LA MISERICORDIA			AGENTE ALTERNO		
148	MAGALI CHISPE HUAMÁN	47658360	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	cond hab alfonso V. 12-01 L10 10	943502725	PRESIDENTE		
149	JACQUELINE DURAND IRCAÑAUPA	44609256	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE CHAVEZ	J.C.M M2 3543	922392018	AGENTE ALTERNO		

"REGISTRO DISTRITAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

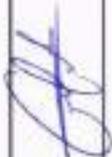
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCIÓN	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
150	JUAN AMILCAR TALAVERA VILLANUEVA	80056675	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°464	Asoc. De Vecinos Ciudad de Paz MDSF, L-5	933836804	REP. PRESIDENTE		

"REGISTRO DISTRICTAL DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL"

PARTICIPACION EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028 DE LA MDCGAL

MIERCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENCIA AL TALLER III: PRIORIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION, ELECCION, FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION Y/O INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR	CARGO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
151	BERNARDO JARRO FELICIANO	01777619	ASOCIACION COMITÉ IMPULSOR JUNTA VECINAL 6 DE ENERO			PRESIDENTE		
152	YASHYN LEON MAMANI LLANQUI	10068192	ASOCIACION COMITÉ IMPULSOR JUNTA VECINAL 6 DE ENERO	Mza 503 Lt. 15 Asoc. 6 de enero	993081223	AGENTE ALTERNO		
153	SERGIO AROCUTIPA MACHACA	44303021	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HEROES ALTO VIÑANI	Asoc. de VV Los Heroes Alto Viñani Mz 7 Lt 14	961062759	PRESIDENTE		
154	ROCIO DEL PILAR RIVERA NATIVIDAD	41590750	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS HEROES ALTO VIÑANI			AGENTE ALTERNO		
155	TITO ESPILLICO CHAMBILLA	44176554	JUNTA VECINAL "LAS AMERICAS I ETAPA"	Mz 26 Lt 19	950682424	PRESIDENTE		

12/02/2025

1. Club de Madres patrono de las Americas Mz. G. L. 21 A

2. Oscar Gilberto Herrera Herrera 3 de Diciembre J-3

3. Veronico Beatriz Gallego Gondof. JV Los Buganilla J-8

4. Dermis Jure Cotierrez

5. Fidel Meyra Maron BSC. Villa Los Rocas Taller Jorge Chacabuco

6. Leidy Villanueva Pezenta Aloc. Le vie. Villa Ho de rocas

7.



## Interrogantes de los Agentes Participantes Formuladas en el Proceso

### 5. NOEMI ELIZABETH GOMEZ CCALLI, presidente de la JUNTA VECINAL TAMARATY:

Desde octubre mi expediente está en estudios, y esta observado, lo tiene el Ing. Cutimbo, me dice que no hay presupuesto, que no tiene personal, que no lo reviso y no lo va a hacer. ¿Entonces quiero saber en que esta mi proyecto?

### 6. JUAN FELIX HUAMAN SEQUEIROS presidente de la JUNTA VECINAL LA ARBOLEDA:

Para la el Ing. Ronald de GDES, los talleres en General que iniciaron el año pasado, aún siguen continuando y esta afecta nuestros recursos. Se sugiere construir en el segundo piso del local; los ambientes necesarios para que se sigan dictando los talleres, ya que la construcción del segundo piso seria con un costo mínimo.

### 7. JOSE SANTOS FIESTAS VILCHEZ presidente de la JUNTA VECINAL LOS SAUCES I ETAPA:

COATENCION A LA Ing. Analy. ¿Qué paso con mi proyecto, porque hasta el año pasado había un proyecto considerado para mi junta vecinal y ahora no está considerado dentro de su exposición de proyectos priorizados?

### 8. JORGE PAREDES MANSILLA presidente de la ASOC.MIRAMAR ITE:

El taller es de rendición de cuentas, y por la experiencia que tengo, debería de ser: ¿Qué oficina es, con cuántos recursos contó, en que gastó, y con cuanto se quedó?  
En cuanto a estudios, yo vengo pidiendo por 5 años algo para mi asociación, ya con 24 años hasta ahora no tengo energía eléctrica; no veo nada, no tengo estudio expediente, a pesar de que mi asociación presento el perfil de agua y desagüe y energía eléctrica y no hay nada, no veo en estudio.

En cuanto a seguridad ciudadana, espero esta vez la seguridad funciones porque tiene 4 millones.

### 9. MONICA KARINA CAPACYACHI CHUCK presidente de la JUNTA VECINAL LAS BEGONIAS:

La construcción que han hecho en el terreno le pertenece a la provincial, no está saneado el local multiusos y al construir pertenece a la provincial, no tenemos agua; tenemos 28 años y hasta ahora no hay agua, cada 3 meses, el primer y segundo piso de los servicios higiénicos la conexión de desagüe colapsa, y tengo que estar llamando para que los limpien. Generando un gasto para la junta vecinal.



# Actas



# Acta - I Taller



## ACTA DEL I TALLER DE APERTURA, CAPACITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Siendo las 10 :00 horas del día domingo 09 de febrero del 2025 en el auditorium del Centro Integral del Adulto Mayor CIAM, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia y región de Tacna , con la asistencia de agentes participantes registrados el día de hoy, autoridades y funcionarios presentes, se da inicio al Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 - 2028, el cual ha sido denominado: "I Taller de apertura, capacitación e identificación de problemas".

Este Taller se desarrolló con el siguiente esquema:

### INSTALACIÓN DE LA MESA CONDUCTORA

El Moderador y Conductor de la actividad, anuncia a los miembros integrantes de la mesa conductora e invita gentilmente a ocupar su ubicación en la mesa de honor al 1° regidor señor Cesar Herrera Chipana, en representación del Lic. Niel Zavala Meza, alcalde de la MDCGAL y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú – Tacna; al Gerente Municipal Ing. José Luis Fuentes Cáceres; Ing. Eddy Sánchez Vargas – Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Presidente del Equipo Técnico; Msc. Jaime Bautista Aquino – Sub Gerente de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica – Secretario del Equipo Técnico; Arq. Pedro Alfaro – Sub Gerente de la Unidad Formuladora.

### PALABRAS DE APERTURA

El Moderador invita al 1° regidor Sr. Cesar Herrera Chipana, en representación del Lic. Niel Zavala Meza, alcalde de la MDCGAL y Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú – Tacna para la apertura del proceso, el mismo que en primer orden saluda y da la bienvenida a los agentes participantes presentes, de igual forma a los señores funcionarios y todos en general presentes, seguidamente da por aperturado el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026 – 2028 de esta MDCGAL.

### METODOLOGÍA Y MARCO NORMATIVO DEL PRESENTE PROCESO

EL MODERADOR INFORMA EL MARCO NORMATIVO DEL PRESENTE PROCESO

### PALABRAS DE BIENVENIDA

A continuación el Gerente Municipal de la MDCGAL, Ing. José Luis Fuentes Cáceres, a invitación del Moderador del evento, saluda y da la bienvenida nombre del alcalde distrital, Lic. Niel Zavala Meza, a las autoridades y agentes participantes presentes, resaltando la importancia de la presente actividad.



## PRESENTACIÓN DEL LA METODOLOGÍA DEL TALLER:

A continuación el moderador y conductor de la actividad, expone el desarrollo y temáticas del presente primer taller:

**TALLER DE APERTURA, CAPACITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**  
**FECHA: 09 DE FEBRERO, 2025 - INICIO: 10: 00 HORAS**

ACTIVIDAD	TIEMPO
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	30'
<b>PRESENTACIÓN: MODERADOR</b>	
<b>INSTALACIÓN DE LA MESA DE CONDUCTORA</b> REP. DEL ALCALDE : 1º regidor sr. Cesar Herrera Chipana GERENTE MUNICIPAL : Ing. José Luis Fuentes Cáceres GPP : Ing. Eddy Joanin Sanchez Vargas SGPMCT : MSC JAIME BAUTISTA AQUINO UNIDAD FORMULADORA : ARQ. PEDRO ALFARO REGIDORES : REP. SOCIEDAD CIVIL CCLD:	
<b>PALABRAS DE APERTURA DE TALLER</b>	3'
<b>EXPOSICIÓN: METODOLOGÍA DEL TALLER A CARGO DEL MODERADOR</b>	8'
<b>PALABRAS DE BIENVENIDA : Ing. José Luis Fuentes Cáceres – Gerente Municipal</b>	5'
<b>DESARROLLO DE LOS MÓDULOS DE CAPACITACIÓN</b>	2.30 HORAS
<b>CAPACITACIÓN :</b> <b>CHARLA DE MOTIVACION ALUSIVA A LA ACTIVIDAD: Dr. JUAN CARLOS LLANGATO</b> Representante del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer	
<b>PRIMER MÓDULO:</b> INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. MSC JAIME BAUTISTA AQUINO	10'
<b>SEGUNDO MÓDULO:</b> SISTEMA INVIERTE.PE Y DIAGNOSTICO DE BRECHAS: A CARGO DE ING. MARTHA VALDEZ, S. G. DE PROG. MULTIANUAL DE INVERSIONES.	10'
<b>TERCER MÓDULO:</b> TECHO PRESUPUESTAL : A CARGO DE: Ing. EDDY SANCHEZ VARGAS	10'
<b>ROL DE PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES : A CARGO DEL MODERADOR</b>	20'
<b>RESPUESTA POR PARTE DE LOS EXPOSITORES</b>	20'
<b>DESPEDIDA Y CIERRE FINAL</b>	5'

**INICIO DE LAS CAPACITACIONES**

Seguidamente el Moderador invitó al Ing. Eddy Sánchez Vargas, Presidente del Equipo Técnico a dar las palabras de inicio de las capacitaciones, quien luego de saludar cordialmente a la concurrencia, anunció el inicio de las ponencias.

### **DESARROLLO DE MODULOS DE CAPACITACIÓN:**

#### **PRIMER MÓDULO DE CAPACITACIÓN: INTRODUCCION AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Este primer módulo está a cargo del MSC Jaime Bautista Aquino, Sub Gerente de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica. En su presentación señala el marco legal, el presupuesto participativo basado en resultados, las fases del proceso, el rol de los agentes participantes, cronograma de acciones y responsabilidades que asume el Comité de Vigilancia.

#### **SEGUNDO MÓDULO DE CAPACITACIÓN: SISTEMA INVIERTE.PE DIAGNOSTICO DE BRECHAS**

El siguiente módulo lo presenta la Ing. Martha Valdez Arocutipá, de la sub gerencia de Programación Multianual de Inversiones, quien procede a presentar y explicar información referida al Diagnóstico de Brechas e INVIERTE.PE, que como es sabido es el sistema actual utilizado en la gestión de proyectos, en la fase de formulación y evaluación de proyectos.

#### **TERCER MÓDULO DE CAPACITACIÓN: TECHO PRESUPUESTAL**

Este tercer módulo de capacitación, es presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Eddy Sánchez Vargas, quien señala conceptos básicos y la gran importancia que tiene esta información.

#### **ROL DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

Finalizadas las exposiciones, el Moderador se dirige a los agentes participantes en la sala, para consultar si hubiera alguna pregunta o inquietud o en todo caso, aportes; hubo aportes y preguntas, que los ponentes tomaron nota para luego proceder a dar respuesta.

#### **PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES:**

Seguido de la participación de los agentes participantes, se invitó a los ponentes a dar respuesta a las preguntas formuladas por los vecinos que participan, con incidencia en temas propios de esta participación en presupuesto participativo, como los espacios de la sociedad civil, del comité de vigilancia, la ejecución de proyectos, la formulación de los mismos, el ciclo de madurez de una idea de proyecto hasta la ejecución de este, convertido en expediente técnico.

#### **IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

El Moderador, conductor del protocolo, interviene e invita al Ing. William José Calizaya Quiñonez, de la Sub Gerencia de Planificación, Modernización y Cooperación Técnica, para explicar el llenado de la ficha básica, que sirve para la identificación de problemas, este formato deberá ser utilizado para presentar las ideas de proyectos; luego de presentar y explicar el llenado y presentación de la ficha de identificación de problemas, se les asignó 20 minutos a los agentes participantes para el llenado del formato mencionado, luego de ser llenado sea entregado al Sub Gerente de Planificación, Modernidad; y Cooperación Técnica,



quien deberá derivar a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos para la evaluación previa y presentar en el Taller final, con la opinión de ser procedente o no la futura formulación del proyectos, considerando que esto es una información preliminar, que posteriormente con visitas previas de campo y otras acciones propias y requeridas de la SGFP tendría una mejor evaluación, para actuar dentro de mayor formalidad.

Luego de las exposiciones informativas de los señores funcionarios, los señores dirigentes de las diferentes Asociaciones de Vivienda y Juntas Vecinales, hicieron uso de la palabra, alcanzando sus propuestas e inquietudes, las cuales serán absueltas en el segundo y tercer taller del presupuesto Participativo.

#### DESPEDIDA Y CIERRE DEL TALLER:

Finalizadas las participaciones de los integrantes del Equipo Técnico y de los Agentes Participantes, se agradeció a todos los presentes en la sala, dejando luego el uso de la palabra al Ing. Eddy Joanin Sánchez Vargas, presidente del Equipo Técnico para dar las palabras de cierre de este taller.

Siendo las, 02:30 p.m. concluye este taller, procediendo la concurrencia a suscribir el Acta del Primer Taller del Proceso de Presupuesto Participativo Multi Anual 2026 - 2028.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
GERENTE MUNICIPAL  
ING. LUIS TELLES FLORES  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ING. EDDY J. SANCHEZ VARGAS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
ING. MARTHA MARIBOL VALDEZ ARDUCUTIPA  
SUB GERENTE DE PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES

Sofia Sanchez Leon

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Eder Pizarro  
Propietario

*[Signature]*

*[Signature]*  
Magali Quispe Huamán  
Presidenta  
APAFA - I.E. J.CH.

Wanda Cabrerón Velasco  
DNI 30493436

*[Signature]*  
Jesús Mollin  
DNI 00017722

*[Signature]*

Panel de Juntas  
DNI 20791774  
DPOC Ciudad de Pae

*[Signature]*  
Javier Torres Villanueva  
DNI 0106671  
I.E. 264 Ciudad Nueva



Hortacio Molay  
DNI 00516841  
Buzonillos

*[Signature]*  
4467059  
J.V. INPAT

Juan Felix Acuña Suenis  
DNI 00506931  
J.V. La Arboleda  
Presidente

Juan Chogquehuarcá Cuello  
DNI 30490226

J.V. La Arboleda  
*[Signature]*

Junta Vecinal Villa capitana  
Shirley Carbonera  
DNI 01319214  
Presidente  
*[Signature]*



*[Signature]*  
Rubén Hurtado  
DNI: 02921470  
S.V. Vota Alegre

*[Signature]*  
DNI: 01970154  
ASOC. RUC bravo  
Susana Alencón

*[Signature]*  
Ayda Peña Sanduagerda  
24980703  
ASOC. VIV. Los Sauces II

*[Signature]*  
Alejandra Virente  
08149170  
ASOC. VIV. LOS SAUCES II



*[Signature]*  
Prof. Patricia J. Polomino Acha  
PRESIDENTA  
ASOC. PRO VIV. MART. CESAR FAUCHEUR  
PONCE Y MARTINES DEL OESTE

*[Signature]*  
Julia Flores Flores  
00484411  
ASOC. VIV. PU Kibut

*[Signature]*  
Mercades Mayra Mamani  
DNI: 00493028  
Asoc. VIV. 23 de Junio N° II Itapa

*[Signature]*  
Cinta Quintana Rojas  
DNI 08576449  
Asoc. VIV. Los Estanios

*[Signature]*  
Alfieri Saldívar  
DNI 00471126  
ASOC. JESUS CRISTO

ASOCIACION PEQUEÑO Y MEDIO EMPRESARIO  
LOS ROSALES VIVAN  
*[Signature]*  
Sebastian Charoja Feliciano  
DNI: 03779900  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Asociación de vivienda  
Democracia Justa  
00409131

ASOC. de vivienda en la del  
Tramposobla Sector II  
25 de mayo  
*[Signature]*



*[Signature]*  
Tany Caza Caza coni Cortez  
presidenta de 11/4/11  
DNI: 9262816

Dirección Civil, Gregorio Albarracín Lapiedra  
SANTA VECINAL LA UNIÓN  
*[Signature]*  
Andrés de la Flor Condé de Castillo  
PRESIDENTA

Celia Valdivia Ramos

DNI 01345257

Asoc. de Vec. Villa del Sur Hda. 104

Noemi Gomez Cull

DNI 46025313

J.V. ITAMARATI

José S. Fiestas Vilchez

DNI 18138980

J.V. Los Sauces I

3 Hnao Anita Jimenez

09939867

J.V. Los Sauces I

Maria Rosa APZAHUANCA

DNI 00433833

ASOC. EBEN EZER

Carino Santos Velasco

DNI 02777520

J.V. Los Clavos

HERNAN ADEMA DIPAS

DNI 29649308

J.V. Los Clavos

Yolisonia Chambilla C.

DNI 00494826

J.V. Los Rosales

Erwin Huanani Panto  
DNI 04254440  
Junta Vecinal El Horno

Liliane David Huanani Jimenez

DNI 43552398

JVALITE

Marcu Névaro Soto

DNI 41394004

J.V. AÑO AZUL

Jesemica Celizaya Cambri

00453646

J.V. Los Bugambillas

Leticia F. Jaramilla  
DNI 00520012  
Taller Villanda Jango  
Chalaz

Mónica Karina Capayachi Chust

DNI 00516014  
PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL  
"LAS BEGONIAS"

Torgo Pui Suel  
DNI 91330696

Alma Villanueva Jimenez  
Residente

J.V. Pájaros los heros



ACTA PRESUESTO

Wilfredo R. no florence  
002 00158710  
ASOC. AV. B. Edebe

Jenny Chanini Leon  
DNI 41811229  
ASOC. CRIADORES ANIMALS  
MEMORAS CUYAS EI  
Dagustino

JUAN V 197000 Pañalaza  
DNI 004341577  
JU Alfonso Muzante II Etpa

EDGAR ALEX NATION GUISPE  
49972678

JUAN VICENTE S DE BUCARNE

*[Signature]*

Esperanza Canto  
DNI 4430030  
Asoc. 28 Agosto II

*[Signature]*  
FRANCISCA ESCOBARINI  
DNI: 42159259  
ASOC. VIV. PAGO 9/17/04

Esther Luc Huaypa Huaypa  
76092697

Tanta Vecinal B de Villavieja  
*[Signature]*



Bertha Blanca Chuayta Vilca  
DNI 40366357  
JU Los Libertadores

TERONNES SANCHEZ JOSE  
16434658  
Zona Cagayal

ASOC. DE TALLERES Y VIVIENDA  
"CITROEN SECTOR 6"  
Yony Victor Quispe Poma  
DNI: 4511823  
PRESIDENTE

ADAM ALVAREZ CAMACHO  
DNI 21826950  
ASOC. P. LOS ALPARACINOS

David Javier Flores Paez  
DNI 20501349  
Asoc. Vill. Villa El Rosarista

ASOCIACION DE VIVIENDA  
LAS VIGAS  
Esteban Alvaro Mamani  
PRESIDENTE

Eva Iris Mansilla H.  
19828124  
Asoc. Alpaca textil tatan

Yoshiko Kuri Hawaii Long  
10066192  
Asoc. CI de deturo

Il. Quimoy  
00471112  
Yung Guevara

Chigobellina Asoc  
001493339  
Asoc. Voz de las Mujeres



Asoc. de Mujeres  
00253974  
Dra. Sorpreme



Asoc. Capata yorru  
DNI 0079456  
J.V. 15 de Julio

Asociación de Mujeres  
Fundación de las  
Mujeres de Puerto Rico  
DNI 0079456

J.V. Las Casapayas  
04930510  
Florencia Vargas & Cajas

OSCAR C. CABRERA CONTRERAS  
PRESIDENTE  
DNI: 00683810  
Asoc. de Mujeres Villa  
Ciudad Trujillo

Asoc. de Mujeres  
09469766  
J.V. San Cristobal  
San Juan San Lorenzo

Asociación Coordinadora  
de Mujeres Vecinales  
Mujeres de  
Salcedo  
0043092  
V. Villalobos



  
Noelia G. yipari Zegarra  
70023557  
Asoc. Univ. Residencial S.U.

  
Tito Espillaco  
DNI: 44126554  
S.V. Los Andes II etapa

  
Juan Roberto Huertas Honora  
04411428  
J.V. Coop. S. de Diciembre

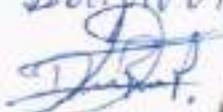
  
Fidel Mayra  
DNI 41107778  
BSC. Villa Las Rocas

  
David Eduardo Ponce  
70554383  
J.V. Primeros de Mayo

  
Silvia Chuseta  
40820257  
J.V. 28 de Agosto II etapa



  
Néstor Morales Huayra  
00473865  
Asoc. Junta de Propietarios Villa San Antonio

David Jesús Rolles Pacci  
DNI 00501349  
Asoc. Villa El Reserung  




  
Luz Bertha Caro  
00516423  
Av. 611 Pz. S/N.

# Acta Del I taller de Apertura, Capacitación e Identificación de Problemas



Yenny Escobar Tumba  
DNI 04641063  
J.V. Nueva Tacna  
Secretaria

ASOC. DE PROPIETARIOS DE VINAM SECTOR 7



MARCELO ROSAS  
PRESIDENTE  
DNI 45198577  
Asoc. Proprietarios  
Sector 7 Unión



Antonio Ricardo Moreno Sotomayer  
DNI 00576670  
Presidente  
J.V. Nueva Tacna



JUNTA VECINAL LAS ACACIAS  
NESTOR LAYME ATENCIO  
DNI: 44392316  
PRESIDENTE





# Acta - II Taller



## ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS 2026 - 2028: RENDICIÓN DE CUENTAS

Siendo las 14:30 horas del día 10 de febrero del 2025, en las instalaciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), ubicado en el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, se desarrolló el II Taller de Trabajo "Rendición de Cuentas" del Presupuesto Participativo Basado Multi Anual Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026 - 2028", con la participación de los señores agentes participantes debidamente registradas sus asistencias y acreditados, el Equipo Técnico de la Institución y el moderador encargado de la conducción del protocolo del Taller.

### MODERADOR

El moderador, conductor del protocolo saluda a los presentes anunciando el inicio del II Taller del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados.

### BIENVENIDA

Seguidamente invita al Lic. Niel Brham Zavala Meza, alcalde de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú – Tacna, a ofrecer su saludo y dar las palabras de Apertura.

El Taller se desarrolló según esquema siguiente: EQUIPO CONDUCTOR

### MESA TECNICA QUE PRESENTA EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA
Pedro Alfaro Calumani	SGFP
Anali Yufra Salamanca	SGE
David Turpo Quispe	SGO
Luis Chavez Ordinoia	SGSLP
Ronald Lopez Angulo	GDESS
Eddy Sánchez Vargas	GPP

Acompañan en el auditorio así como en la mesa de conducción, funcionarios y algunos integrantes del concejo municipal distrital.

### METODOLOGIA DEL TALLER

A continuación, el Moderador presenta la metodología del presente taller, además explica el desarrollo de la actividad, los tiempos y los momentos que se van a desarrollar.

### PROGRAMA DEL TALLER DE RENDICION DE CUENTAS

El presente taller se desarrollará de acuerdo al siguiente Esquema:



## PROCOLO:

### 1. Instalación de la mesa principal – técnica

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA
Pedro Alfaro Calumani	SGFP
Anali Yufra Salamanca	SGE
David Turpo Quispe	SGO
Luis Chavez Ordinola	SGSLP
Ronald Lopez Angulo	GDESS
Eddy Sánchez Vargas	GPP

2. Palabras de bienvenida a cargo del Ing. Eddy Sánchez Vargas, gerente de Planeamiento y Presupuesto.
3. Palabras de saludo y apertura del taller a cargo del alcalde distrital, Lic. Niel Zavala Mesa
4. Presentación de la Metodología
5. Validación de las normas de convivencia

## RENDICION DE CUENTAS

### 1. Rol de intervenciones y/o exposición de los funcionarios

N°	UNIDAD ORGANICA	TEMA
1	SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	
2	SUB GERENTE DE ESTUDIOS	
3	SUB GERENTE DE DE OBRAS	
4	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	
5	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD	
6	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	

2. Rol de Oradores
3. Respuestas de los funcionarios
4. Cierre y Despedida

## ROL DE INTERVENCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

El Moderador, conductor del protocolo presentó al equipo técnico invitándolos a ponerse de pie y saludar a la concurrencia.

## APERTURA DEL II TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El alcalde de la municipalidad distrital Crnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, Lic. Niel Zavala Meza saluda a los asistentes del taller y da un breve informe sobre la situación de las obras en distintos sectores de la jurisdicción distrital. A continuación plantea más reuniones con los vecinos sugiriendo como fecha tentativa para el siguiente encuentro, el próximo sábado 15 de marzo, siendo ovacionado por los asistentes en señal de aceptación.

Seguidamente el burgomaestre distrital procede a retirarse pidiendo las disculpas correspondientes a la concurrencia, indicando que tiene que cumplir más actividades oficiales en otros puntos.

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Acto seguido los integrantes del Equipo Técnico del proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, iniciaron sus exposiciones de la siguiente manera y secuencialmente:

El desarrollo del informe de Rendición de cuentas, tuvo la participación de los siguientes funcionarios y/o responsables de sus áreas:

- El Arq. Pedro Alfaro Calumani de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, tuvo a cargo la presentación y exposición del estado actual de las "Ideas de Proyectos presentados para el Presupuesto Participativo 2025". Para facilitar las respuestas a las inquietudes de los señores dirigentes, facilitó su teléfono personal.
- Seguidamente, la Arq. Anali Yufra Sub Gerente de sub gerente de Estudios hace una presentación con relación del estado situacional de los expedientes técnicos desarrollados en el año 2024. La funcionaria también facilita su teléfono personal para cualquier inquietud a futuro.
- El Ing. David Turpo Quispe, Sub Gerente de Obras, expuso sobre las actividades concernientes a la sub gerencia de obras.
- Asimismo, el Ing. Luis Chavez Ordinola, sub gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos continúa con la exposición y presentación de las acciones que se ejecutará por parte del proyecto bajo su gerencia.
- El Ing. Ronald López Angulo, Gerente de Desarrollo Económico Social y Seguridad, informó sobre las distintas actividades sociales y otras referidas a sus acciones de competencia.
- Finalmente el Ing. Eddy Sánchez Vargas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto tuvo a cargo la presentación del Informe correspondiente al tema presupuestal de los saldos disponibles y la ejecución presupuestal.

El contenido de las exposiciones presentadas por parte de los expositores del Equipo Técnico, están insertadas en un documento anexo a la presente acta; precisando que los agentes participantes, al momento de su registro e ingreso al Taller, le fueron entregados material impreso conteniendo las exposiciones realizadas, antes mencionadas por cada ponente.

### ROL DE ORADORES:

Luego el Moderador, conductor del protocolo anuncia que el rol de preguntas serán de manera verbal, recordando que dichas preguntas deben estar orientadas a los temas expuestos. Para la intervención son dos minutos.

### RESPUESTA DE LOS EXPOSITORES

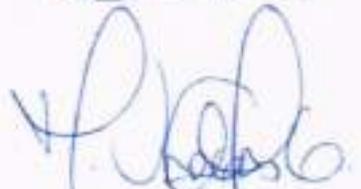
Luego de la intervención de los agentes participantes, se procedió a dar respuesta por parte de los funcionarios de la MDCGAL.

### CIERRE Y DESPEDIDA DEL TALLER

Culminada la participación de los funcionarios, se agradeció la participación de los agentes en el presente taller, asimismo se les invitó a participar en el próximo taller para el día siguiente, en el mismo lugar y la misma hora.

Siendo las 5:30 p.m. del mismo día culmina el presente taller, y en señal de conformidad, los asistentes rubrican el presente Acta:

  
DNI 24236052

  
DNI 70458914

  
407339045

  
45709048

  
70023570

  
Abel Arévalo Arévalo  
Presidente de la JV "Santa Teresita"  
Cel. 985632544

  
D.N.E. 00475113  
Sr. WASHINGTON GOMEZ A.

  
Sr. LAUREN TACAMA  
DNI 00510670

  
DNI 04641063  
J.V. Nueva Tacama  
Secretaría

ASOC. DE PROPIETARIOS DE VINAS SECTOR 7  
  
MARCELO ROSAS  
PRESIDENTE  
45798577  
Don Marcelo Rosas

Dilva del ca Diaz  
00508830 

  
Raul Aguirre  
PRESIDENTE  
J.V. "LAS AMERICAS" | ETAPA  
G.A.L.





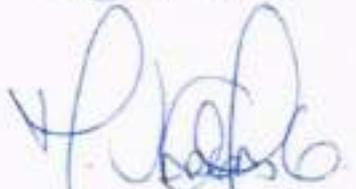
Luego de la intervención de los agentes participantes, se procedió a dar respuesta por parte de los funcionarios de la MDCGAL.

**CIERRE Y DESPEDIDA DEL TALLER**

Culminada la participación de los funcionarios, se agradeció la participación de los agentes en el presente taller, asimismo se les invitó a participar en el próximo taller para el día siguiente, en el mismo lugar y la misma hora.

Siendo las 5:30 p.m. del mismo día culmina el presente taller, y en señal de conformidad, los asistentes rubrican el presente Acta:

  
DNI 29236052

  
DNI 7045894

  
40338045

  
45709045

  
70023570

  
Abel Arévalo Arévalo  
Presidente de la J. "Santa Teresita"  
Cel. 985632544

  
D.N.E. 00475113  
Sr. WASHINGTON GOMEZ A.

  
Sr. LAURELA TACAMA  
DNI # 00516670

  
DNI 04641063  
J.V. Nueva Tacna  
Secretaría

ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIÑAS SECTOR 7  
  
.....  
MARCELO ROSAS  
PRESIDENTE  
45798577  
Don Marcelo Rosas

Dilva por co. Dng  
00508838 

  
.....  
Raul Aguero  
PRESIDENTE  
J.V. "LAS AMERICAS" | ETAPA  
G.A.L.



*[Signature]*  
Lilith Mamari V.  
DNI 00313119  
ASOC. V. U. "Emmanuel"

*[Signature]*  
Cristina Quintero Rojas  
DNI 02876449  
ASOC. de viv. Los Guaranios

*[Signature]*  
Livia Torna Torres  
DNI 20552830  
ASOC. ASOC. U. Frontera Sur



*[Signature]*  
Mónica Karina Capolayachi Chock  
DNI 00516014  
PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL  
"LAS REGIONAS"

Districto Central, Grupo Albarrales  
JUNTA VECINAL SECTORIAL  
*[Signature]*  
Andrea de la Flor Conde de Castilla  
PRESIDENTA

*[Signature]*  
JUAN ANTONIO TORRES VIVIANI  
80056675  
I.E.I. 464 CORON DE MARIA



*[Signature]*  
Daniel B. Jans Condori  
00791474  
ASOC. Viv. Ciudad de Paz

*[Signature]*  
FERRARI  
COCHISTAR  
MAJANO  
42857259  
ASOC. V. PAGO SIDA

*[Signature]*  
Vilma Claudia Ochoa  
Junta U. 28 agosto  
II etapa

*[Signature]*  
Julia Flores Flores  
00484411  
ASOC. Viv. P. U. Kabul V. V. B.

*[Signature]*  
Prof. Patricia J. Palomino Incha  
PRESIDENTA  
... 400 W. 100 ST. CESTARACHUA  
ONCE Y CUATRO RES DEL SUTEN

*[Signature]*  
Mercedes Mayta Nangui  
ASOC. Viv. 25 de Junio  
II etapa  
00093028

*[Signature]*  
Yolli S. Chambi  
00444826  
Junta Vecinal Las Rosales

*[Signature]*  
Nelson Gomez  
90625313  
J.V. ITAMARATY

*[Signature]*  
HERNAN ADRIAN D  
29647308  
J.V. ESCALADELAS

*[Signature]*  
Relindado Eugenio Alvarez  
00510415  
A.C. Ciudad Naciones de J.V.  
Pis. Vecinales de JICAN

*[Signature]*  
EVA JESS MANDUEN  
14504124  
ASOC. Almacentextil Takani

*[Signature]*  
ASOC. DE TALLERES Y VIVIENDA  
"CITROEN SECTOR 6"  
Yony Victor Quispe Poma  
DNI 4511833  
PRESIDENTE

JUNTA VECINAL VILLA MARCELOS TORRES  
*[Signature]*  
Ana Andrea Alvarado Jait  
DNI 00119004  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Jorge Portuondo  
DNI 01330640  
1-03 EDRES

*[Signature]*  
GENYRA BANDA RIVERA  
DNI 00442376  
ASOC. MIRAMARITO  
TESORERA

JUAN SALAZAR PENALOZA  
00434577  
J.V. ALFONSO UGARTE II ETAPA

*[Signature]*  
Richard Queque G.  
DNI 02046326  
ASOC. V. U. RES. JARDIN UNIDO

*[Signature]*  
Noelia G. Yufra Zagarra  
DNI 70023557  
PRESIDENTA  
Asoc. V. Residencial 019

Jenny Espanol S.  
DNI: 00411112  
IV. J.D. Otilio de la Cruz



Clara Eliana Zumbado Pineda  
DNI: 00428470  
Asoc. Villa Los Pozos  
Junta de Propietarios



Bertha Blanca Chagua Ulate  
DNI: 40366357  
J.V. Los Libertadores



Roger Chale Calizaya  
DNI: 01331391  
J.V. Villa Colonial



Nacar Morales Arayhua  
DNI: 00488865  
Asoc. Junta de Propietarios Villa San Antonio



Edilberto Cochillo Cueva  
DNI: 21862927  
Asoc. Pequeños Industriales  
COSTA SUR



Melicio Raso Cortijo Cordero  
DNI: 45419349  
Asoc. Villa El Salpicado



Dilva Paola Diaz  
DNI: 00508838  
Club de Madre Patrero de las Americas



Tito Melio Espillio Chansilla  
DNI: 44176554  
J.V. Las Naciones Segunda Etapa



Rosario Gilberto Fuentes Herrera  
DNI: 04416426  
J.V. 03 de Diciembre



Jessica Mariani Salcedo  
DNI: 00443092  
J.V. Villa los Pozos



Ecuar Alto Marans Quiso  
47522673

Junta Vecinal 8 de Diciembre

*[Signature]*

Esther Huallpa Huallpa  
76092897

Junta Vecinal 8 de Diciembre

*[Signature]*

Dona Sofia Lebasquez Ignacio  
72824073

Junta Vecinal 8 de Diciembre

*[Signature]*

Miriam Ignacio Godoy  
23274320

Asoc. arco sur

*[Signature]*

Tony C Casarini Cutipa  
44663116  
Z.E.P. Nueva Señal de la  
Misión Fordin

*[Signature]*

Elizabet E. Maica Astib  
DNI: 41423759

Asoc. Vno. Jóvenes Unidos  
del Sur

*[Signature]*

*[Signature]*  
OSCAR G. CABRERA CONTRERAS  
PRESIDENTE  
DNI: 00683810

Asoc. Residencial Usua  
CIUDAD JARDIN

WALTER ROSAS PARRALES  
29405547  
ASOC. VNO. SAN ANTONIO U. V. N. I.  
PRESIDENTE  
*[Signature]*

ARELA HARISOL Poco Chino  
ANI 00467507

Asoc. Junta de Comproedores  
Los molles de la caca

*[Signature]*

PAUL Castillo Tapiz  
ANI 00507847

J.V. ATMAT

*[Signature]*

Paster Vargas Puelar  
DNI: 04430510  
J.V. Los Casapichas

*[Signature]*

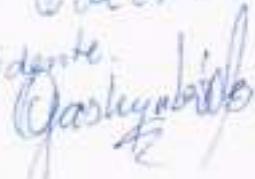
Pedro David Torres Paez  
DNI 80153929  
J.V. San Francisco J. Paez

Javier Julio Ruiz Vargas  
DNI 09469766  
J.V. San Cristobal

*[Signature]*



Felix Centa Yapanqi  
DNI 00793456  
S. U. 15 de Julio Septisima Trinidad.  
PRESIDENTE  
  


Jashyn Leo Mantuill.  
DNI 10068192  
Asoc. C.1 Godeonero  
Vice-Presidente.  
  


Trinidad Guerra  
Junta Vecinal Las  
Acahuas  
Tercera Quinta  


Maria Maria Ace  
DNI 43671913

Vista Alegre  
Presidente  
  


  
ASO  


25 de Junio B. Los Dorados  
4 etapa Vinani

FIDEL NEYRA HERRON

DNI 41107778  
BSC VILLA LAS ROCAS


Leydy Villacava Poma  
DNI 40373730

Asoc. de Viv. Villa Heredia  
DE TACNA


David Eduardo Porco Bonifacio  
DNI 70554588

Junta Vecinal Puro de Mayo


Sergio Arculipa Mochaca  
DNI 44303021

Asoc. de Viv. Los Heroes a la Victoria


ASOC. DE VIV. VILLA DEL TRANSPORTISTAS SECTOR II

Sebastian Charaja Felicia  
DNI Nº 01777800  
PRESIDENTE

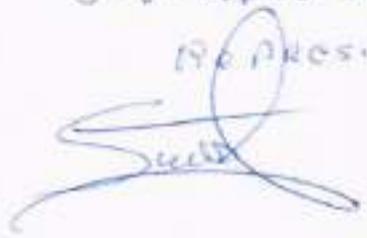
ASOCIACION DE VIVIENDA  
LAS VEGAS  
Nº 1  
Esteban Alaya Mamani  
PRESIDENTE

  
DNI 00443025  
Junta Vecinal Villa Los Próceros  

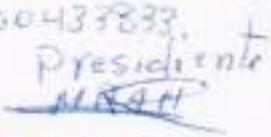

Ismael Condori ecollata  
ase de la villa del transporte  
Suzuya chaya  
Secretario de aula  




Mario Antonio Soto Zuñiga  
DN 11394114  
J.V. APRO. AZUL  
PRESIDENTE





Maria Rosa APAZA HUANCA  
ASOC: EBEN EZER  
DNI 00437833  
PRESIDENTE  




Sebastian Hono Gusto Jimenez  
DNI 09999867  
As. Junta Vecinal Los Sauces I  
Vice-presidente  




David Hurtado Molago  
DNI 00516841  
Los Buganillos  
Presidente

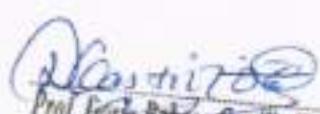




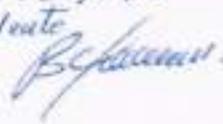


Ricardina Yanga Con de Vera  
DNI 00420055  
Presidente JV. Michael Fuller



  
Prof. Gloria Patricia Castillo Ticona  
Director(a)  
I.E.I. N° 480 Frontera Sur



Esteban Huanca Rente  
Junta Vecinal El Harro  
DNI - 04234440  
presidente  




Wilmer David Huanca J  
370000E  
DNI - 43552398  
PRESIDENTE





Abraham Caldera Huanca  
DNI 91319719  
Junta Vecinal Villa Cayash  
presidente  




Jesús Huanca de Villafuerte  
DNI 00679991  
Junta Vecinal "Los Cedros"  

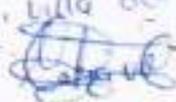



Veronica Colizayo Condori  
DNI 00483646  
JV Los Buganillos





Celia Valdivia Ramos  
DNI 01345257  
presidente:

Asoc. de Viv. Villa del Sur  
Habitat 

Juan Felix Nuñez Sequeiros

DNI 00506931

PRESIDENTE

J.V. La Mercedes



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

José Fiestas Vilchez

DNI: 18135580

J.V. Las Saucos I



Edgar Remón Tinoco

DNI 41833961

PRESIDENTE

Asoc. Las Magnolias

*[Handwritten signature]*



Manuel Cabrera Valero

DNI: 30493436

PRESIDENTE

Asoc. Viv. Las Sirenas

*[Handwritten signature]*



Raúl Aguilar Curosi

DNI 00487654

Presidente

J.V. Las Américas I

*[Handwritten signature]*



José Choquehuenca Chambi

DNI 80490526

Presidente

JV 11 de Agosto

*[Handwritten signature]*



JV SANTA TERESITA  
ABEL AREVALO AREVALO

Abel Arevalo Arevalo  
Presidente de la JV "Santa Teresita"  
Cel. 986832544



J.V. SANTA TERESITA  
WASHINGTON LÓPEZ ALBARRACÍN  
D.N.I. 00475113



*[Handwritten signature]*

J.V. ALFONSO LIGARTE

127 ETAPA

*[Handwritten signature]*

Asoc. de Vivienda Ulla Hermosa  
de fauna

Presidente: leydy ulloa





# Acta - III Taller





## ACTA DEL III TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2025

Siendo las 14:30 horas del día miércoles 12 de febrero del 2025, en el auditorium del centro Integral del Adulto Mayor CIAM, del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y departamento de Tacna, contando con la asistencia presencial de los agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, funcionarios e integrantes del Equipo Técnico, reunidos con la finalidad de desarrollar el Taller III y ultimo del Proceso del Presupuesto Participativo en curso, denominado "Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia 2025".

### BIENVENIDA

El Sub Gerente de Planificación Dr. Jaime Bautista Aquino da la bienvenida a nombre del Equipo Técnico y presenta la charla de motivación a cargo del psicólogo Juan Carlos Llangato.

### MESA CONDUCTORA

Seguidamente el moderador presenta la conformación del Equipo Técnico y Mesa Conductora

AREA	NOMBRES Y APELLIDOS
GPP	Ing. Eddy Loanin Sánchez Vargas
SGFP	Arq. Pedro Alfaro Calumani
GSLP	Ing. Luis Chávez Ordinola.
SGE	Arq. Analí Yuffra Salamanca.
SGPMI	Ing. Martha Valdez Arocutipa.

Acompañan con su presencia física algunos regidores y otros funcionarios de la MDCGAL.

### METODOLOGÍA DEL TALLER:

A continuación, el Moderador, conductor del protocolo procede a presentar la metodología del presente taller, explicando cómo se desarrollará cada una de las acciones.

### OBJETIVOS DEL TALLER:

- Presentación de los resultados de la evaluación de ideas de proyectos
- Lograr acuerdos concertados para la distribución de los recursos de canon y regalías
- Priorizar los proyectos a ser ejecutados en el año 2025
- Elegir al comité de vigilancia 2025.





El taller se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes acciones y momentos:

**PROGRAMA III TALLER: PRIORIZACION DE PROYECTOS  
Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA  
FECHA: 14/02/24 HORA INICIO: 4:00 p.m.**

ACTIVIDAD	TIEMPO
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	30
PRESENTACIÓN: MAESTRO DE CEREMONIAS	
INSTALACIÓN DE LA MESA DE CONDUCTORA	
GPP : Ing. Eddy Joanin Sanchez Vargas	
SGFP : Arq. Pedro Alfaro Calumani	
SGSLP : Ing. Luis Chavez Ordinola	
SGE : Arq. Anali Yuffra Salamanca	
SGPM : Ing. Martha Valdez Aracutipa	
PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL INGENIERO: Eddy Joanin Sánchez Vargas	5
PRESENTACIÓN DE LA MESA CONDUCTORA	8
1.- SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	ING. EDDY JOANIN SANCHEZ VARGAS
2.- SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	ARQ. PEDRO ALFARO CALUMANI
3.- SUB GERENTE DE ESTUDIOS	ARQ. ANALI YUFFRA SALAMANCA
4.- SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	ING. LUIS CHAVEZ ORDINOLA
PRESENTACIÓN DEL MODERADOR, METODOLOGÍA DEL TALLER A CARGO DE Lic. JULIO CESAR UCHASARA	8
PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN FINAL DE LAS IDEAS DE PROYECTO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2025 Arq. Pedro Alfaro Calumani	
OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	
LIQUIDACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL Ing. Eddy Joanin Sanchez Vargas	
PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS A LIQUIDAR Ing. Luis Chavez Ordinola	
PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES Unidad Formuladora: Arq. Pedro Alfaro Calumani Sub Gerencia de Estudios Arq. Anali Yuffra Salamanca	
OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	
CONSOLIDADO DE PROYECTOS A PRIORIZAR Facilitador: Lic. JULIO CESAR UCHASARA	
ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE PRELACION OP.M	
PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO 2026	
ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
CEREMONIA DE CIERRE Y DESPEDIDA	5

**PRIMER MOMENTO**

- Instalación de la mesa conductora
- Palabras de bienvenida y apertura del taller





- Exposición: metodología del taller

Validación de las ideas de proyecto para formulación de proyectos 2026

- Validación de los techos presupuestales 2026
- Validación de los proyectos a liquidar

**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:**

- Presentación de la cartera de inversiones de la MDCGAL (Unidad Formuladora y Sub Gerencia de Estudios)
- Priorización de proyectos
- Elección del Comité de Vigilancia
- Cierre del proceso del presupuesto participativo 2025

**PRESENTACION DE LA SITUACION FINAL DE LAS IDEAS DE PROYECTO PARA FORMULACION DE PROYECTOS 2025**

A continuación, el Moderador facilitador, presenta al arq. Pedro Alfaro Calumani de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos el cual procedió a exponer las ideas de proyectos que fueron presentados por los agentes participantes en el primer taller, los resultados de dicha evaluación fueron expuestos y debatidos en el taller, las cuales se encuentran como anexo al final del presente. Concluida la presentación del Arq. Pedro Alfaro se dieron algunas replicas por parte de los agentes;

**OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES**

- Los agentes participantes pidieron que se tome en cuenta las necesidades de sus localidades para la priorización de las obras, siempre respetando las prioridades y cierre de brechas.
- El Arq. Pedro Alfaro Calumani responde que sí, que cada idea de proyecto responderá a las peticiones de los vecinos.

**VALIDACION DEL TECHO PRESUPUESTAL:**

A continuación, se invita al Ing. Eddy Joanin Sanchez Vargas Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDCGAL quien en su participación presentó al pleno la propuesta de techo presupuestal, para ello presentó un cuadro en el cual se explica la distribución de recursos para el PP 2026, el cuadro presentado es el siguiente:

**TECHO PRESUPUESTAL**

CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS	DISTRIBUCIÓN
TOTAL	91,833,380.00

Después de la exposición del Ing. Eddy Joanin Sánchez Vargas, el Moderador, hizo una pequeña remembranza de los techos presupuestal al término de esta alocución solicitó la validación del techo presupuestal, a lo que el pleno validó





los techos presupuestales presentados.

### PRIORIZACION DE PROYECTOS PARA EL 2026

Culminada la presentación de ambos funcionarios, el Moderador sugirió que se deberá de proceder con prudencia para la priorización de las obras. Se procedió de la siguiente manera:

#### PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Esta etapa está a cargo del facilitador y se seguirá los siguientes pasos:

- Presentación del banco de proyectos a cargo de la unidad formuladora
- Presentación de los expedientes técnicos a cargo de la sub gerencia de estudios
- Presentación del consolidado de proyectos a cargo del facilitador
- Retiro o validación de proyectos con participación del pleno a cargo del facilitador.
- Establecimiento del orden de prelación con participación del pleno en base al listado de proyectos a cargo del facilitador
- Priorización de proyectos con participación del pleno en base al techo presupuestal
- Validación de acuerdos

Para ello se procedió con la ayuda del Equipo Técnico a determinar con el pleno qué proyectos serán priorizados, tomándose los criterios de cierre de brechas, sustentado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, manifestándose cuán importante es la construcción de canchas deportivas, y que se debe ser solidario con las necesidades de las zonas necesitadas del distrito.

#### ESTABLECIMIENTO DE LA PRIORIDAD DE CADA PROYECTO:

El Moderador del proceso procede a proponer un orden de prelación de los proyectos, para ello se decidió priorizar en el siguiente orden:

Primero van los proyectos que cuentan con expediente técnico y luego los presentados por la unidad formuladora.

#### ORDEN DE PRELACION:

- Proyectos de saneamiento, educación y servicios básicos
- Proyectos de Losas deportivas, complejos deportivos, centros recreacionales
- Proyectos de infraestructura vial y otros.

Se procedió a ordenar los diferentes proyectos que habían sido aprobados según el orden de prelación.

**PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL AÑO 2026:** Concluido esta etapa y con la participación de los agentes se procedió a priorizar los proyectos en base al techo presupuestal, el resultado de este trabajo se muestra en cuadro anexo al presente acta.









## ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

Seguidamente el Moderador y conductor del Protocolo procede a explicar que es un Comité de Vigilancia, su conformación, sus funciones y prohibiciones, asimismo se leyó los siguientes artículos del Reglamento:

### Artículo 27º.- EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia es una instancia del presupuesto participativo que realiza acciones de vigilancia ciudadana del presupuesto participativo. Es elegido por los agentes participantes en el taller de formalización de acuerdos y compromisos; y su composición es de cinco integrantes.

### Artículo 28º.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

1. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el cual fue elegido, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados.
2. Vigilar los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
3. Vigilar que los recursos asignados de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
4. Solicitar a la Municipalidad el estado situacional de los proyectos priorizados correspondientes al presupuesto participativo.

### Artículo 29º.- REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS

Los miembros del Comité de Vigilancia deben:

1. Ser agente participante acreditado, representante una organización social de base o de instituciones públicas y privadas.
2. Tener el récord de asistencia en más del 80% (03 asistencias) en los talleres ejecutados durante el presente proceso.
3. Radicar en el distrito por un mínimo de 03 años.
4. Tener DNI del distrito.
5. No haber sido penalizado ni registrar antecedentes por delitos penales, judiciales y policiales.

### Artículo 30º.- PROHIBICIONES

Los miembros del comité de vigilancia quedan prohibidos de:

1. Buscar beneficios particulares y personales.
2. Participar como obrero o en la prestación de servicios en los proyectos de inversión pública en ejecución en la que son vigilantes, en cuyo caso se declara vacante el cargo siendo reemplazado por uno de los accesorios.
3. Abandonar el cargo, en cuyo caso queda definitivamente inhabilitado de ser agente participante en futuros procesos.
4. Incumplir con las funciones asignadas, en el presente reglamento en cuyo caso se declara vacante el cargo, siendo asumido por uno de los accesorios.





# Acta - III Taller





**ACTA DEL III TALLER  
DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS  
Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2025**

Siendo las 14:30 horas del día miércoles 12 de febrero del 2025, en el auditorium del centro Integral del Adulto Mayor CIAM, del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y departamento de Tacna, contando con la asistencia presencial de los agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados 2026-2028, funcionarios e integrantes del Equipo Técnico, reunidos con la finalidad de desarrollar el Taller III y ultimo del Proceso del Presupuesto Participativo en curso, denominado "Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia 2025".

**BIENVENIDA**

El Sub Gerente de Planificación Dr. Jaime Bautista Aquino da la bienvenida a nombre del Equipo Técnico y presenta la charla de motivación a cargo del psicólogo Juan Carlos Llangato.

**MESA CONDUCTORA**

Seguidamente el moderador presenta la conformación del Equipo Técnico y Mesa Conductora

AREA	NOMBRES Y APELLIDOS
GPP	Ing. Eddy Loanin Sánchez Vargas
SGFP	Arq. Pedro Alfaro Calumani
GSLP	Ing. Luis Chávez Ordinola.
SGE	Arq. Analí Yuffra Salamanca.
SGPMI	Ing. Martha Valdez Arocutipa.

Acompañan con su presencia física algunos regidores y otros funcionarios de la MDCGAL.

**METODOLOGÍA DEL TALLER:**

A continuación, el Moderador, conductor del protocolo procede a presentar la metodología del presente taller, explicando cómo se desarrollará cada una de las acciones.

**OBJETIVOS DEL TALLER:**

- Presentación de los resultados de la evaluación de ideas de proyectos
- Lograr acuerdos concertados para la distribución de los recursos de canon y regalías
- Priorizar los proyectos a ser ejecutados en el año 2025
- Elegir al comité de vigilancia 2025.





El taller se desarrolló teniendo en cuenta las siguientes acciones y momentos:

**PROGRAMA III TALLER: PRIORIZACION DE PROYECTOS  
Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA  
FECHA: 14/02/24 HORA INICIO: 4:00 p.m.**

ACTIVIDAD	TIEMPO
INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	30'
PRESENTACIÓN: MAESTRO DE CEREMONIAS	
INSTALACIÓN DE LA MESA DE CONDUCTORA	
GPP : Ing. Eddy Joaquin Sanchez Vargas	
SGFP : Arq. Pedro Alfaro Calumani	
SGSLP : Ing. Luis Chavez Ordinola	
SGE : Arq. Analí Yuffra Salamanca	
SGPMI : Ing. Martha Valdez Arocuppa	
PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL INGENIERO: Eddy Joaquin Sánchez Vargas	5'
PRESENTACIÓN DE LA MESA CONDUCTORA	8'
1.- SUB GERENTE DE PRESUPUESTO	ING. EDDY JOAQUIN SANCHEZ VARGAS
2.- SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	ARQ. PEDRO ALFARO CALUMANI
3.- SUB GERENTE DE ESTUDIOS	ARQ. ANALI YUFFRA SALAMANCA
4.- SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	ING. LUIS CHAVEZ ORDINOLA
PRESENTACIÓN DEL MODERADOR. METODOLOGÍA DEL TALLER A CARGO DE Lic. JULIO CESAR UCHASARA	8'
PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN FINAL DE LAS IDEAS DE PROYECTO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2025	
Arq. Pedro Alfaro Calumani	
OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	
VALIDACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL	
Ing. Eddy Joaquin Sanchez Vargas	
PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS A LIQUIDAR	
Ing. Luis Chavez Ordinola	
PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES	
Unidad Formuladora: Arq. Pedro Alfaro Calumani	
Sub Gerencia de Estudios	
Arq. Analí Yuffra Salamanca	
OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	
CONSOLIDADO DE PROYECTOS A PRIORIZAR	
Facilitador: Lic. JULIO CESAR UCHASARA	
ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE PRELACION OPIM	
PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO 2026	
ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
CERTE Y DESPEDIDA	5'

**PRIMER MOMENTO**

- Instalación de la mesa conductora
- Palabras de bienvenida y apertura del taller



- Exposición: metodología del taller

Validación de las ideas de proyecto para formulación de proyectos 2026

- Validación de los techos presupuestales 2026
- Validación de los proyectos a liquidar

### PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

- Presentación de la cartera de inversiones de la MDCGAL (Unidad Formuladora y Sub Gerencia de Estudios)
- Priorización de proyectos
- Elección del Comité de Vigilancia
- Cierre del proceso del presupuesto participativo 2025

### PRESENTACION DE LA SITUACION FINAL DE LAS IDEAS DE PROYECTO PARA FORMULACION DE PROYECTOS 2025

A continuación, el Moderador facilitador, presenta al arq. Pedro Alfaro Calumani de la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos el cual procedió a exponer las ideas de proyectos que fueron presentados por los agentes participantes en el primer taller, los resultados de dicha evaluación fueron expuestos y debatidos en el taller, las cuales se encuentran como anexo al final del presente. Concluida la presentación del Arq. Pedro Alfaro se dieron algunas replicas por parte de los agentes:

### OPINIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

- Los agentes participantes pidieron que se tome en cuenta las necesidades de sus localidades para la priorización de las obras, siempre respetando las prioridades y cierre de brechas.
- El Arq. Pedro Alfaro Calumani responde que sí, que cada idea de proyecto responderá a las peticiones de los vecinos.

### VALIDACION DEL TECHO PRESUPUESTAL:

A continuación, se invita al Ing. Eddy Joanin Sanchez Vargas Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDCGAL quien en su participación presentó al pleno la propuesta de techo presupuestal, para ello presentó un cuadro en el cual se explica la distribución de recursos para el PP 2026, el cuadro presentado es el siguiente:

#### TECHO PRESUPUESTAL

CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS	DISTRIBUCIÓN
TOTAL	91,833,380.00

Después de la exposición del Ing. Eddy Joanin Sánchez Vargas, el Moderador, hizo una pequeña remembranza de los techos presupuestal al término de esta alocución solicito la validación del techo presupuestal, a lo que el pleno validó





los techos presupuestales presentados.

**PRIORIZACION DE PROYECTOS PARA EL 2026**

Culminada la presentación de ambos funcionarios, el Moderador sugirió que se deberá de proceder con prudencia para la priorización de las obras. Se procedió de la siguiente manera:

**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS:**

Esta etapa está a cargo del facilitador y se seguirá los siguientes pasos:

- Presentación del banco de proyectos a cargo de la unidad formuladora
- Presentación de los expedientes técnicos a cargo de la sub gerencia de estudios
- Presentación del consolidado de proyectos a cargo del facilitador
- Retiro o validación de proyectos con participación del pleno a cargo del facilitador.
- Establecimiento del orden de prelación con participación del pleno en base al listado de proyectos a cargo del facilitador
- Priorización de proyectos con participación del pleno en base al techo presupuestal
- Validación de acuerdos

Para ello se procedió con la ayuda del Equipo Técnico a determinar con el pleno qué proyectos serán priorizados, tomándose los criterios de cierre de brechas, sustentado por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, manifestándose cuán importante es la construcción de canchas deportivas, y que se debe ser solidario con las necesidades de las zonas necesitadas del distrito.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PRIORIDAD DE CADA PROYECTO:**

El Moderador del proceso procede a proponer un orden de prelación de los proyectos, para ello se decidió priorizar en el siguiente orden:

Primero van los proyectos que cuentan con expediente técnico y luego los presentados por la unidad formuladora.

**ORDEN DE PRELACION:**

- Proyectos de saneamiento, educación y servicios básicos
- Proyectos de Losas deportivas, complejos deportivos, centros recreacionales
- Proyectos de infraestructura vial y otros.

Se procedió a ordenar los diferentes proyectos que habían sido aprobados según el orden de prelación.

**PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL AÑO 2026:**

Concluido esta etapa y con la participación de los agentes se procedió a priorizar los proyectos en base al techo presupuestal, el resultado de este trabajo se muestra en cuadro anexo al presente acta.







## ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

Seguidamente el Moderador y conductor del Protocolo procede a explicar que es un Comité de Vigilancia, su conformación, sus funciones y prohibiciones, asimismo se leyó los siguientes artículos del Reglamento:

### Artículo 27°.- EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia es una instancia del presupuesto participativo que realiza acciones de vigilancia ciudadana del presupuesto participativo. Es elegido por los agentes participantes en el taller de formalización de acuerdos y compromisos; y su composición es de cinco integrantes.

### Artículo 28°.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

1. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el cual fue elegido, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados.
2. Vigilar los proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
3. Vigilar que los recursos asignados de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
4. Solicitar a la Municipalidad el estado situacional de los proyectos priorizados correspondientes al presupuesto participativo.

### Artículo 29°.- REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS

Los miembros del Comité de Vigilancia deben:

1. Ser agente participante acreditado, representante una organización social de base o de instituciones públicas y privadas.
2. Tener el récord de asistencia en más del 80% (03 asistencias) en los talleres ejecutados durante el presente proceso.
3. Radicar en el distrito por un mínimo de 03 años.
4. Tener DNI del distrito.
5. No haber sido penalizado ni registrar antecedentes por delitos penales, judiciales y policiales.

### Artículo 30°.- PROHIBICIONES

Los miembros del comité de vigilancia quedan prohibidos de:

1. Buscar beneficios particulares y personales.
2. Participar como obrero o en la prestación de servicios en los proyectos de inversión pública en ejecución en la que son vigilantes, en cuyo caso se declara vacante el cargo siendo reemplazado por uno de los accesorios.
3. Abandonar el cargo, en cuyo caso queda definitivamente inhabilitado de ser agente participante en futuros procesos.
4. Incumplir con las funciones asignadas, en el presente reglamento en cuyo caso se declara vacante el cargo, siendo asumido por uno de los accesorios.





Luego el facilitador, pide propuestas para candidatos; donde serán elegidos 5 integrantes para el comité de vigilancia; se deja constancia que se preguntó a cada candidato propuesto si cumple con los requisitos exigidos para ser integrante del comité de vigilancia, poniendo énfasis con el récord de asistencia y si su DNI es del distrito, asimismo, si acepta ser candidato, si la respuesta es positiva se procede a tomar los datos del postulante y se registran en un cuadro.

Luego se brindó a cada candidato 30 segundos para que se presente a la concurrencia.

Luego de la presentación de los candidatos se llevó a votación teniendo como resultado:

N°	NOMBRE	Nro. ASISTENCIAS	CARGO
1	ABEL AREVALO AREVALO	03 ASISTENCIAS	PRESIDENTE
2	EDGAR ROMERO TINTAYA	03 ASISTENCIAS	VICEPRESIDENTE
3	AYDE PEÑA SANDAGORDA	03 ASISTENCIAS	SECRETARIO
4	RICHARD ALANIA ARCE	03 ASISTENCIAS	VOCAL
5		03 ASISTENCIAS	VOCAL
6	MAGALY QUISPE HUAMAN	03 ASISTENCIAS	ACCESITARIO
7		03 ASISTENCIAS	ACCESITARIO

### CIERRE DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Finalmente, para el cierre, hizo uso de la palabra el Ing. Eddy Joanin Sánchez Vargas, en su condición de presidente del equipo técnico, quien agradeció a los presentes por su participación durante estos días de talleres y por resultados, los mismos que serán comunicados e informados a las instancias que correspondientes para el cumplimiento de los compromisos, también agradeció en nombre del señor alcalde Neil Zavala, asumiendo el compromiso de seguir trabajando por el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, hacia el logro de objetivos.

Siendo las 7.19 de la noche se da por concluido el presente proceso suscribiendo el presente Acta en señal de conformidad los señores participantes:



Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa  
**JUNTA VEJINAL LA UNIÓN**  
 Andreo de la Flor Conde de Castro  
 PRESIDENTE

*Handwritten signature and stamp:*  
 Juan Carlos  
 Sub. CAD  
 Cristóbal

*Handwritten signature and stamp:*  
 DNI 04641063

*Handwritten signature and stamp:*  
 0067777

Juan G. [Signature]  
IV. Amínica

[Signature]  
IV. Villa los Proceres

[Signature]  
SV. Nueva Toca

Raul Aguirre  
PRESIDENTE  
I.V. "LAS AMERICAS" I ETAPA  
G.A.L.

[Signature]  
ASOC. DE TALLERES Y VIVIENDA  
"CITROEN SECTOR 6"  
Yony Victor Quipe Poma  
DNI: 45111823  
PRESIDENTE

[Signature]  
Adrián del  
0070111

[Signature]  
Juan F. H. Jarama Sotomayor  
00506931  
IV. La Arboleda

[Signature]  
Dain Morales Huayhu  
Asoc. 3-8. Villa San Antonio  
00488865

[Signature]  
J.V. Villa los Proceres

[Signature]  
IV. Villa Inade

[Signature]  
Club de Madres para madres  
de los Americas

[Signature]  
Profes. Mariana Put  
Justa Virginia Horno  
Refuerce

[Signature]  
David Eduardo Ponce Benja  
Santa Verónica Primer de Mayo

Jana Choquehuasi  
80490526  
IV. 11 de Agosto  
[Signature]

ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIÑA SECTOR 7

[Signature]  
MARCELO ROSAS  
PRESIDENTE  
45198572  
Rony Marcel Rosas Chuaño

[Signature]  
David J. Rojas Pacci  
Asoc. Vil. Villa el Resaca  
00501349



*[Signature]*  
Daniel Oscar Jara Gando  
00791474  
Asoci. Ciudad de Poz

*[Signature]*  
HERNAN KRAMP  
29640303  
V 4 LOS CHAQUELOS

*[Signature]*  
Iris MANSILLA MELO  
19804124  
Asoc. Alpaca textil takama

*[Signature]*  
Asoc. VIV. Emmanuel  
80131155

ASOCIACION DE VIVIENDA  
LAS VISAS  
*[Signature]*  
Estacion Alava Mamani  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
JU. Hillard FULLER  
00430055  
Ricardino Yanopac Cari

*[Signature]*  
Elizabeth J. Macca Astete  
00141423759  
Asoc. Jóvenes Unidos del Sur

*[Signature]*  
Washington Gomez Asociacion  
00475113  
N.V. "STA. TERESA"

*[Signature]*  
Juan Pizarro  
011833461  
Edgar Raimundo Talya

Gabriel Esteban Velasco  
*[Signature]*

*[Signature]*  
44677354  
JU. MATAT

MARCELO ROSA POYAN  
D. 00433833  
Asociacion Eger  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Prof. Patricia J. Dolomino Alahua  
PRESIDENTA  
ASOC. PRO VIV. BARRIO-CESAR FALCÓN  
PUNCE Y MARTINES CAL SUTER

*[Signature]*

Julio Flores Flores  
00484411  
Asoc. Kabul

*[Signature]*

Abel Arévalo Arévalo  
Presidente de la IV "Santa Teresita"  
Cel. 985632544

*[Signature]*

D. 00791299  
ASOC LOS GERANIOS

*[Signature]*

DNI. 30493436  
Asoc. Viv. LAS SIRENAS

*[Signature]*

Alfonso Navarro Utrilla  
Asoc. Viviendas Sauces II  
08149170

*[Signature]*

Leyda Victoria Pegueta  
Asoc. Villa Roman de  
TACNA

*[Signature]*

OSCAR G. CABRERA CONTRERAS  
PRESIDENTE  
DNI: 00883810

Asoc. Residencial  
Villa Ciudad Tacna

A. FANALVA PER CA-02-010  
Asoc. LOS AGOS ASCANOS  
21826950.

*[Signature]*

DNI 08576449  
Asoc. Los Geranios

*[Signature]*

DNI 02046326  
Asoc. Viv. Res. Jóvenes Unidos

*[Signature]*

Ayde Peña Sandagorta  
24980703  
Asoc. Viv. Sauces II

Elizabeth Zapata Tambiso

*[Signature]*

04416265  
Asoc. Los Sauces II

*[Signature]*

Tomás Catalani Cordero  
SEP. No. 5000 Historico  
42667116

*[Signature]*

Noelia Guadalupe yopra Zegarra  
Asoc. Viv. Residencial S. V  
70023557

ASOCIACION PEQUEÑO Y MEDIO EMPRESARIO  
LOS NIQUES HUAMÁN  
Sebastian Charpa Feliciano  
DNI: 01777900  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Lito Espilico Chirretillo  
DNI: 44176554  
S.V. AMAROCANI II

*[Signature]*  
Zilsped condisi...  
DNI: 00514333  
Sección de vivienda y  
transporte sector II



*[Signature]*  
Magali Quispe Huamán  
Presidenta  
APAFA - I.E. J.C.H.



*[Signature]*  
Bertha Blanco Ottaguad.  
DNI 40366357.  
S.V. Los Libertadores

*[Signature]*  
Fidel...  
DNI 41107778  
BSC Villa Lasso Rocas



*[Signature]*  
David...  
DNI: 00516841  
S.V. Buganillo

*[Signature]*  
Francisco...  
DNI 00438375  
Dist. VII EREN EREN

*[Signature]*  
Yashyn León Mamonillo  
DNI: 10068192  
Asoc. C.I. 06 de enero.